CONSORCIO BUMAJ

Bogotá, 31 de julio de 2023 **CBUMAJ-OBRAS-038-2023**

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Atn. Javier Orlando Fernández Campos
Supervisor del proyecto
Rionegro - Antioquia

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**

ASUNTO: **PROGRAMACIÓN DEFINITIVA**

Según los acuerdos establecidos durante la reunión del comité el día 28 de julio de 2023, adjuntamos para su conocimiento, revisión y aprobación, la programación actualizada del contrato en cuestión. Esta información debe ser transmitida a los responsables de las áreas sociales y otros interesados que requieran la programación actualizada.

Agradecemos su atención y estamos a disposición para brindar cualquier información adicional que pueda ser necesaria.

Atentamente,

YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Copia: Archivo
Anexo: Lo indicado en UN (01) folio.
Elaboró: ACS 31/07/2023

CONTRATO DE OBRA No. 1080-06-06-002-2023 - RIONEGRO ANTIOQUIA

PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE INVERSIÓN

CONSORCIO BUMAJ

0,10 $ 265.432,43 $ 1.458,86

TRAMO	SUBTRAMO	TRAMO_VIAL	VEREDA	ANCHO_PROM	LONGITUD	AREA	VOLUMEN	PRIORIZAR	Base	Conformación	Total Tramo		S1 (26 Julio - 1 Agosto)	S2 (2 al 8 de Agosto)	S3 (9 al 15 de Agosto)	S4 (16 a 22 de Agosto)	S5 (23 a 29 de Agosto)	S6 (30 Agosto a 5 de Septiembre)	S7 (6 a 12 de Septiembre)	S8 (13 a 19 de Septiembre)
LOCALIZACION Y REPLANTEO									$ -	$ -	$ -									
11	19	LA LEONERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	43,79	197,08	19,71	4	$ 5.231.052,73	$ 287.506,64	$ 5.518.559,37	1,0		0,5	0,5					
11	20	LA LEONERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	220,40	991,78	99,18	4	$ 26.325.118,29	$ 1.446.868,68	$ 27.771.986,97	1,0		0,5	0,5					
11	21	LA LEONERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	324,31	1459,42	145,94	4	$ 38.737.620,45	$ 2.129.078,74	$ 40.866.699,19	1,0		0,5	0,5					
10	17	SECTOR AEROPUERTO	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	110,06	495,25	49,52	3	$ 13.145.502,10	$ 722.496,86	$ 13.867.998,96	1,0		0,5	0,5					
10	18	SECTOR AEROPUERTO	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	92,88	417,94	41,79	3	$ 11.093.470,36	$ 609.714,06	$ 11.703.184,42	1,0		0,5	0,5					
9	14	ANTIPEAJE	LA QUIEBRA	4,5	151,46	681,55	68,16	2	$ 18.090.640,19	$ 994.289,19	$ 19.084.929,38	1,0			0,5	0,5				
9	15	ANTIPEAJE	LA QUIEBRA	4,5	24,92	112,13	11,21	2	$ 2.976.184,72	$ 163.575,65	$ 3.139.760,38	1,0				0,5	0,5			
9	16	ANTIPEAJE	LA QUIEBRA	4,5	41,58	187,12	18,71	2	$ 4.966.793,99	$ 272.982,58	$ 5.239.776,57	1,0				0,5	0,5			
17	29	ALTOS DE EL TABLAZO 1	EL TABLAZO	4,5	245,83	1106,21	110,62	1	$ 29.362.499,38	$ 1.613.807,78	$ 30.976.307,16	1,0				1				
17	30	ALTOS DE EL TABLAZO 2	EL TABLAZO	4,5	329,05	1480,71	148,07	1	$ 39.302.760,96	$ 2.160.139,73	$ 41.462.900,69	1,0				0,5	0,5			
17	31	ALTOS DE EL TABLAZO 3	EL TABLAZO	4,5	228,73	1029,28	102,93	1	$ 27.320.467,54	$ 1.501.574,59	$ 28.822.042,13	1,0				0,5	0,5			
1	1	LA PIEDRA TORRES	BARRO BLANCO	4	85,57	342,26	34,23	5	$ 9.084.741,30	$ 499.311,25	$ 9.584.052,54	1,0					1			
7	12	MASORA	BARRO BLANCO	4	149,76	599,03	59,90	6	$ 15.900.171,30	$ 873.897,68	$ 16.774.068,98	1,0					1			
6	11	VIA COLEGIO	BARRO BLANCO	4,5	249,20	1121,39	112,14	7	$ 29.765.377,28	$ 1.635.950,56	$ 31.401.327,84	1,0					1			
4	5	CALLEJON DE LOS GUARIN	ABREO	4	58,30	233,21	23,32	8	$ 6.190.025,64	$ 340.213,26	$ 6.530.238,90	1,0						1		
4	6	CALLEJON DE LOS GUARIN	ABREO	4	57,32	229,30	22,93	8	$ 6.086.271,08	$ 334.510,75	$ 6.420.781,83	1,0						1		
4	7	CALLEJON DE LOS GUARIN	ABREO	4	95,11	380,44	38,04	8	$ 10.098.096,07	$ 555.006,77	$ 10.653.102,84	1,0						1		
4	8	CALLEJON DE LOS GUARIN	ABREO	4	24,47	97,89	9,79	8	$ 2.598.249,07	$ 142.803,73	$ 2.741.052,80	1,0						1		
5	9	CALLEJON DE POLO	ABREO	4,5	60,29	271,29	27,13	9	$ 7.200.838,03	$ 395.769,05	$ 7.596.607,08	1,0						0,5	0,5	
5	10	CALLEJON DE POLO	ABREO	4,5	39,81	179,13	17,91	9	$ 4.754.601,14	$ 261.320,14	$ 5.015.921,28	1,0						0,5	0,5	
2	2	LOS PACHURROS	ABREITO	4,5	183,70	826,67	82,67	10	$ 21.942.561,38	$ 1.205.996,66	$ 23.148.558,04	1,0						0,5	0,5	
2	3	LOS PACHURROS	ABREITO	4,5	72,79	327,54	32,75	10	$ 8.693.978,12	$ 477.834,31	$ 9.171.812,42	1,0						0,5	0,5	
8	13	LA CASTRO GARRIDO	LA PLAYA	4,5	213,61	961,26	96,13	11	$ 25.514.973,39	$ 1.402.341,88	$ 26.917.315,26	1,0							0,5	0,5
15	26	LOS DUQUE	SANTA BARBARA	4	172,34	689,37	68,94	12	$ 18.297.997,54	$ 1.005.685,87	$ 19.303.683,41	1,0						0,5	0,5	
16	27	LOS SILVA	SANTA BARBARA	4,5	128,90	580,06	58,01	13	$ 15.396.622,18	$ 846.221,85	$ 16.242.844,03	1,0						0,5	0,5	
16	28	LOS SILVA	SANTA BARBARA	4,5	56,88	255,97	25,60	13	$ 6.794.351,59	$ 373.427,93	$ 7.167.779,52	1,0							0,5	0,5
13	24	LOS VALENCIA	SANTA BARBARA	4,8	172,03	825,75	82,58	14	$ 21.918.193,46	$ 1.204.657,36	$ 23.122.850,82	1,0							0,5	0,5
14	25	LOS MEJIA	SANTA BARBARA	4	66,36	265,44	26,54	15	$ 7.045.669,92	$ 387.240,77	$ 7.432.910,69	1,0							0,5	0,5
12	22	ENTRADA ACUEDUCTO	RIO ABAJO	4,5	44,71	201,18	20,12	16	$ 5.339.860,90	$ 293.486,91	$ 5.633.347,81	1,0							0,5	0,5
12	23	ENTRADA ACUEDUCTO	RIO ABAJO	4,5	109,71	493,70	49,37	16	$ 13.104.455,92	$ 720.240,90	$ 13.824.696,82	1,0							0,5	0,5
3	4	ACUEDUCTO SAN ANTONIO	ALTOS DE LA PEREIRA	4,5	228,30	1027,34	102,73	17	$ 27.268.819,34	$ 1.498.735,93	$ 28.767.555,27	0,1							0,05	
			LONGITUD		3290,71	14505,21	1450,52					Inversión Semanal	$ -	$ 49.864.214,46	$ 59.406.679,15	$ 79.851.011,73	$ 97.091.689,24	$ 66.584.889,51	$ 83.979.286,45	$ 42.049.450,46
												Inversión Acumulada	$ -	$ 49.864.214,46	$ 109.270.893,61	$ 189.121.905,34	$ 286.213.594,58	$ 352.798.484,09	$ 436.777.770,54	$ 478.827.221,00

Contractuales			17099,00	1709,00

YEBRAIL FERNANDO VARGAS BAYONA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BUMAJ

CONSORCIO BUMAJ

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2023RE034613 (P13GD01.265713)
04/10/2023 10:51:56 por SCARVAJA

Bogotá, 03 de octubre de 2023 **CBUMAJ-OBRAS-092-2023**

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Atn. Claudia Yaneth Valencia Morales.
Supervisora del proyecto
Rionegro - Antioquia

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**

ASUNTO: **Respuesta observaciones**

Respetados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a correo emitido el día lunes 2 de octubre con el asunto: *"Observaciones ejecución Contrato 1080-06-06-002-2023".*

Solicitamos el envío del documento de prórroga Otro sí No. 1 debidamente firmado por la entidad para realizar la solicitud a la entidad aseguradora.

De acuerdo con la reprogramación adjunta se tienen los siguientes porcentajes de avance de obra a corte 3 de octubre de 2023:

- *Porcentaje de avance programado: 47.71%*
- *Porcentaje de avance físico: 31.21%*
- *Porcentaje de atraso: 16.49%*

Quedamos atentos a cualquier observación y/o comentario.

Atentamente,

YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Copia: Archivo
Anexos: Lo indicado en UN (01) folio.
Elaboró: ACS 03/10/2023

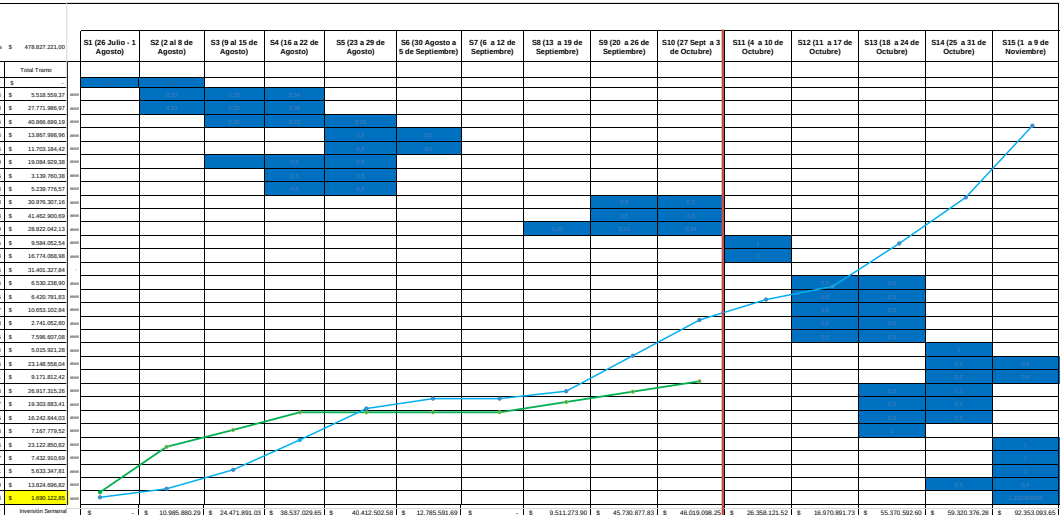
RIONEGRO juntos avanzamos más

CONSORCIO BUMAJ

BUNA CONSTRUCTORES S.A.S

TRAMO	SUBTRAMO	TRAMO_VIAL	VEREDA	ANCHO_PROM	LONGITUD	AREA	VOLUMEN	CANTIDADES EJECUTADAS LONGITUD	CANTIDADES EJECUTADAS AREA	CANTIDADES EJECUTADAS VOLUMEN	Base	Conformación	Total Tramo	PRIORIZAR	Base	Conformación	Total Tramo
LOCALIZACION Y REPLANTEO											$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
11	19	LA LECHERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	43,79	197,08	19,71		277,00	23,00	$ 6.104.945,95	$ 404.103,43	$ 6.509.049,38	4	$ 5.231.052,73	$ 287.506,64	$ 5.518.559,37
11	20	LA LECHERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	220,40	991,78	99,18		914,77	69,44	$ 18.431.628,12	$ 1.334.518,76	$ 19.766.146,88	4	$ 26.325.118,29	$ 1.446.868,68	$ 27.771.986,97
11	21	LA LECHERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	324,31	1459,42	145,94		1693,76	136,94	$ 36.348.317,92	$ 2.470.953,90	$ 38.819.271,27	4	$ 38.737.620,45	$ 2.129.078,74	$ 40.866.699,19
10	17	SECTOR AEROPUERTO	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	110,06	495,25	49,52		425,02	42,50	$ 11.280.878,39	$ 620.043,47	$ 11.900.921,86	3	$ 13.145.502,10	$ 722.496,88	$ 13.867.998,96
10	18	SECTOR AEROPUERTO	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	92,88	417,94	41,79		438,63	34,58	$ 9.178.653,52	$ 639.898,52	$ 9.818.552,04	3	$ 11.093.470,36	$ 609.714,06	$ 11.703.184,42
9	14	ANTIFEAJE	LA QUEBRA	4,5	151,46	681,55	68,16		488,26	48,83	$ 12.961.065,66	$ 712.301,60	$ 13.673.367,26	2	$ 18.090.640,19	$ 994.289,19	$ 19.084.929,38
9	15	ANTIFEAJE	LA QUEBRA	4,5	24,92	112,13	11,21		101,70	10,17	$ 2.699.447,84	$ 148.365,77	$ 2.847.813,61	2	$ 2.976.184,72	$ 163.575,65	$ 3.139.760,38
9	16	ANTIFEAJE	LA QUEBRA	4,5	41,58	187,12	18,71		221,15	22,11	$ 5.868.711,08	$ 322.626,26	$ 6.191.337,35	2	$ 4.966.783,99	$ 272.982,58	$ 5.239.776,57
17	29	ALTOS DE EL TABLAZO 1	EL TABLAZO	4,5	245,83	1106,21	110,62				$ -	$ -	$ -	1	$ 29.362.499,38	$ 1.613.807,79	$ 30.976.307,16
17	30	ALTOS DE EL TABLAZO 1	EL TABLAZO	4,5	329,05	1480,71	148,07				$ -	$ -	$ -	1	$ 39.302.780,96	$ 2.160.139,73	$ 41.462.920,69
17	31	ALTOS DE EL TABLAZO 1	EL TABLAZO	4,5	228,73	1029,28	102,93		1469,42	142,37	$ 37.789.615,43	$ 2.143.673,89	$ 39.933.289,32	1	$ 27.320.467,54	$ 1.501.574,59	$ 28.822.042,13
1	1	LA PIEDRA TORRES	BARRIO BLANCO	4	85,57	342,26	34,23				$ -	$ -	$ -	5	$ 9.084.741,30	$ 499.311,25	$ 9.584.052,54
7	12	MASORA	BARRIO BLANCO	4	149,76	599,03	59,90				$ -	$ -	$ -	6	$ 15.900.171,30	$ 873.897,68	$ 16.774.068,98
6	11	VIA COLEGIO	BARRIO BLANCO	4,5	249,20	1121,39	112,14				$ -	$ -	$ -	7	$ 29.765.377,28	$ 1.635.950,56	$ 31.401.327,84
4	5	CALLEJON DE LOS GUAIRA	ABREO	4	58,30	233,21	23,32				$ -	$ -	$ -	8	$ 6.190.025,64	$ 340.213,26	$ 6.530.238,90
4	6	CALLEJON DE LOS GUAIRA	ABREO	4	57,32	229,30	22,93				$ -	$ -	$ -	8	$ 6.086.271,08	$ 334.510,75	$ 6.420.781,83
4	7	CALLEJON DE LOS GUAIRA	ABREO	4	95,11	380,44	38,04				$ -	$ -	$ -	8	$ 10.098.096,07	$ 555.006,77	$ 10.653.102,84
4	8	CALLEJON DE LOS GUAIRA	ABREO	4	24,47	97,89	9,79				$ -	$ -	$ -	8	$ 2.598.249,07	$ 142.803,73	$ 2.741.052,80
5	9	CALLEJON DE POLO	ABREO	4,5	60,29	271,29	27,13				$ -	$ -	$ -	9	$ 7.200.838,03	$ 395.769,05	$ 7.596.607,08
5	10	CALLEJON DE POLO	ABREO	4,5	39,81	179,13	17,91				$ -	$ -	$ -	9	$ 4.754.601,14	$ 261.320,14	$ 5.015.921,28
2	2	LOS PACHURROS	ABREITO	4,5	183,70	826,67	82,67				$ -	$ -	$ -	10	$ 21.942.561,38	$ 1.205.996,66	$ 23.148.558,04
2	3	LOS PACHURROS	ABREITO	4,5	72,79	327,54	32,75				$ -	$ -	$ -	10	$ 8.693.978,12	$ 477.834,31	$ 9.171.812,42
8	13	LA CASTRO GARRIDO	LA PLAYA	4,5	213,61	961,26	96,13				$ -	$ -	$ -	11	$ 25.514.973,39	$ 1.402.341,88	$ 26.917.315,26
15	26	LOS DUQUE	SANTA BARBARA	4	172,34	689,37	68,94				$ -	$ -	$ -	12	$ 18.297.997,54	$ 1.005.685,87	$ 19.303.683,41
16	27	LOS SILVA	SANTA BARBARA	4,5	128,90	580,06	58,01				$ -	$ -	$ -	13	$ 15.396.622,18	$ 846.221,85	$ 16.242.844,03
16	28	LOS SILVA	SANTA BARBARA	4,5	56,88	255,97	25,60				$ -	$ -	$ -	13	$ 6.794.351,59	$ 373.427,93	$ 7.167.779,52
13	24	LOS VALENCIA	SANTA BARBARA	4,8	172,03	825,75	82,58				$ -	$ -	$ -	14	$ 21.918.193,46	$ 1.204.657,36	$ 23.122.850,82
14	25	LOS MEJIA	SANTA BARBARA	4	66,36	265,44	26,54				$ -	$ -	$ -	15	$ 7.045.669,92	$ 387.240,77	$ 7.432.910,69
12	22	ENTRADA ACUEDUCTO	RIO ABAJO	4,5	44,71	201,18	20,12				$ -	$ -	$ -	16	$ 5.339.860,90	$ 293.486,91	$ 5.633.347,81
12	23	ENTRADA ACUEDUCTO	RIO ABAJO	4,5	109,71	493,70	49,37				$ -	$ -	$ -	16	$ 13.104.495,92	$ 720.240,90	$ 13.824.896,82
3	4	ACUEDUCTO SAN ANTONIO	ALTOS DE LA PIEDRA	4,5	226,30	1027,34	102,73				$ -	$ -	$ 329.367.472,04	17	$ 27.268.819,34	$ 1.498.725,93	$ 1.690.122,65
		LONGITUD			3872,76	13524,41	1352,44										
		Contractuales				17099,00	1709,00										

	S1 (26 Julio - 1 Agosto)	S2 (2 al 8 de Agosto)	S3 (9 al 15 de Agosto)	S4 (16 a 22 de Agosto)	S5 (23 a 29 de Agosto)	S6 (30 Agosto a 5 de Septiembre)	S7 (6 a 12 de Septiembre)	S8 (13 a 19 de Septiembre)	S9 (20 a 26 de Septiembre)	S10 (27 Sept a 3 de Octubre)	S11 (4 a 10 de Octubre)	S12 (11 a 17 de Octubre)	S13 (18 a 24 de Octubre)	S14 (25 a 31 de Octubre)	S15 (1 a 9 de Noviembre)
Inversión Semanal	$ -	$ 10.985.880,29	$ 24.471.891,03	$ 38.537.029,65	$ 40.412.502,58	$ 12.785.591,69	$ -	$ 9.511.273,90	$ 45.730.877,83	$ 46.019.098,25	$ 26.358.121,52	$ 16.970.891,73	$ 55.370.592,60	$ 59.320.376,28	$ 92.353.093,65
Inversión Acumulada	$ -	$ 10.985.880,29	$ 35.457.771,32	$ 73.994.800,97	$ 114.407.303,55	$ 127.192.895,24	$ 127.192.895,24	$ 136.704.169,14	$ 182.435.046,97	$ 228.454.145,22	$ 254.812.266,74	$ 271.783.158,47	$ 327.153.751,07	$ 386.474.127,35	$ 478.827.221,00
% PROGRAMADO	0,000%	2,294%	7,405%	15,453%	23,893%	26,563%	26,563%	28,550%	38,100%	47,711%	53,216%	56,760%	68,324%	80,713%	100,000%
EJECUTADO	$ 6.509.049,38	$ 58.585.418,11	$ 21.719.473,89	$ 22.712.518,24	$ -	$ -	$ -	$ 13.311.096,44	$ 13.311.096,44	$ 13.311.096,44	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ACUMULADO EJECUTADO	$ 6.509.049,38	$ 65.094.467,49	$ 86.813.941,38	$ 109.526.459,62	$ 109.526.459,62	$ 109.526.459,62	$ 109.526.459,62	$ 122.837.556,06	$ 136.148.652,50	$ 149.459.748,94					
% EJECUTADO	1,359%	13,595%	18,131%	22,874%	22,874%	22,874%	22,874%	25,654%	28,434%	31,214%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
RETRASO O ADELANTO	1,359%	11,300%	10,725%	7,421%	-1,019%	-3,690%	-3,690%	-2,896%	-9,667%	-16,497%	-53,216%	-56,760%	-68,324%	-80,713%	-100,000%



YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

CONSORCIO BUMAJ

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2023RE034613 (P13GD01.265713)
04/10/2023 10:51:56 por SCARVAJA

Bogotá, 03 de octubre de 2023 **CBUMAJ-OBRAS-092-2023**

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Atn. Claudia Yaneth Valencia Morales.
Supervisora del proyecto
Rionegro - Antioquia

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**

ASUNTO: **Respuesta observaciones**

Respetados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a correo emitido el día lunes 2 de octubre con el asunto: *"Observaciones ejecución Contrato 1080-06-06-002-2023".*

Solicitamos el envío del documento de prórroga Otro sí No. 1 debidamente firmado por la entidad para realizar la solicitud a la entidad aseguradora.

De acuerdo con la reprogramación adjunta se tienen los siguientes porcentajes de avance de obra a corte 3 de octubre de 2023:

- *Porcentaje de avance programado: 47.71%*
- *Porcentaje de avance físico: 31.21%*
- *Porcentaje de atraso: 16.49%*

Quedamos atentos a cualquier observación y/o comentario.

Atentamente,

YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Copia: Archivo
Anexos: Lo indicado en UN (01) folio.
Elaboró: ACS 03/10/2023

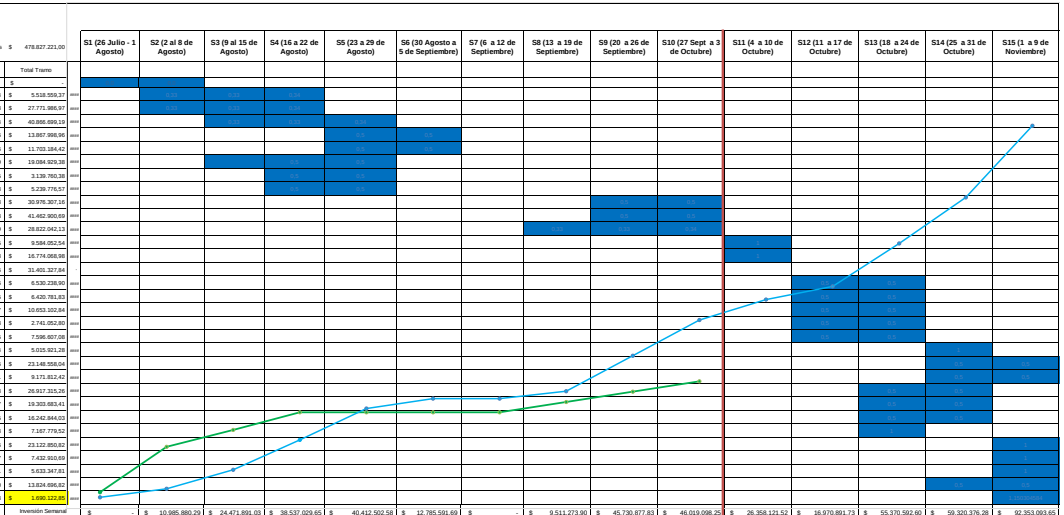
RIONEGRO juntos avanzamos más

CONSORCIO BUMAJ

BUNA CONSTRUCTORES S.A.S

TRAMO	SUBTRAMO	TRAMO_VIAL	VEREDA	ANCHO_PROM	LONGITUD	AREA	VOLUMEN	CANTIDADES EJECUTADAS LONGITUD	CANTIDADES EJECUTADAS AREA	CANTIDADES EJECUTADAS VOLUMEN	Base	Conformación	Total Tramo	PRIORIZAR	Base	Conformación	Total Tramo
LOCALIZACION Y REPLANTEO											$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
11	19	LA LECHERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	43,79	197,08	19,71		277,00	23,00	$ 6.104.945,95	$ 404.103,43	$ 6.509.049,38	4	$ 5.231.052,73	$ 287.506,64	$ 5.518.559,37
11	20	LA LECHERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	220,40	991,78	99,18		914,77	69,44	$ 18.431.628,12	$ 1.334.518,76	$ 19.766.146,88	4	$ 26.325.118,29	$ 1.446.868,68	$ 27.771.986,97
11	21	LA LECHERA	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	324,31	1459,42	145,94		1693,76	136,94	$ 36.348.317,92	$ 2.470.953,90	$ 38.819.271,27	4	$ 38.737.620,45	$ 2.129.078,74	$ 40.866.699,19
10	17	SECTOR AEROPUERTO	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	110,06	495,25	49,52		425,02	42,50	$ 11.280.878,39	$ 620.043,47	$ 11.900.921,86	3	$ 13.145.502,10	$ 722.496,88	$ 13.867.998,96
10	18	SECTOR AEROPUERTO	PLAYA RICA RANCHERIA	4,5	92,88	417,94	41,79		438,63	34,58	$ 9.178.653,52	$ 639.898,52	$ 9.818.552,04	3	$ 11.093.470,36	$ 609.714,06	$ 11.703.184,42
9	14	ANTIFEAJE	LA QUEBRA	4,5	151,46	681,55	68,16		488,26	48,83	$ 12.961.065,66	$ 712.301,60	$ 13.673.367,26	2	$ 18.090.640,19	$ 994.289,19	$ 19.084.929,38
9	15	ANTIFEAJE	LA QUEBRA	4,5	24,92	112,13	11,21		101,70	10,17	$ 2.699.447,84	$ 148.365,77	$ 2.847.813,61	2	$ 2.976.184,72	$ 163.575,65	$ 3.139.760,38
9	16	ANTIFEAJE	LA QUEBRA	4,5	41,58	187,12	18,71		221,15	22,11	$ 5.868.711,08	$ 322.626,26	$ 6.191.337,35	2	$ 4.966.783,99	$ 272.982,58	$ 5.239.776,57
17	29	ALTOS DE EL TABLAZO 1	EL TABLAZO	4,5	245,83	1106,21	110,62				$ -	$ -	$ -	1	$ 29.362.499,38	$ 1.613.807,79	$ 30.976.307,16
17	30	ALTOS DE EL TABLAZO 1	EL TABLAZO	4,5	329,05	1480,71	148,07				$ -	$ -	$ -	1	$ 39.302.780,96	$ 2.160.139,73	$ 41.462.920,69
17	31	ALTOS DE EL TABLAZO 1	EL TABLAZO	4,5	228,73	1029,28	102,93		1469,42	142,37	$ 37.789.615,43	$ 2.143.673,89	$ 39.933.289,32	1	$ 27.320.467,54	$ 1.501.574,59	$ 28.822.042,13
1	1	LA PIEDRA TORRES	BARRIO BLANCO	4	85,57	342,26	34,23				$ -	$ -	$ -	5	$ 9.084.741,30	$ 499.311,25	$ 9.584.052,54
7	12	MASORA	BARRIO BLANCO	4	149,76	599,03	59,90				$ -	$ -	$ -	6	$ 15.900.171,30	$ 873.897,68	$ 16.774.068,98
6	11	VIA COLEGIO	BARRIO BLANCO	4,5	249,20	1121,39	112,14				$ -	$ -	$ -	7	$ 29.765.377,28	$ 1.635.950,56	$ 31.401.327,84
4	5	CALLEJON DE LOS GUAIRA	ABREO	4	58,30	233,21	23,32				$ -	$ -	$ -	8	$ 6.190.025,64	$ 340.213,26	$ 6.530.238,90
4	6	CALLEJON DE LOS GUAIRA	ABREO	4	57,32	229,30	22,93				$ -	$ -	$ -	8	$ 6.086.271,08	$ 334.510,75	$ 6.420.781,83
4	7	CALLEJON DE LOS GUAIRA	ABREO	4	95,11	380,44	38,04				$ -	$ -	$ -	8	$ 10.098.096,07	$ 555.006,77	$ 10.653.102,84
4	8	CALLEJON DE LOS GUAIRA	ABREO	4	24,47	97,89	9,79				$ -	$ -	$ -	8	$ 2.598.249,07	$ 142.803,73	$ 2.741.052,80
5	9	CALLEJON DE POLO	ABREO	4,5	60,29	271,29	27,13				$ -	$ -	$ -	9	$ 7.200.838,03	$ 395.769,05	$ 7.596.607,08
5	10	CALLEJON DE POLO	ABREO	4,5	39,81	179,13	17,91				$ -	$ -	$ -	9	$ 4.754.601,14	$ 261.320,14	$ 5.015.921,28
2	2	LOS PACHURROS	ABREITO	4,5	183,70	826,67	82,67				$ -	$ -	$ -	10	$ 21.942.561,38	$ 1.205.996,66	$ 23.148.558,04
2	3	LOS PACHURROS	ABREITO	4,5	72,79	327,54	32,75				$ -	$ -	$ -	10	$ 8.693.978,12	$ 477.834,31	$ 9.171.812,42
8	13	LA CASTRO GARRIDO	LA PLAYA	4,5	213,61	961,26	96,13				$ -	$ -	$ -	11	$ 25.514.973,39	$ 1.402.341,88	$ 26.917.315,26
15	26	LOS DUQUE	SANTA BARBARA	4	172,34	689,37	68,94				$ -	$ -	$ -	12	$ 18.297.997,54	$ 1.005.685,87	$ 19.303.683,41
16	27	LOS SILVA	SANTA BARBARA	4,5	128,90	580,06	58,01				$ -	$ -	$ -	13	$ 15.396.622,18	$ 846.221,85	$ 16.242.844,03
16	28	LOS SILVA	SANTA BARBARA	4,5	56,88	255,97	25,60				$ -	$ -	$ -	13	$ 6.794.351,59	$ 373.427,93	$ 7.167.779,52
13	24	LOS VALENCIA	SANTA BARBARA	4,8	172,03	825,75	82,58				$ -	$ -	$ -	14	$ 21.918.193,46	$ 1.204.657,36	$ 23.122.850,82
14	25	LOS MEJIA	SANTA BARBARA	4	66,36	265,44	26,54				$ -	$ -	$ -	15	$ 7.045.669,92	$ 387.240,77	$ 7.432.910,69
12	22	ENTRADA ACUEDUCTO	RIO ABAJO	4,5	44,71	201,18	20,12				$ -	$ -	$ -	16	$ 5.339.860,90	$ 293.486,91	$ 5.633.347,81
12	23	ENTRADA ACUEDUCTO	RIO ABAJO	4,5	109,71	493,70	49,37				$ -	$ -	$ -	16	$ 13.104.495,92	$ 720.240,90	$ 13.824.896,82
3	4	ACUEDUCTO SAN ANTONIO	ALTOS DE LA PIEDRA	4,5	226,30	1027,34	102,73				$ -	$ -	$ 329.367.472,04	17	$ 27.268.819,34	$ 1.498.725,93	$ 1.690.122,65
		LONGITUD			3872,76	13524,41	1352,44										
		Contractuales				17099,00	1709,00										

	S1 (26 Julio - 1 Agosto)	S2 (2 al 8 de Agosto)	S3 (9 al 15 de Agosto)	S4 (16 a 22 de Agosto)	S5 (23 a 29 de Agosto)	S6 (30 Agosto a 5 de Septiembre)	S7 (6 a 12 de Septiembre)	S8 (13 a 19 de Septiembre)	S9 (20 a 26 de Septiembre)	S10 (27 Sept a 3 de Octubre)	S11 (4 a 10 de Octubre)	S12 (11 a 17 de Octubre)	S13 (18 a 24 de Octubre)	S14 (25 a 31 de Octubre)	S15 (1 a 9 de Noviembre)
Inversión Semanal	$ -	$ 10.985.880,29	$ 24.471.891,03	$ 38.537.029,65	$ 40.412.502,58	$ 12.785.591,69	$ -	$ 9.511.273,90	$ 45.730.877,83	$ 46.019.098,25	$ 26.358.121,52	$ 16.970.891,73	$ 55.370.592,60	$ 59.320.376,28	$ 92.353.093,65
Inversión Acumulada	$ -	$ 10.985.880,29	$ 35.457.771,32	$ 73.994.800,97	$ 114.407.303,55	$ 127.192.895,24	$ 127.192.895,24	$ 136.704.169,14	$ 182.435.046,97	$ 228.454.145,22	$ 254.812.266,74	$ 271.783.158,47	$ 327.153.751,07	$ 386.474.127,35	$ 478.827.221,00
% PROGRAMADO	0,000%	2,294%	7,405%	15,453%	23,893%	26,563%	26,563%	28,550%	38,100%	47,711%	53,216%	56,760%	68,324%	80,713%	100,000%
EJECUTADO	$ 6.509.049,38	$ 58.585.418,11	$ 21.719.473,89	$ 22.712.518,24	$ -	$ -	$ -	$ 13.311.096,44	$ 13.311.096,44	$ 13.311.096,44	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ACUMULADO EJECUTADO	$ 6.509.049,38	$ 65.094.467,49	$ 86.813.941,38	$ 109.526.459,62	$ 109.526.459,62	$ 109.526.459,62	$ 109.526.459,62	$ 122.837.556,06	$ 136.148.652,50	$ 149.459.748,94					
% EJECUTADO	1,359%	13,595%	18,131%	22,874%	22,874%	22,874%	22,874%	25,654%	28,434%	31,214%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
RETRASO O ADELANTO	1,359%	11,300%	10,725%	7,421%	-1,019%	-3,690%	-3,690%	-2,896%	-9,667%	-16,497%	-53,216%	-56,760%	-68,324%	-80,713%	-100,000%



YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

RE: Asignación de supervisión contrato 1080-06-06-002-2023

JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>

Mié 23/08/2023 12:42

Para:CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
CC:JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>

Cordial saludo,

Tal como lo hemos informado de manera personal, lasw designaciones de supervision estan enmarcadas en el manual de supervision del Municipio de Rionegro y en este sentido como Secretario me apoyo para realizar las designaciones.

Entiendo el perfil del profesional que manifiesta, sin embargo es claro el manual cuando especifica que "*El supervisor no requiere un perfil predeterminado, pero es recomendable que el supervisor pueda actuar como par del contratista supervisado.",* situación que por las condiciones de la convocatoria hemos sido enfaticos que la Subsecretaria de Equipaminto Publico obedece a una oficina de infraestructura en este caso del Municipio de Rionego.

No obstante lo anterior, desde la Secretaria de Desarrollo Territorial se han brindado garantias para con os supervisores y en este sentido se han nombrado apoyos a la supervision con formacion, idoneidad y experiencia en este tipo de obra, situacon que hace que la labor de supervision puede ser llevada en debida forma.

Atento a cualquier inquietud y sugerencia.

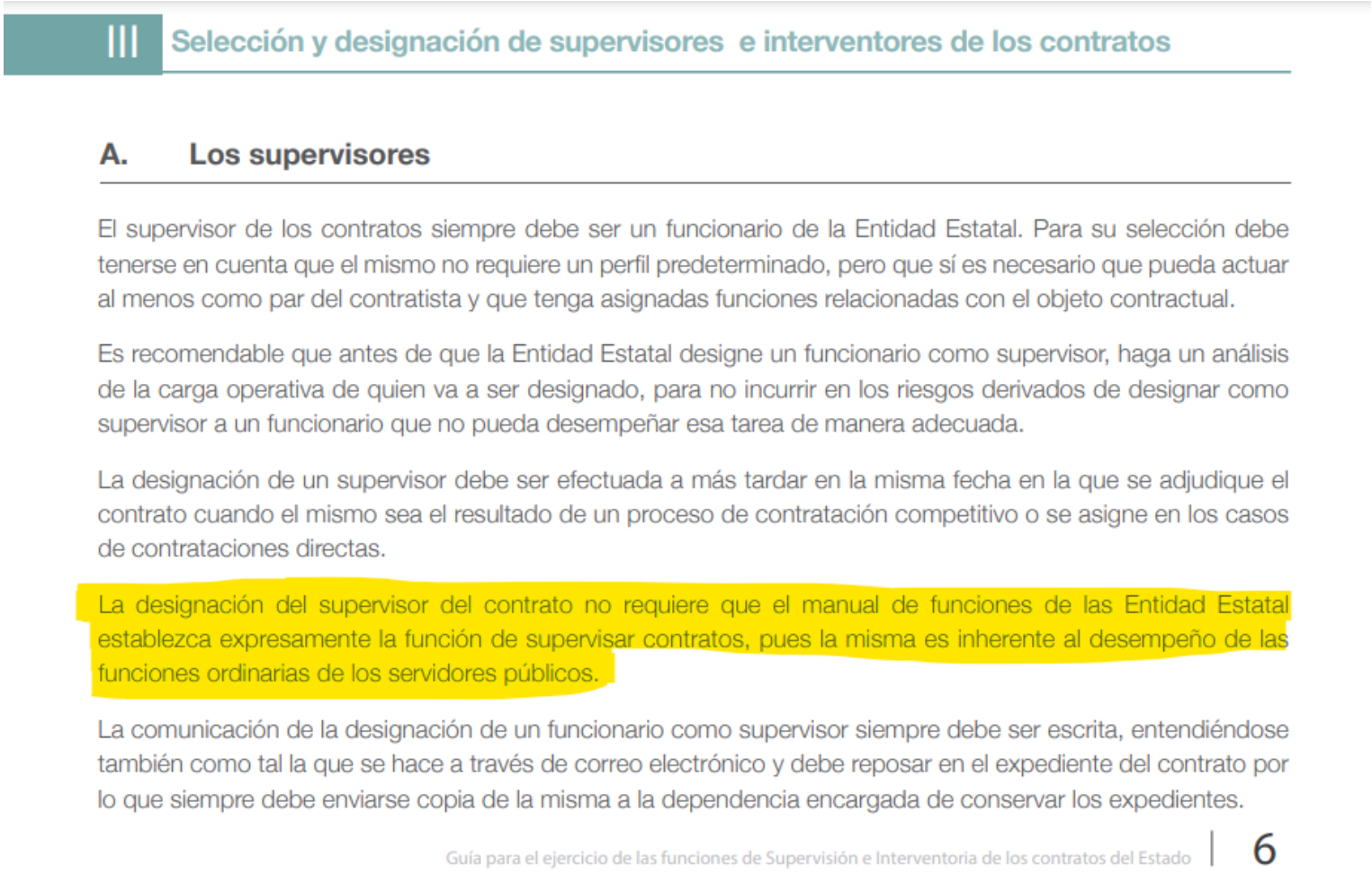
Cordialmente,

Juan Fernando Valencia Martinez
Secretario de Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext. 1320
Email jfvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

De: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 2:55 p.m.
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
CC: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Asignación de supervisión contrato 1080-06-06-002-2023

Cordial saludo,

1. Información establecida en la: Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, de Colombia Compra Eficiente, en su pagina 6, dice:



III Selección y designación de supervisores e interventores de los contratos

A. Los supervisores

El supervisor de los contratos siempre debe ser un funcionario de la Entidad Estatal. Para su selección debe tenerse en cuenta que el mismo no requiere un perfil predeterminado, pero que sí es necesario que pueda actuar al menos como par del contratista y que tenga asignadas funciones relacionadas con el objeto contractual.

Es recomendable que antes de que la Entidad Estatal designe un funcionario como supervisor, haga un análisis de la carga operativa de quien va a ser designado, para no incurrir en los riesgos derivados de designar como supervisor a un funcionario que no pueda desempeñar esa tarea de manera adecuada.

La designación de un supervisor debe ser efectuada a más tardar en la misma fecha en la que se adjudique el contrato cuando el mismo sea el resultado de un proceso de contratación competitivo o se asigne en los casos de contrataciones directas.

La designación del supervisor del contrato no requiere que el manual de funciones de las Entidad Estatal establezca expresamente la función de supervisar contratos, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos.

La comunicación de la designación de un funcionario como supervisor siempre debe ser escrita, entendiéndose también como tal la que se hace a través de correo electrónico y debe reposar en el expediente del contrato por lo que siempre debe enviarse copia de la misma a la dependencia encargada de conservar los expedientes.

Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoria de los contratos del Estado | 6

2. En el Manual de supervisión del Municipio de Rionegro, se establece en su artículo 3.1, párrafo #2, pagina #7, lo siguiente:
   El supervisor no requiere un perfil predeterminado, pero es recomendable que el supervisor pueda actuar como par del contratista supervisado. Para designar un funcionario como supervisor, la Entidad Estatal debe revisar que el objeto del Proceso de Contratación esté relacionado con sus funciones. No es necesario que el manual establezca expresamente la supervisión de contratos como una función, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe realizar un análisis de la carga operativa de quien va a ser designado supervisor, para no incurrir en los riesgos derivados de una supervisión inadecuada por falta de tiempo.

Bajo lo anterior y teniendo presente sus correos deja evidenciar que desconoce sus funciones, las cuales no se pueden ver como acoso laboral, ya que la supervisión es una función ordinaria de los servidores públicos. le reitero que asuma sus obligaciones como servidora pública ante la labor asignada por el secretario de Desarrollo Territorial.

Atentamente,

3.

JAIME ALBERTO RAMÍREZ GÓMEZ

Subsecretario de Equipamiento Publico

Secretaria de Desarrollo Territorial

Tel: 520 4060 | Ext. 1324

jaramirezg@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 13:34
Para: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Cc: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Asignación de supervisión contrato 1080-06-06-002-2023

Buenas tardes,

La supervisión de contratos no se encuentra dentro de mis funciones y si insisten en asignarme dicha obligación se estaría configurando acoso laboral establecido en la Ley 1010 de 2006.

Nota: adjuntos el manual de funciones con el cual concursé y el que actualmente está en la plataforma de G+

Cordialmente,

Claudia Yaneth Valencia Morales

Profesional Universitario

Subsecretaria de Equipamiento Público

Secretaría de Desarrollo Territorial

Tel: 520 4060 | Ext 1321

Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 9:32
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Cc: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Asignación de supervisión contrato 1080-06-06-002-2023

Cordial saludo,

Me permito dar claridad referente al tema el cual usted recurrentemente hace referencia a carga laboral, cuando usted se postuló al puesto que hoy ocupa bajo la convocatoria 990 de la comisión nacional de servicio civil – CNSC, para el cargo de profesional Universitario G01, del Municipio de Rionegro, claramente se especificaba el lugar de desempeño del cargo y, Por lo tanto, era posible saber las funciones específicas realizadas por la dependencia. Cargo este que desempeñaba la funcionaria Rocío Agudelo quien aún como contratista continúa llevando labores propias del cargo que usted ocupa.

Ahora bien, debido a que la convocatoria 990 se inició durante el año 2019, las funciones de la Subsecretaria de Equipamiento Público que aplicaban para el proceso de selección y postulación a las vacantes ofertadas se encontraban consignadas en el Decreto 051 de 2017

ARTÍCULO 49. SUBSECRETARÍA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO. Son funciones de la Subsecretaría de Equipamiento Público las siguientes:

1. Coordinar y controlar la gestión del territorio por medio de proyectos realizando los estudios, diseños, construcción y mejoramiento de la infraestructura física, equipamientos para uso público de la Administración Municipal, de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial, así como efectuar la dirección técnica de las mismas.
2. Regular, proyectar, presupuestar, conservar las obras públicas del municipio, cuando así corresponda conforme al marco legal aplicable y a las normas dictadas al respecto, con ayuda de las entidades descentralizadas adscritas a la Secretaría.
3. Sugerir políticas públicas para determinar la idoneidad de obras públicas y de su infraestructura, así como las licitaciones y contrataciones de la misma;
4. Implementar las políticas de seguimiento de los proyectos, programas y contratos acorde al manual de supervisión administrativa, técnica y financiera de las obras públicas que realice el municipio a través de la dependencia correspondiente.

5. Participar de manera coordinada con las unidades administrativas involucradas en la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones que requieran el desarrollo del territorio, su equipamiento y movilidad.
6. Dictaminar y en su caso, ejecutar los programas y planes sugeridos por las Secretarías y demás unidades de la administración pública, en materia de obra pública.
7. Implementar las acciones requeridas para lograr los objetivos que el municipio debe alcanzar en materia de equipamiento, liderando los planes y programas en concordancia con las políticas trazadas.
8. Coordinar y orientar el diseño, construcción, sostenimiento y conservación de las vías públicas, la infraestructura física y las edificaciones destinadas para el servicio público del municipio, acorde con la normativa relacionada con la contratación de obra pública y las directrices emanadas desde la Secretaría General.

Es claro que las funciones de la subsecretaria van enfocadas a la formulación, ejecución y SUPERVISION de obras públicas encaminadas al mejoramiento del Equipamiento Público, como lo son los parques, andenes, vías, y demás infraestructura relacionada.

También se debe aclarar que, para las pruebas escritas realizadas el 28 de febrero del 2021, se tomaron entre los ejes temáticos la normativa y funciones de supervisión, para las cuales se debía tener conocimiento de las diferentes etapas contractuales, y de lo establecido en normatividad vigente en cuanto a la supervisión e interventoría se refiere.

Finalmente, se debe considerar que usted no solo pasó las pruebas escritas, sino que, obtuvo como calificación definitiva un puntaje que la avalo como idóneo para el cargo, según la lista de elegibles.

Ahora bien, luego de su ingreso a la entidad, usted supero el periodo de prueba, siendo este otro indicador de idoneidad para el cargo.

Es necesario aclarar que, en caso de usted no haberse considerada idónea para el cargo al que aspiró, era su obligación ética y profesional la de rechazar el nombramiento, pues ahora en el desempeño de las funciones pone en duda su idoneidad.

La ley 1952 de 2019, “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”. Establece en su artículo 39 las prohibiciones que tiene todo servidor público, y específicamente en el numeral 15, dice: “Nombrar o elegir, para el desempeño de cargos públicos, personas que no reúnan los requisitos constitucionales, legales o reglamentarios, o darles posesión a sabiendas de tal situación”.

Por lo tanto, es de tener en cuenta que nombrar a un funcionario que no cumpla con los requisitos o no sea idóneo para un cargo, podría considerarse una falta disciplinaria, situación que también aplicaría para el funcionario que acepte un cargo sin cumplir con los requisitos del mismo.

En cuanto a la supervisión de contratos, se debe considerar lo expuesto en la guía de Colombia Compra Eficiente en su sección III, numeral 1, párrafos 3 y 4:

El supervisor no requiere un perfil predeterminado, pero es recomendable que el supervisor pueda actuar como par del contratista supervisado.

Para designar un funcionario como supervisor, la Entidad Estatal debe revisar que el objeto del Proceso de Contratación esté relacionado con sus funciones. No es necesario que el manual establezca expresamente la supervisión de contratos como una función, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe realizar un análisis de la carga operativa de quien va a ser designado supervisor, para no incurrir en los riesgos derivados de una supervisión inadecuada por falta de tiempo.

Si bien es cierto que, la normatividad vigente recomienda que el supervisor pueda actuar como par del contratista, en ninguna parte obliga a que así sea, contexto avalado por la norma ISO 9001:2015, en la cual se establece lo que se considera un requisito de obligatorio cumplimiento, conocido con un “debe”, y lo que constituye una posibilidad, además, la ley 1474 de 2011, establece en su artículo 83, que se puede contar con personal en prestación de servicios que brinde el apoyo técnico que sea requerido.

> ***ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual****. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*
>
> *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Y como se puede evidenciar en la respectiva Designación de supervisión, el apoyo técnico ya fue nombrado y tiene el perfil idóneo para el desempeño del alcance del contrato, ahora bien, la actividad que se desarrolla en dicho contrato no se puede considerar como una obra de ingeniería civil, ya que esta es la aplicación de un material de base granular con unas dimensiones de volúmenes y compactación en lugares previamente determinados a la que se le debe ejercer el seguimiento en el ejercicio de la supervisión.

En lo referente a las actividades que usted desempeña le recuerdo algunas que ha dejado de realizar desde que paso su periodo de prueba como son:

- No lleva al archivo la documentación generada para pagos de contratos de los contratos vigentes de a subsecretaria, excepto los que tiene a su cargo.
- no publica en SIA la información relevante de los contratos asignados a los supervisores Isabel Cristina Hernández y Santiago Patiño, esporádicamente le publica a la ingeniera Adda Cecilia Urrego quien es apoyada por Rocío para esta labor.
- Todas aquellas que hoy realiza la contratista Rocio Agudelo quien pese haber entregado su puesto aún sigue realizando funciones e incluso apoyándola a usted en temas como los indicadores entre otros.

El día de ayer se le entrego la designación de supervisión al contrato debidamente diligenciada quedando solo por firmar de su parte y publicar en las plataformas respectivas.

Es por lo anterior que le solicito evidencia de dicha publicación, el no haber procedido de ser el caso le recuerdo que estaría incurriendo en el incumplimiento de funciones esencial tipificada como 1, 9 y 16, las cuales usted muy bien sita en su correo.

El entorpecer o afectar el desarrollo del proyecto que van en veneficio de las comunidades y en especial de la zona rural, donde se requiere mejorar las condiciones de movilidad que le apunta a los indicadores del plan de desarrollo municipal, sumado a lo anterior se convierte en una conducta nada aceptable para un funcionario publico.

Atentamente,

JAIME ALBERTO RAMÍREZ GÓMEZ

Subsecretario de Equipamiento Publico

Secretaria de Desarrollo Territorial

Tel: 520 4060 | Ext. 1324

jaramirezg@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: martes, 15 de agosto de 2023 18:41
Para: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>; JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Asunto: Asignación de supervisión contrato 1080-06-06-002-2023

Buenas tardes,

Dado que el 15 de agosto de 2023 recibo el documento que soporta la asignación de la designación de supervisión a mi nombre del contrato número 1080-06-06-002-2023 cuyo objeto es *"El mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Municipio de Rionegro"* cuyas especificaciones técnicas determinadas en la cláusula 3 del contrato, las cuales hacen referencia al alcance del objeto contractual, se logra determinar que se requiere de un perfil de ingeniero civil para la supervisión de dicho contrato. Dado que mi profesión es Administración de Empresas y que dicha área no es afín a la ingeniería civil, no me considero la persona idónea para asumir dicha responsabilidad de supervisar un contrato de obra y por ende no haría un seguimiento efectivo y eficiente de la ejecución del contrato. Igualmente recalco que al no tener el perfil para asumir dicha obligación probablemente incurriría en retrasos con la entrega de los productos, la calidad deficiente de las obras recibidas y un mal uso de los recursos públicos del Municipio de Rionegro.

De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que el perfil del supervisor según el ítem 3.5 del Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Rionegro establece que "*El supervisor deberá ser un funcionario de planta del municipio de Rionegro, salvo cuando la entidad decida contratar el apoyo de la supervisión de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.* ***Para la designación se deberá tener en cuenta el conocimiento del supervisor que le permita actuar como par del contratista y que tenga funciones relacionadas con el objeto contractual. De igual forma se debe tener en cuenta la disponibilidad y carga operativa del funcionario en cuanto a sus funciones propias como las asignadas en razón de las supervisiones atribuidas al funcionario, para evitar la imposibilidad de cumplir con sus funciones. El supervisor solo podrá ser designado en orden descendente desde el Secretario de Despacho, el Subsecretario, Profesional Especializado G3 y hasta el Profesional G1***". Por esta razón, para designar a un funcionario(a) se debe tener en cuanto los conocimientos técnicos adecuados y necesarios para actuar a la par del contratista, en este caso para el contrato de obra asignado a mi persona, ya que algunas de las obligaciones corresponden a revisiones y aprobaciones de memorias de cálculo, y actas de obra, además del recibo de actas parciales de la ejecución contractual.

Igualmente, tener en cuenta la carga laboral que tengo actualmente, puesto que mis actividades y funciones no se enfocan solamente en temas de supervisión de contratos, sino que también realizo labores administrativas que requieren de un tiempo estipulado y que en muchas ocasiones son de prioridad alta para realizarlas. A continuación, detallo las obligaciones que estoy realizando actualmente:

- Apoyar con el recibo y la revisión de los informes para pago
- Realización de las designaciones y las actas de inicio de los contratos firmados en la Subsecretaría de Equipamiento Público
- Realizar el ingreso de las solicitudes de inicio u otrosíes al BPMS de los proyectos de la Subsecretaría de Equipamiento Público para la aprobación del Comité de Contratación
- Supervisar los contratos 1080-06-09-013-2021 (Terminado para liquidar), 1080-06-09-012-2022 (Terminado para liquidar), 1080-06-09-007-2023 (En ejecución) y 1080-06-09-030-2023 (En ejecución), los cuales tienen varios procesos en seguimiento, además de la publicación de la documentación que se genere de estos contratos en las plataformas (SECOP I, SECOP II y SIA OBSERVA).
- Apoyar con la consolidación de los indicadores de la Secretaría de Desarrollo Territorial para su respectiva rendición en la Subsecretaría de Planeación Estratégica a finales de cada mes

- Apoyar con la publicación de la documentación de los contratos en las diferentes etapas contractuales en SIA OBSERVA de los siguientes supervisores: Juan Sebastián Ceballos Hinestroza, Gloria Esperanza Diaz Salamanca, Adda Cecilia Urrego Estrada y Uber Alejandro Arias Duque
- Apoyar con la realización de los diferentes informes solicitados por el Subsecretario de Equipamiento Público y/o Secretario de Desarrollo Territorial
- Realizar la publicación de los diferentes eventos contractuales que se generen de los contratos de la Secretaría de Desarrollo Territorial en SECOP II y SIA OBSERVA con el usuario del ordenador del gasto Juan Fernando Valencia Martínez

Conforme a lo anterior, doy fe y evidencia de las funciones que ejerzo tanto en la Subsecretaría de Equipamiento Público como en la Secretaría de Desarrollo Territorial, las cuales requieren una ocupación del 100% de mi tiempo y que he venido ejerciendo con el mayor compromiso y responsabilidad que ello requiere. Dichas funciones han sido desvirtuadas por el Subsecretario de Equipamiento Público Jaime Alberto Ramírez Gómez, debido a que en múltiples ocasiones me ha hecho saber que la carga laboral se mide por contratos y no por labores administrativas que se realicen, desconocimiento y demeritando mis aportes e importancia de actividades desarrolladas en la dependencia, factores que me han provocado falta de motivación y estrés laboral. Además, en varias oportunidades el Subsecretario me ha mencionado que no estoy cumpliendo a cabalidad con las actividades que venía realizando la compañera María Rocío Agudelo Pérez, quien antes estaba en el cargo que actualmente ocupo como profesional universitario G01 en la Subsecretaría de Equipamiento Público, a lo cual le he hecho la invitación de sentarnos a revisar las actividades que realizo en el día a día, y no he recibido respuesta positiva de su parte para hacer una revisión exhaustiva y que tenga conocimiento de primera mano de lo que realizo, sin sacar conclusiones apresuradas, evitando generarme mal ambiente laboral y perjudicar mi buen nombre en la Secretaría y en la entidad en general. Por esta razón, nombro las funciones que aparecen actualmente en el manual de funciones y competencia laborales del Municipio de Rionegro donde se deja una clara evidencia de la no responsabilidad de supervisar contratos de obra, sino sólo de apoyar los procesos en las diferentes etapas contractuales:

Funciones esenciales:

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, asignados por el superior jerárquico.

2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los 276 planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.

3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.

4. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.

5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.

6. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área de desempeño, y resolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.

7. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

8. Participar en los diferentes comités y eventos institucionales en los cuales ha sido delegado por su jefe inmediato.

9. Brindar apoyo a las demás áreas del Despacho a la cual se encuentra asignado para una mayor coordinación, planeación y ejecución de sus procesos internos.

10. Implementar, controlar y buscar el mejoramiento de cada uno de los procesos que le han sido asignados, cumpliendo los estándares y requerimientos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la Institución.

11. Presentar oportunamente los informes que se le han solicitado sobre el estado de las actividades que le han sido delegadas.

12. Participar en la Formulación, medición, evaluación y seguimiento a los indicadores a aplicar en su Dependencia que le sean asignados.

13. Dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 o normas que la modifiquen, respecto a presentar oportunamente informe de gestión y acta de empalme, cuando se presente la novedad de separación del cargo

14. Contribuir y garantizar la implementación y mejoramiento de los Sistemas de Gestión de Calidad (MECI, SIG, MIPG, SG-SST, Sistema de Gestión Documental, entre otros).

15. A los Profesionales Universitarios G01 que hayan recibido título de formación en programas archivísticos en Instituciones de Educación Superior y, por ende, se entiendan como profesionales de la archivística, podrá asignárseles, en el área en que se encuentren, el ejercicio y desempeño profesional de la archivística, en cumplimiento de los requisitos, deberes y prohibiciones de su profesión, de conformidad con lo establecido por la Ley 1409 de 2010 o aquellas normas que la sustituyan o reglamenten.

16. Cumplir las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

En armonía con las funciones generales del cargo, cuando el profesional Universitario se ubique en la Subsecretaría Equipamiento Público tendrá las siguientes:

1. Realizar acompañamiento en la gestión de los procesos de contratación de la Secretaría de Desarrollo Territorial

2. Elaboración de actas de audiencias, resoluciones de apertura y adjudicación.

3. Legalizar resoluciones de apertura y adjudicación.

4. Mantener la información actualizada física y en el portal de contratación hasta la celebración del contrato.

5. Presentar Informe y realizar actualización permanente sobre los procesos en apertura y su estado.

6. Archivar la documentación sobrante de los procesos de contratación.

7. Apoyar los procesos contractuales en la etapa precontractual y post contractual relacionadas con obra pública.

Ahora bien, aclaro que cuando me presenté al proceso de selección Territorial 2019 de la CNSC, aparecían los siguientes requisitos de estudio:



Quiere decir, que el proceso estaba abierto a las áreas del núcleo básico del conocimiento del cargo al que me presenté y que no es mi responsabilidad cubrir la vacante de un ingeniero civil, dado que yo soy administradora de empresas, y que el Municipio de Rionegro decidió sacar este cargo de manera abierta donde cualquier profesional se pudiera presentar, puede verse un poco jocoso e increíble, pero dadas las condiciones del concurso, un psicólogo pudiera estar desempeñando labores de ingeniería civil, de acuerdo con la asignación de supervisión que hoy recibo por parte de ustedes, cuando no es el deber ser. Incluso, luego de pasar el periodo de prueba solicité traslado ante la Secretaría de Gestión Humana para cubrir otro cargo que fuera más a cargo a mi perfil, pero la respuesta que recibí fue que esperara a que hubiera una vacante disponible para traslado y hasta el día de hoy dicha dependencia no me ha notificado nada.

Asimismo, las asignaciones de supervisión deben ser en orden descendente y yo me encuentro en el nivel inferior de la jerarquía. Es importante tener en cuenta que la dependencia cuenta con niveles superiores a los cuales se deberían asignar más obligaciones y responsabilidades, puesto que tienen el perfil para ello.

Además, asignaron como apoyo técnico a David Santiago Ospina Rendón quien es tecnólogo en obras civiles y está contratado por obra o labor por parte de Sistema Operativo de Movilidad, Oriente Sostenible S.A.S – SOMOS RIONEGRO S.A.S. para que preste el servicio a la Subsecretaría de Equipamiento Público. En vista de que David Santiago no posee el título de ingeniero civil, y que yo no cumplo con el perfil técnico, es recomendable que sea propiamente un ingeniero que tenga la experiencia con este tipo de contratos de obra y se tenga un perfil más idóneo para cumplir con los requerimientos que tiene la entidad, específicamente la Subsecretaría de Equipamiento Público para evitar riesgos en la ejecución contractual.

Finalmente, me permito realizar varias sugerencias para mejora de los procesos en la dependencia:

- Dado que el profesional Javier Orlando ya no se encuentra en la entidad, sugiero que hagan la solicitud ante la Secretaría de Gestión Humana para que se cubra la vacante con un ingeniero civil que supla lo que él venía desempeñando en la dependencia, para que así no haya que recargar a otras personas con más tareas y además se haga una adecuada supervisión de los contratos por el perfil idóneo que tendría la persona contratada

- Considerar que cada supervisor publique en la plataforma SIA OBSERVA, ya que es una tarea que yo vengo realizando de los compañeros descritos en los numerales de arriba, pero que cada uno tiene su apoyo y lo pueden hacer, puesto que esta obligación está dentro de las obligaciones de cada contrato y además se estipula en el decreto 079 del 15 de febrero de 2023 emitido por el alcalde Rodrigo Hernández donde se determina que cada supervisor debe asumir la responsabilidad de registrar la información requerida en la plataforma de SIA OBSERVA. Además, porque se está desconociendo las labores administrativas que vengo realizando.
- Realizar supervisiones colegiadas para los contratos de obra, independientemente del valor y de la complejidad de los proyectos, ya que como no se cuenta con suficientes ingenieros civiles, pero se tienen otros perfiles como administradores de empresas, economista e ingeniera ambiental, los cuales se pueden aprovechar para que apoyemos los procesos donde somos idóneos, considerando que esto mejoraría no sólo la eficiencia y una adecuada ejecución contractual, sino también el ambiente laboral que es de suma importancia para permanecer en un empleo hoy en día, e incluso mejoraría la percepción que tenemos nosotros como subalternos ante ustedes como jefes.
- Conocer las funciones que realiza el personal a través de evidencias suministradas por cada persona sin tener en cuenta solamente lo que comentan los demás compañeros, y sin sacar conclusiones apresuradas que pueden causar desmotivación y mal ambiente laboral, lo cual se puede ver reflejado en baja productividad e incumplimiento de objetivos organizacionales, y se puede ver comprometido hasta el buen nombre de una persona, en ese caso yo.

Cordialmente,

Claudia Yaneth Valencia Morales

Profesional Universitario

Subsecretaria de Equipamiento Público

Secretaría de Desarrollo Territorial

Tel: 520 4060 | Ext 1321

Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

Compromisos del Acta N° 06

CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Jue 24/08/2023 18:40

Para:CONSTRUMAJ SAS <cmaj2022@gmail.com>;elkin quintero gallardo <elkin1702@outlook.com>
CC:DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>;JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>

Buenas tardes,

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el Acta del Comité N° 06 envío la siguiente información:

- Cinco (5) tramos para realizar los ensayos de densidad

Número	Tramo	Subtramo	Tramo vial	Vereda
1	17	30	Altos de El Tablazo 2	El tablazo
2	4	7	Callejón de Los Guarín	Abreo
3	8	13	La Castro Garrido	La Playa
4	13	24	Los Valencia	Santa Bárbara
5	12	23	Entrada Acueducto	Río Abajo

-De acuerdo con las especificaciones iniciales, el Suministro, transporte e instalación de la valla es de 6 m x 4 m (según manual de comunicaciones), por un valor de $ 2.800.000

- Se está gestionando la reunión para visitar el tramo en la Vereda Altos de La Pereira - Acueducto San Antonio para iniciar la ejecución

Cordialmente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RE: Comunicado CBUMAJ-OBRA-047-2023 (Docs Maquinaria y Equipo)

CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Lun 28/08/2023 7:00

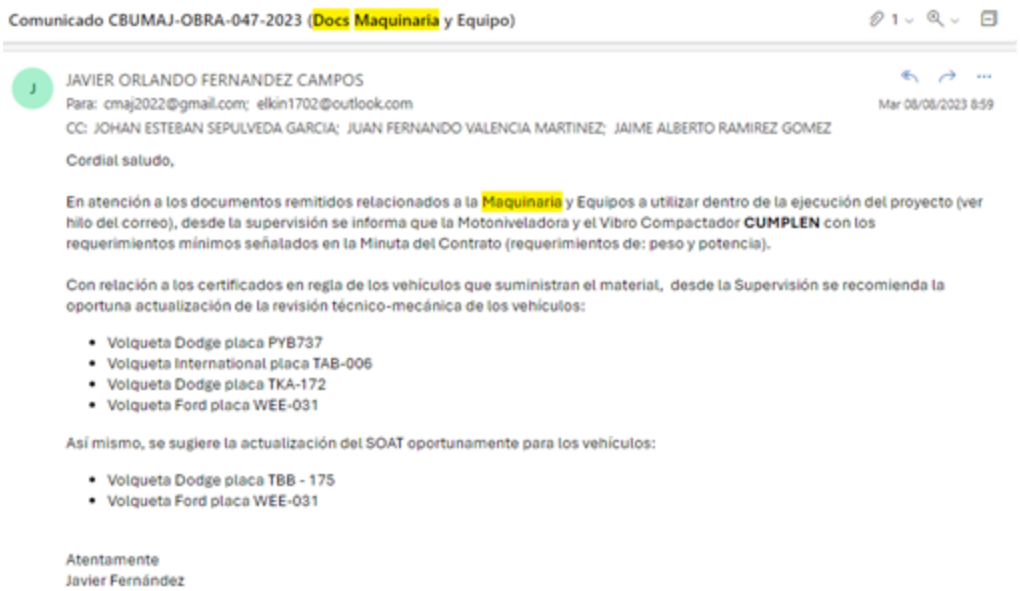
Para:cmaj2022@gmail.com <cmaj2022@gmail.com>;elkin1702@outlook.com <elkin1702@outlook.com>
CC:JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>;DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>

Buen día,

De acuerdo con la documentación enviada de la maquinaria y equipo, requiero la envien nuevamente, ya que a la hora de hacer una buena de lectura de la documentación se hace complicado, puesto que varios documentos no cuentan con la calidad suficiente para una buena visualización y lectura de los mismos. Anexo como ejemplo la siguiente imagen:



Lo anterior se requiere para darle trazabilidad a la solicitud enviada por el anterior supervisor el 08 de agosto de 2023 sobre las observaciones de actualización de SOAT y tecno-mecánica de algunos vehiculos



Comunicado CBUMAJ-OBRA-047-2023 (Docs Maquinaria y Equipo)

JAVIER ORLANDO FERNANDEZ CAMPOS
Para: cmaj2022@gmail.com; elkin1702@outlook.com
Mar 08/08/2023 8:59
CC: JOHAN ESTEBAN SEPULVEDA GARCIA; JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ; JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ

Cordial saludo,

En atención a los documentos remitidos relacionados a la Maquinaria y Equipos a utilizar dentro de la ejecución del proyecto (ver hilo del correo), desde la supervisión se informa que la Motoniveladora y el Vibro Compactador **CUMPLEN** con los requerimientos mínimos señalados en la Minuta del Contrato (requerimientos de: peso y potencia).

Con relación a los certificados en regla de los vehículos que suministran el material, desde la Supervisión se recomienda la oportuna actualización de la revisión técnico-mecánica de los vehículos:

- Volqueta Dodge placa PYB737
- Volqueta International placa TAB-006
- Volqueta Dodge placa TKA-172
- Volqueta Ford placa WEE-031

Así mismo, se sugiere la actualización del SOAT oportunamente para los vehículos:

- Volqueta Dodge placa TBB - 175
- Volqueta Ford placa WEE-031

Atentamente
Javier Fernández

Cordialmente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: cmaj2022@gmail.com <cmaj2022@gmail.com>
Enviado: viernes, 25 de agosto de 2023 12:12
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>; G- ARCHIVO MUNICIPAL <archivo@rionegro.gov.co>; DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Cc: elkin1702@outlook.com <elkin1702@outlook.com>
Asunto: RV: Comunicado CBUMAJ-OBRA-047-2023 (Docs Maquinaria y Equipo)

De: CONSTRUMAJ SAS <cmaj2022@gmail.com>
Enviado el: viernes, 4 de agosto de 2023 5:42 p. m.
Para: JAVIER ORLANDO FERNANDEZ CAMPOS <jfernandez@rionegro.gov.co>; JOHAN ESTEBAN SEPULVEDA GARCIA <c-jsepulvedag@rionegro.gov.co>
Asunto: Comunicado CBUMAJ-OBRA-047-2023 (Docs Maquinaria y Equipo)

Cordial saludo

Remitimos comunicado del asunto

--
Cordialmente;

Teléfono: (601) 3225888
Carrera 58 No. 90-53
Bogotá D.C

RE: Contrato 1080-06-06-0002-2023 Mantenimiento y Mejoramiento de las vías rurales del Municipio

CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Lun 28/08/2023 20:43

Para:JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>

2 archivos adjuntos (177 KB)

15. COMPROBANTE DE PUBLICACIÓN SECOP II 28082023.pdf; 14. COMPROBANTE DE PUBLICACIÓN SIA OBSERVA INFORMES 28082023.pdf;

Cordial salud,

Dando soporte el correo anterior anexo los comprobantes de publicación y aprobación del pago No. 1 del contrato 1080-06-06-002-2023 en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de agosto de 2023 19:51
Para: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Contrato 1080-06-06-0002-2023 Mantenimiento y Mejoramiento de las vías rurales del Municipio

Buenas tardes,

La supervisión inicia cuando firmé el acto administrativo el 18 de agosto de 2023, hubo unas reuniones preliminares en donde se hablaron temas muy generales del contrato, pero la supervisión se asume a partir del 18 de agosto del presente año. Yo siempre, en cada minuto y cada instante de mi labor tengo claro mis objetivos y funciones como funcionaria pública, tanto es así que hago una revisión exhaustiva del trabajo que me llega y se me encomienda realizar para cumplir la normatividad y ley vigente en Colombia. Yo en ningún momento he negado el pago, he hecho observaciones, pero no me he opuesto a realizar el pago al contratista y hecho mis salvedades de acuerdo con lo que he observado, y hasta el momento estoy asumiendo mi responsabilidad como supervisora del contrato 1080-06-06-002-2023.

Mantengo mi intención de seguir trabajando, pero también debe comprender que yo debo revisar todo aquello que hace parte del contrato, ya que yo como supervisora soy responsable fiscal, disciplinaria, administrativa, legal, etc de este contrato, es decir, yo respondo integramente, por lo que había solicitado un tiempo. No obstante estoy cumpliendo con las directrices dadas por usted como Subsecretario y jefe inmediato aprobando el pago el día de hoy 28 de agosto de 2023.

Cordialmente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de agosto de 2023 14:31
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Contrato 1080-06-06-0002-2023 Mantenimiento y Mejoramiento de las vías rurales del Municipio

Su posición de evadir sus funciones como funcionaria publica y las especiales que le confieren al asumir la supervisión al contrato 1080-06-06-0002-2023, donde si bien radico un oficio al secretario este esta entre los tiempos para la respuesta a hoy, en cuanto a las pruebas está el señor Javier quien el junto con usted se sentó en mi despacho bajo la directriz de hacer el respectivo empalme de supervisión al contrato 0002 de 2023, el cual asumió usted luego de dilatar para no firmar el 16 de agosto hasta llevarlo al 18 de agosto en el que finalmente firmo.

En la cadena de correo se evidencia correo del 24 de agosto donde se le da claridad de que para esa fecha tenia ya 10 días laborales transcurridos para tener el conocimiento del respectivo contrato, es inaudito que luego de esto y de haber tenido un empalme llegado la hora de hacer el tramite de pago usted dilate este compromiso plasmado en la clausula octava del contrato, exponiendo al municipio a incumplimientos sobre las obligaciones suscritas en el contrato del asunto.

Atentamente.

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de agosto de 2023 9:07
Para: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Cc: DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Contrato 1080-06-06-0002-2023 Mantenimiento y Mejoramiento de las vías rurales del Municipio

Buen día,

Me sorprende las palabras groseras y despectivas que usa en el correo, y en el mismo no presenta ninguna prueba.

Cordialmente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de agosto de 2023 8:18
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Cc: DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: RV: Contrato 1080-06-06-0002-2023 Mantenimiento y Mejoramiento de las vías rurales del Municipio

No tergiverse la realidad, usted desde el 10 de agosto fue informada de que asumiría esta supervisión y ese mismo día nos reunimos con el ingeniero Javier Fernández, con el fin de que fueran haciendo el empalme, ahora bien, si el acta la firmo el 18 de agosto fue porque usted dilato el tiempo como para firmarla.
le solicito mayor compromiso con su labor y sus funciones, el contratista le paso la documentación con tiempo para que usted tramitara el debido pago como lo establece la cláusula octava del contrato del asunto, lo que evidencia es su bajo compromiso con sus obligaciones laborales y en especial con las de la supervisión de este contrato.

No voy a tolerar su ineptitud y que tergiverse la realidad, cuando se asume una supervisión el primer paso es conocer el contrato, los estudios previos y los ítems que este contrato implica para el pago de las actas que entre son solo dos items como mínimo, indicando que es un contrato de muy baja complejidad, asuma su responsabilidad asignada y muestre productividad envés de dilatar los procesos de pago al contratista ya que este esta entre sus funciones como supervisora del contrato.

Atentamente,

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: sábado, 26 de agosto de 2023 17:40
Para: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Cc: DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Contrato 1080-06-06-0002-2023 Mantenimiento y Mejoramiento de las vías rurales del Municipio

Buenas tardes,

Estos tiempos que menciona son menores, debido a que yo firmé la designación de supervisión el día 18 de agosto y apartir de este día empecé a analizar y revisar la documentación enviada por el anterior supervisor Javier Orlando Fernandez, la información que hay en la plataforma SECOP II y la que se encuentra alojada en el BPMS (Plataforma institucional).

No obstante, procederé a realizar el pago sin el conocimiento total de todos los ítems del estudio previo, el anexo técnico y la minuta del contrato, motivada por la presión sucitada por las directivas, como lo manifiesta usted en este correo. Además, porque el Secretario de Desarrollo Territorial Juan Fernando Valencia Martínez y Subsecretario Jaime Alberto Ramirez Gómez, me citaron el pasado jueves 24 de agosto de 2023 a una reunión para decirme que debía aprobar el pago esta misma semana porque había que cumplirle los tiempos al contratista, coaccionandome a aprobar el pago, dejando una clara evidencia de acoso laboral.

Finalmente, entendiendo que el contrato aún tiene un saldo y que en las próximas cuentas se puede hacer un ajuste de lo pagado en ese sentido yo procedo a realizar el pago, puesto que si en algún momento despúes de revisar totalmente la información hay algo que se deba

descontar o reintegrar lo haré en las proximas cuentas.

Cordialmente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de agosto de 2023 11:05
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Cc: DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: Contrato 1080-06-06-0002-2023 Mantenimiento y Mejoramiento de las vías rurales del Municipio

Cordial saludo,

Teniendo presente que el pasado 10 de agosto del presente año se le solicito hacer empalme con el funcionario Javier Orlando Fernández en lo referente a la supervisión al contrato del asunto, el cual asumió usted posteriormente la supervisión, que usted conoce muy bien la circular 001 del 17 de febrero de 2023 que establece las fechas de tramites para los respectivos pagos a contratistas y proveedores. De igual forma pudo constatar en obra la ejecución de las actividades que se desarrollan en el referido contrato como super5visora designada.

Que el contratista bajo la clausula 8 del referido contrato pasa la información correspondiente para pago por avance de obra, la cual si bien se le solicito algunos requerimientos que fueron subsanados y verificados algunos en campo por el personal de apoyo a la supervisión.

Por lo anterior se considera que usted conto con todo el tiempo necesario y suficiente para conocer todo lo referente a dicho contrato y con el apoyo del anterior supervisor, al igual que del técnico designado para su apoyo. Es por esto que ante la reunión sostenida con usted y su apoyo técnico en horas de la mañana no se concibe como hace referencia a desconocer condiciones básicas para adelantar el respectivo procedimiento para el pago del contratista luego de haber cumplido este con las observaciones y demás requerimientos, además de

manifestar usted que no ha leído los estudios previos y sus condiciones técnicas a hoy 24agosto luego de haber transcurrido a hoy diez días hábiles y que se cumple el plazo para dar tramite al respectivo pago, el cual esta pactado en el contrato.

Le solicito cumpla con su compromiso de supervisión al contrato y a lo establecido en las clausulas del mismo, Maxime que el contratista según usted y su apoyo técnico esta cumpliendo con los requerimientos y requisitos establecidos para el respectivo tramite.

Atentamente,

JAIME ALBERTO RAMÍREZ GÓMEZ
Subsecretario de Equipamiento Publico
Secretaria de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext. 1324
jaramirezg@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

Reiteración sobre solicitud de oficio para prórroga - Contrato 1080-06-06-002-2023

CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Jue 07/09/2023 7:00

Para:CONSTRUMAJ SAS <cmaj2022@gmail.com>;elkin quintero gallardo <elkin1702@outlook.com>
CC:DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>;JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>;JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo con el compromiso que quedó establecido en el Comité de Obra No. 08 del 04 de septiembre de 2023 por parte de ustedes respecto al oficio o comunicación que nos van a entregar soportando la necesidad de prorrogar el contrato por los inconvenientes que han venido presentando en la ejecución del mismo.

Se reitera nuevamente la solicitud, puesto que el contrato termina el 26 de septiembre de 2023, y además al 29 de agosto de 2023 se tenía un atraso del 33.36% en la ejecución del mismo.

Quedo atenta

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario G01
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RE: Orientación respecto al contrato 1080-06-06-002-2023

CRISTEL GUISEL JARAMILLO ALVAREZ <cjaramilloa@rionegro.gov.co>

Vie 08/09/2023 10:41

Para:CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>;G-USUARIO CONTRATACION <scontratacion@rionegro.gov.co>
CC:DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>;JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>;JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>

buenos días,

Desde mi concepto jurídico deben realizarse los respectivos requerimientos al contratista y en compañía del mismo analizar la razón de los atrasos y si se encuentran con fundamentos validos analizar con tiempo si se ve conducente una prorroga al mismo, para que puedan realizar los respectivos tramites ante la Secretaria General.

En el caso de que no se encuentren fundamentos validos para el incumplimiento, se debe conminar inicialmente al contratista con las herramientas que brinda la minuta del contrato para que se ponga al día en el avance de la obra y en caso de que esto no surta el efecto deseado, presentar ante la Secretaria General solicitud para el inicio del proceso de incumplimiento que indica la Ley.

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación
Secretaría General
Tel: 520 4060 | Ext 1342
email | cjaramilloa@rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 4:34 p. m.
Para: G-USUARIO CONTRATACION <scontratacion@rionegro.gov.co>; CRISTEL GUISEL JARAMILLO ALVAREZ <cjaramilloa@rionegro.gov.co>
Cc: DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>; JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>; JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
Asunto: Orientación respecto al contrato 1080-06-06-002-2023

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato 1080-06-06-002-2023 cuyo objeto es *"El mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Municipio de Rionegro",* del cual soy la supervisora a partir del 18 de agosto de 2023. Necesito orientación, ya que hay un atraso significativo en el contrato estimado en el 33.36%, deberían ir en un 59.80% y han ejecutado el 26.44%. Además, el contrato está a quince (15) días de vencerse, es decir, termina el 26 de septiembre de 2023.

Quedo atenta a indicaciones

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RE: Solicitud de soportes por cambios en el contrato 10800-06-06-002-2023

JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>

Jue 07/09/2023 18:08

Para:CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
CC:JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>;DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>

Cordial saludo,

Si revisas el estudio previo y el contrato, las condiciones precontractuales no se cambian, se trata de llegar donde la necesidad lo requiera y los puntos son de referencia mas no obligatorios.

Atento a cualquier inquietud y sugerencia.

Cordialmente,

Juan Fernando Valencia Martinez
Secretario de Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext. 1320
Email jfvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado el: jueves, 24 de agosto de 2023 6:50 p.m.
Para: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
CC: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>; DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: Solicitud de soportes por cambios en el contrato 10800-06-06-002-2023

Buenas tardes,

De acuerdo a la solicitud que mencionó Cristian Fernando Díaz en el Comité N° 06 del contrato 1080-06-06-002-2023 de Base Granular, lo cual consiste en ejecutar una placa huella de 100 metros en la Vereda Altos de La Pereira tramo Acueducto San Antonio. Esta placa huella se va a realizar mediante el contrato 1080-06-09-020-2022, además, esta placa huella es tipo invias que tiene cinco (5) metros de ancho y quince (15) cm de espesor de base granular. Por lo anterior, se especifica que este tramo se pretende ejecutar en la semana siete (7) del 6 al 12 de septiembre de 2023 en el contrato 1080-06-06-002-2023, siendo éste el último tramo para realizar en el proyecto; este tramo en la programación tiene una longitud de 228,30 metros lineales, equivalentes a 102,73 m3, pero con un espesor de 10 cm de base granular.

De acuerdo con lo anterior, se realizarían 100 metros de 15 cm de espesor de base granular equivalentes a 75 m3, para poder construir la placa huella con las especificaciones técnicas del INVIAS, y los 27,73 m3 equivalentes a 61,63 metros lineales restantes realizarlos con 10 cm de espesor de base granular.

Por lo anterior, se llega a la conclusión de que la longitud total del tramo se reduciría, quedando con una longitud total de 161,63 metros lineales.

El tramo en mención se iniciará el 04 de septiembre de 2023 con la placa huella, es decir, que antes de esta fecha se requiere dejar la base granular, la cual tardaría un día.

Por favor especificar de donde salió esta solicitud, y si es posible algún soporte para dejar en los respectivos informes de seguimiento al contrato 1080-06-06-002-2023, puesto que se están cambiando las condiciones pactadas cuando se inició el contrato

Cordialmente,

Claudia Yaneth Valencia Morales

Profesional Universitario

Subsecretaria de Equipamiento Público

Secretaría de Desarrollo Territorial

Tel: 520 4060 | Ext 1321

Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RV: Instalación de Base Granular sector Acueducto San Antonio

CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Vie 15/09/2023 10:07

Para:DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>

Cordial saludo,

Para su conocimiento

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: FERLEY SANTIAGO PATIÑO RIOS <fpatino@rionegro.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de septiembre de 2023 9:48
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Cc: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>; JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>; CRISTIAN FERNANDO DIAZ ALAPE <cfdiaz@rionegro.gov.co>
Asunto: Instalación de Base Granular sector Acueducto San Antonio

Cordial saludo,

De acuerdo con las indicaciones realizadas por el Secretario de Desarrollo Territorial, Juan Fernando Valencia, me permito informar que el suministro e instalación de la base granular en la Vereda Ojo de agua, sector acueducto San Antonio, se va a realizar a través del contrato 1080-06-09-020-2022, teniendo en cuenta que es una de las actividades anteriores a la construcción de placa huella que se pretende adelantar en dicho sector para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Atentamente,

FERLEY SANTIAGO PATIÑO RÍOS
Profesional Universitario
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
email: fpatino@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

Re: Observaciones al Comité que estaba programado para el 15 de septiembre de 2023

Construmaj Ppal <cmaj2022@gmail.com>
Jue 21/09/2023 18:32
Para:CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Cordial saludo, en primera medida nos disculpamos por la inasistencia al comité citado previamente, para el comité del día de mañana 22 de Septiembre solicitamos de acuerdo a conversación telefónica con Supervisión y Sub-secretario, posponerlo para la otra semana, en razón a los trámites administrativos que estamos trabajando actualmente y que requiere toda nuestra atención, la solicitud de prórroga y el cambio del Ingeniero Residente.
Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a la confirmación de nuestra solicitud.

CONSORCIO BUMAJ
Juan Diego Jimenez S.

Sent with Spark
El 18 de sep. de 2023, 11:56 AM -0500, CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>, escribió:

> Cordial saludo,
> Debido a la inasistencia por parte de ustedes al Comité de obra No. 10 programado para el día 15 de septiembre de 2023 a las 8:00 am, donde no se remitió una justificación al respecto.
> Por dicha razón se envía los compromisos que quedaron pendientes del Comité de obra No. 09 por parte del municipio de Rionegro y de ustedes como contratistas:
>
> Municipio: 1. Informar al ordenador del gasto sobre propuesta de intervenir otro tramo por las posibles afectaciones a la placa huella en el tramo 3 subtramo 4 en la Vereda Altos de La Pereira tramo vial Acueducto de San Antonio, ya que hay posibles riesgos de fisurar la placa huella. 2. El residente de obra Elkin Quintero por parte del Consorcio Bumaj sugiere que después de construida la placa huella al intervenir los 61,63 metros lineales restantes en este tramo, al compactar el material de base granular con el vibrocompactador de 10 toneladas, todas las losas que están fundidas posiblemente se van a fisurar por el impacto que está haciendo el vibrocompactador, puesto que las losas estarían recién fundidas y no estaría fraguado el cemento, ya que según la teoría se demora alrededor de 28 días. 3. **Observación:** se envío la solicitud al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia Martínez para su revisión y respectiva indicación. 4.
> 5. El residente de obra Elkin Quintero por parte del Consorcio Bumaj, la supervisora y el apoyo a la supervisión proponen intervenir otro tramo y no hacer la conformación, puesto que quizás se empeorarían las condiciones del tramo 6 subtramo 11 en la Vereda Barro Blanco tramo vial Vía Colegio, y realizar la conformación de este tramo con la maquinaria del Municipio y la cuadrilla de la Subsecretaría de Equipamiento Público. Esta solicitud se va a escalar al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia. 6. **Observación:** se envío la solicitud al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia Martínez para su revisión y respectiva indicación.Contratista:

1. Enviar un oficio que soporte la necesidad de prorrogar el contrato el martes 12 de septiembre de 2023 a la supervisora del contrato, para que ésta lo comparta con el Secretario de Desarrollo Territorial porque el contrato termina el 26 de septiembre de 2023 y el procedimiento para prorrogar un contrato tiene trámites administrativos internos en el Municipio de Rionegro que implican un tiempo de 20 días aproximadamente.Quedo atenta a observaciones y/o recomendaciones

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales Profesional Universitario Subsecretaría de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial Tel: 5204060 | Ext 1321Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.coCL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

<Outlook-y5htq0wx.png>Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

RE: Observaciones ejecución Contrato 1080-06-06-002-2023

CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Mié 04/10/2023 8:06

Para:Cristian Camilo Duque Gonzalez <Cristian.Duque@segurosdelestado.com>
CC:CONSTRUMAJ SAS <cmaj2022@gmail.com>;enzo_moreno12@hotmail.com <enzo_moreno12@hotmail.com>;DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>;JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>

1 archivos adjuntos (1001 KB)

5. 1080-06-06-002-2023 OTROSI #1.pdf;

Cordial saludo,

La póliza de cumplimiento tiene No. 21-44-101414469 y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento con No. 21-40-101212086.

Igualmente, anexo el Otrosí que modifica la clausula de plazo del contrato 1080-06-06-002-2023

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaría de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 5204060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by

error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

De: Cristian Camilo Duque Gonzalez <Cristian.Duque@segurosdelestado.com>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 9:22
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Asunto: RV: Observaciones ejecución Contrato 1080-06-06-002-2023

Cordial Saludo;

De manera atenta le solicitamos nos informe el número de la póliza correcta que garantiza el contrato en mención y los documentos correspondientes, en aras de ubicar el caso al interior de la compañía y remitirlo a la persona encargada.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

De: Leidy Milena Rojas Barrero <Leidy.Rojas@segurosdelestado.com>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 8:51
Para: Cristian Camilo Duque Gonzalez <Cristian.Duque@segurosdelestado.com>
Asunto: RV: Observaciones ejecución Contrato 1080-06-06-002-2023

ID: 13482

De: Juridico <juridico@segurosdelestado.com>
Enviado: Tuesday, October 3, 2023 1:50:34 PM
Para: correspondenciacrp <correspondenciacrp@segurosdelestado.com>
Asunto: RV: Observaciones ejecución Contrato 1080-06-06-002-2023

Buenos días respetados (as):

Remito correo para su conocimiento y tramite.

Cordialmente.

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 5:46 p. m.
Para: CONSTRUMAJ SAS <cmaj2022@gmail.com>; Enzo Moreno <enzo_moreno12@hotmail.com>
Cc: Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>; JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>; DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: Observaciones ejecución Contrato 1080-06-06-002-2023

Cordial saludo,

Debido a que el 26 de septiembre se firmó el Otrosí N° 01 - prorroga al contrato por un mes (1) y quince (15) días más quedando como fecha de terminación el 10 de noviembre de 2023, se requiere la actualización de las pólizas a este evento.

Además, de acuerdo con la reprogramación de actividades enviada el día 29 de septiembre de 2023 por parte de ustedes, el cual especifica que entre el 13 de septiembre y de 02 de octubre de 2023, se estarían realizando las labores en el tramo 17 subtramo 29 Altos de El Tablazo 1, Subtramo 30 Altos de El Tablazo 2 y subtramo 31 Altos de El Tablazo 3, pero que al realizar visitas de campo a los frente no se evidencian actividades, ya que se han realizado visitas a dichos tramos los días 26 y 28 de septiembre de 2023, y el 02 de octubre de 2023, en lo que se ha evidenciado que no se está trabajando porque no está el personal y la maquinaria permanece en el mismo sitio. Dejo registro fotográfico de los frentes expuestos ante esta situación.

Igualmente se tiene los siguientes porcentajes al día de hoy en la ejecución del contrato desde que inició el 26 de julio de 2023:

PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 25%
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO (Metros Lineales): 12,63%
PORCENTAJE DE ATRASO (Metros Lineales): 87,37%
DÍAS DE ATRASO: 27

Quedo atenta a observaciones y/o comentarios

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaría de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 5204060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040



Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.
Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

RE: Observaciones respecto a la ejecución del contrato 1080-06-06-002-2023

CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Mié 04/10/2023 19:26

Para:CONSTRUMAJ SAS <cmaj2022@gmail.com>;enzo_moreno12@hotmail.com <enzo_moreno12@hotmail.com>
CC:DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>;JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>;JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>

8 archivos adjuntos (2 MB)

WhatsApp Image 2023-10-02 at 2.13.06 PM.jpeg; WhatsApp Image 2023-10-02 at 2.14.34 PM.jpeg; WhatsApp Image 2023-10-02 at 2.53.54 PM.jpeg; Imagen de WhatsApp 2023-10-04 a las 09.03.44_fd88ad90.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-10-04 a las 09.03.43_734af183.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-10-04 a las 09.03.42_fbb8b711.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-10-04 a las 09.03.42_37145504.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-10-04 a las 09.03.41_6124c0d1.jpg;

Cordial saludo,

El día 02 y 04 de octubre de 2023 se realizaron visitas a la Vereda El Tablazo y veo con preocupación porque no están trabajando en el tramo 17 subtramo 29 Altos de El Tablazo 1, subtramo 30 Altos de El Tablazo 2 y subtramo 31 Altos de El Tablazo 3. Se evidencia que hay material de base granular en el subtramo 31 Altos de El Tablazo 3 y de acuerdo con la reprogramación enviada para el día de ayer debieron de haber terminado estos tres frentes.

Adjunto evidencia fotográficas de estas visitas

Quedo atenta

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaría de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 5204060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 11:42
Para: CONSTRUMAJ SAS <cmaj2022@gmail.com>
Cc: DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>; JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>; JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Asunto: Observaciones respecto a la ejecución del contrato 1080-06-06-002-2023

Cordial saludo,

Dado que el contrato terminaba el 26 de septiembre de 2023 y que se aprobó una prórroga a partir del 27 de septiembre de 2023 hasta el 10 de noviembre de 2023, es decir, de 45 días, se tiene lo siguiente:

- El día 26 y 28 de septiembre de 2023 se realizaron visitas a la Vereda El Tablazo y veo con preocupación porque no están trabajando en el tramo 17 subtramo 29 Altos de El Tablazo 1, subtramo 30 Altos de El Tablazo 2 y subtramo 31 Altos de El Tablazo 3. Se evidencia que hay material de base granular en el subtramo 31 Altos de El Tablazo 3, pero que aún le falta hacer la compactación y demás actividades que comprenden para cumplir con las especificaciones técnicas y que en los subtramos 29 y 30 aún no se ha empezado con las actividades. Lo anterior, teniendo en cuenta que al lunes 25 de septiembre se tenía un atraso del 57% en cuanto al avance físico. Por consiguiente, dejo evidencias fotográficas de lo citado anteriormente.



- De igual manera se requiere la reprogramación del cronograma de actividades de carácter urgente para hacer las evaluaciones pertinentes en el Comité de obra del día de mañana.

Quedo atenta

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaría de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 5204060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040





Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

RE: Requerimientos contrato 1080-06-06-002-2023 - Base Granular

CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Vie 06/10/2023 13:14

Para:JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>;JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
CC:DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>

2 archivos adjuntos (897 KB)

4. Acta de Reunión con P. Asistencia 02102023.pdf; 5. Visita Verificacion tramo 6 Vía Colegio V. Barro Blanco.pdf;

Cordial saludo,

De acuerdo con la reunión y la visita realizada al tramo de la Vía Colegio en la Vereda de Barro Blanco con María Eugenia Villegas Presidenta de dicho sector, se llegó al acuerdo de intervenir 130 metros lineales al final de este callejón.

Anexo el acta de reunión y el formato de visita diligenciado

Quedo atenta a observaciones y/o recomendaciones

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaría de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 5204060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

De: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 13:57
Para: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>; CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Cc: DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Requerimientos contrato 1080-06-06-002-2023 - Base Granular

Cordial saludo,

Me comunique con la presidenta de la Junta de Acción Comunal de Barro Blanco, con el fin de reunirnos con ella y mediante acta escrita hacerle saber del estado actual de la vía y que no vemos conveniente la intervención en la actualidad, quedo de pasar por la oficina el día de hoy para efectos de cerrar este tema.

Claudia te pido hacer acta de reunión con el fin de dejar este tema mediante acta firmada por los asistentes.

Atentamente,

JAIME ALBERTO RAMÍREZ GÓMEZ
Subsecretario de Equipamiento Publico
Secretaria de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext. 1324
jaramirezg@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 10:11
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Cc: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>; DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Requerimientos contrato 1080-06-06-002-2023 - Base Granular

Cordial saludo,

Para estos frentes me parece importante que se hable con la presidente de la junta de barro blanco para exponer el estado de la via y que no vemos conveniente intervenir, pero que quede por escrito para saber si cerramos o no esta solicitud.

Atento a cualquier inquietud y sugerencia.

Cordialmente,

Juan Fernando Valencia Martinez
Secretario de Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext. 1320
Email jfvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040



De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado el: lunes, 2 de octubre de 2023 7:00 a. m.
Para: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
CC: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>; DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Requerimientos contrato 1080-06-06-002-2023 - Base Granular

Cordial saludo,

Estamos a la espera de su pronta respuesta frente a las propuestas realizadas en los puntos mencionados en el correo anterior.

Quedo atenta a observaciones y/o sugerencias

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaría de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 5204060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de septiembre de 2023 14:08
Para: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
Cc: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>; DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Requerimientos contrato 1080-06-06-002-2023 - Base Granular

Hola Juan,

Respecto a sus respuestas y de acuerdo con lo tratado en el Comité de obra No. 09 del 08 de septiembre de 2023 donde se establece lo siguiente:

1. Se propone intervenir otro tramo por las posibles afectaciones a la placa huella en el tramo 3 subtramo 4 en la Vereda Altos de La Pereira tramo vial Acueducto de San Antonio, ya que hay posibles riesgos de fisurar la placa huella.
   El residente de obra Elkin Quintero por parte del Consorcio Bumaj sugiere que después de construida la placa huella al intervenir los 61,63 metros lineales restantes en este tramo, al compactar el material de base granular con el vibrocompactador de 10 toneladas, todas las losas que están fundidas posiblemente se van a fisurar por el impacto que está haciendo el vibrocompactador, puesto que dichas losas estarían recién fundidas y no estaría fraguado el cemento, ya que según la teoría se demora alrededor de 28 días este proceso.

2. El residente de obra Elkin Quintero por parte del Consorcio Bumaj, la supervisora y el apoyo a la supervisión proponen intervenir otro tramo con el suministro de base granular y no hacer la conformación en el tramo 6 subtramo 11 en la Vereda Barro Blanco tramo vial Vía Colegio, puesto que quizás se empeorarían las condiciones de esta vía, y mejor realizar la conformación con la maquinaria del Municipio y la cuadrilla de la Subsecretaría de Equipamiento Público.

Dejamos a consideración las propuestas realizadas en los puntos anteriores.

Quedo atenta a las indicaciones a seguir

Cordialmente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 14:15
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Cc: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>; DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: Requerimientos contrato 1080-06-06-002-2023 - Base Granular

Cordial saludo,

Respecto al punto 1 es importante mecionar que la via a restaurar tiene 250 mts, si no se hiciera por este contrato lo de placa huella la idea es llegar a los 150 restantes, yo necesito saber es la fecha en la cual se suministraria.

Del numeral 2, siempre se ha dicho eso, considero importante que llamemos al presidente de la junta para que socialicemos el estado de la via y lo dejemos enn el acta que estamos firmando con ellos.

Atento a cualquier inquietud y sugerencia.

Cordialmente,

Juan Fernando Valencia Martinez
Secretario de Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext. 1320

Email jfvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado el: martes, 5 de septiembre de 2023 5:00 p. m.
Para: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>
CC: JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>; DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Asunto: Requerimientos contrato 1080-06-06-002-2023 - Base Granular

Cordial saludo,

De acuerdo con la realización del Comité de Obra No. 08 del contrato 1080-06-06-002-2023 de Base Granular el 04 de septiembre de 2023, se tienen los siguientes requerimientos:

- La intervención acordada en proposiciones y varios del acta de comité de obra No. 06 y la visita realizada el 29 de agosto de 2023 en el tramo 3 subtramo 4 en la Vereda Altos de La Pereira tramo vial Acueducto de San Antonio con el contratista del contrato 1080-06-06-002-2023 (Base granular) y 1080-06-09-020-2022 (Placa Huella). Dicha intervención consiste en realizar 100 metros de 15 cm de espesor de base granular equivalentes a 75 m3, para poder construir la placa huella con las especificaciones técnicas del INVIAS del contrato 1080-06-09-020-2022, y los 27,73 m3 equivalentes a 61,63 metros lineales restantes realizarlos con 10 cm de espesor de base granular para cumplir con la longitud establecida inicialmente. Dado lo anterior, el residente de obra Elkin Quintero informa que este tramo se podría intervenir el jueves 07 o viernes 08 de septiembre de 2023, debido al atraso que se tiene por los inconvenientes por las fuertes lluvias, la dificultad con el transporte del material desde la cantera hasta los tramos que se están interviniendo en El Tablazo, y el mantenimiento que ha requerido la maquinaria. Por favor definir si lo anterior se va a ejecutar a través de este contrato.

  Es importante mencionar que, si se decide realizar la base granular con el contrato de placa huella, el residente de obra del Co mensorcio Bumaj solicita repensar la ejecución en dicho tramo porque sólo serían 61,63 metros lineales que faltarían por intervenir para cumplir con el cronograma establecido inicialmente, por lo que no justificaría trasladar la maquinaria, e incluso generar posibles fisuras en las cunetas de la placa huella, ya que sería un tramo corto por intervenir. Considerando lo anterior, propone hacerlo en otro tramo, pero se deja a su consideración como ordenador del gasto

- En el tramo 6 subtramo 11 en la Vereda Barro Blanco tramo vial Vía Colegio se encuentra en buenas condiciones. Además, inicialmente se había propuesto hacer sólo compactación y no suministro de base granular por el supervisor anterior Javier Orlando Fernández, dejo evidencia del correo enviado e imágenes del tramo. El residente de obra del Consorcio Bumaj informa que si se va a realizar la compactación se empezaría el lunes 11 de septiembre de 2023 si no hay imprevistos, por lo que se requiere una respuesta oportuna si se va a realizar la compactación o ejecutarlo en otro tramo, lo cual lo dejo a su consideración

J

JAVIER ORLANDO FERNANDEZ CAMPOS

Para: cmaj2022@gmail.com

Lun 24/07/2023 14:08

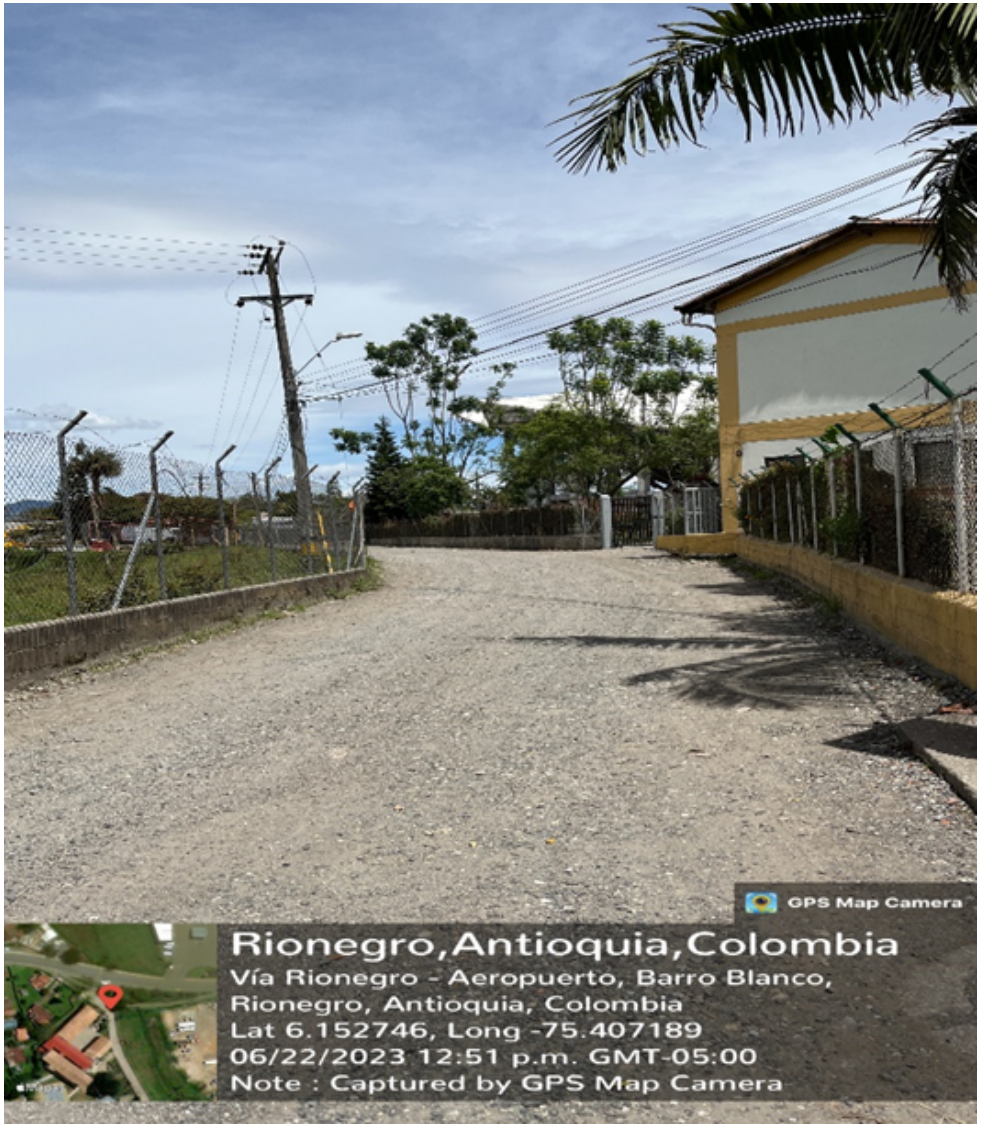
CC: JOHAN ESTEBAN SEPULVEDA GARCIA; CRISTIAN FERNANDO DIAZ ALAPE; JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ; elkin1702@outlook.com; JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ

Cordial saludo,

Agradecemos la remisión de la programación y flujo de inversión para el contrato 1080-06-06-002-2023, es importante mencionar que desde la Supervisión se remitieron las zonas objeto de priorización al Contratista de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo Territorial, en este sentido, teniendo presente el presupuesto para el contrato y el estado de la Vía: Tramo 6, Subtramo 11 - Vía Colegio, su intervención será solamente de **Conformación**, por lo que la base granular por el momento para esta zona será descartada.

Respecto a los otros tramos, la supervisión está de acuerdo con la programación, no obstante, vale la pena precisar que los valores de volumen de material fueron estimados de manera preliminar y pueden variar conforme avanza el proyecto.

Atentamente
Javier Fernández


GPS Map Camera
Rionegro,Antioquia,Colombia
Vía Rionegro - Aeropuerto, Barro Blanco,
Rionegro, Antioquia, Colombia
Lat 6.152746, Long -75.407189
06/22/2023 12:51 p.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera



Cordialmente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaria de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 520 4060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

Solicitud de delegación de publicaciones al Contrato 1080-06-06-002-2023

CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Lun 09/10/2023 7:30

Para:JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <jfvalencia@rionegro.gov.co>

1 archivos adjuntos (215 KB)

1080-06-06-002-2023 ACARACION INFORME #2.pdf;

Hola Juan, espero se encuentre muy bien

Al revisar el contrato 1080-06-06-002-2023 cuyo objeto es "El mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Municipio de Rionegro" en SECOP II, el cual se encuentra publicado con el número del proceso SA 004 2023, y del cual soy supervisora a partir del 18 de agosto de 2023, encuentro en el numeral 7 - Ejecución del contrato - Documentos de ejecución del contrato un documento publicado el 13 de septiembre de 2023 a las 8:16 am nombrado *"1080-06-06-002-2023 ACARACION INFORME #2"* por el Subsecretario de Equipamiento Público Jaime Alberto Ramírez Gómez. Para aclarar lo que estoy mencionando adjunto el documento e imagen de lo que estoy mencionando:

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento	89FE8A3D8580D6438622611A5B0BF229B9FA77CCDF484FB30616853927CE0B90
Ubicación	Público

Información del documento

Clasificación de documento:	-
Descripción	1080-06-06-002-2023 ACARACION INFORME #2.pdf
Nombre	1080-06-06-002-2023 ACARACION INFORME #2.pdf
Tamaño	219878
Estado	No encriptado
Creado por	JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ
Fecha de creación	25 días de tiempo transcurrido *(13/09/2023 8:16:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

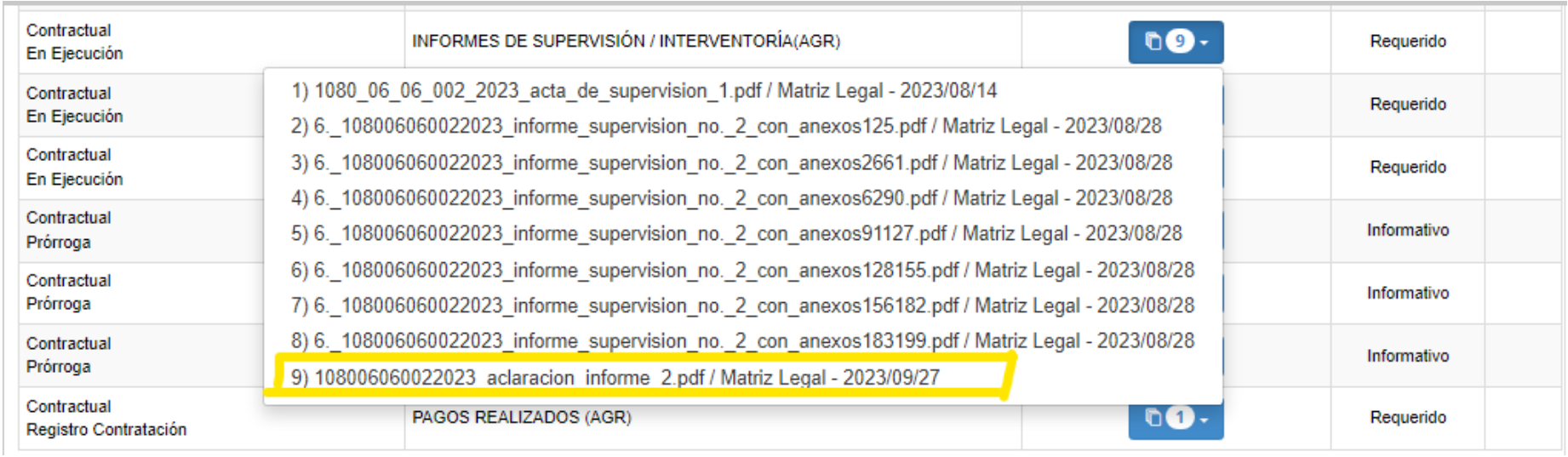
Tipo	Descripción
Entidad	MUNICIPIO DE RIONEGRO

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

(•) Sí ( ) No

De igual manera, en la plataforma de SIA OBSERVA también veo que fue publicado dicho documento el 27 de septiembre de 2023



Dado lo anterior, se hace claridad frente a este oficio publicado porque más que su contenido, tiene un vicio de nulidad, ya que según la Ley esta función relacionada con los contratos es competencia del ordenador del gasto, los contratistas, supervisores e interventores.

Es por lo anterior, que según el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022 menciona que "*En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP 11- o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este Artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual".*

De igual manera, de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría General - Subsecretaría de Planeación y Supervisión del Municipio de Rionegro expedido en diciembre de 2019 en el numeral 2 - Definición de supervisión e interventoría, establece los siguiente:

"Además de las definiciones y conceptos que para la supervisión e interventoría traen las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.2.1, determinó como Partícipes de la Contratación Pública, a los siguientes:
1. Las Entidades Estatales que adelantan Procesos de Contratación.
2. Colombia Compra Eficiente.
3. Los oferentes en los Procesos de Contratación.
4. Los contratistas.
5. Los supervisores.
6. Los interventores.
7. Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos cuando ejercen la participación ciudadana en los términos de la Constitución Política y de la ley"

Igualmente, este manual especifica en el numeral 3 - Designación, 3.1 - Designación de Supervisión que: "*El ordenador del gasto de la Entidad Estatal es responsable de la vigilancia y control de la ejecución del gasto y del contrato/convenio, por lo cual es quien debe designar el supervisor de un contrato/convenio, mediante el formato F10AB01-37 Designación de Supervisor*"

De acuerdo con las observaciones realizadas frente a esta publicación, por favor se solicita enviar el documento que faculta al Señor Jaime Alberto Ramírez Gómez Subsecretario de Equipamiento Público delegado por usted como ordenador del gasto para hacer anotaciones y publicaciones en las plataformas de ley en el contrato 1080-06-06-002-2023 del cual yo soy supervisora e interventora, ya que en el manual de funciones de su cargo, es decir, el manual de funciones del Subsecretario de Equipamiento Público, no se especifica esta función, y este documento debió ser publicado por usted o debió haberle delegado esta función al Subsecretario antes de realizar la publicación.

De ante mano muchas gracias

Quedo atenta a observaciones y/o recomendaciones

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaría de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 5204060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

RE: COMUNICADO CBUMAJ-OBRA-092-2023 (Respuestas observaciones)

CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>

Vie 06/10/2023 13:39

Para:cmaj2022@gmail.com <cmaj2022@gmail.com>;enzo_moreno12@hotmail.com <enzo_moreno12@hotmail.com>
CC:DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>;JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo con la reprogramación enviada se tienen las siguientes observaciones:

TRAMO	SUBTRAMO	TRAMO_VIAL	VEREDA	ANCHO_PROM	LONGITUD	AREA	VOLUMEN
3	4	ACUEDUCTO SAN ANTONIO	ALTOS DE LA PEREIRA	4,5	263,19	1184,36	118,44
			LONGITUD		3107,65	13681,43	1368,14

- De acuerdo con el cronograma inicial se habían establecido para el tramo de Altos de la Pereira son 228,3 metros lineales y ustedes ponen 263,19. Además, la suma total de la longitud, el área y el volumen está dando menor conforme a lo establecido inicialmente. Les debería dar lo siguiente:

LONGITUD	AREA	VOLUMEN
4082,15	18066,68	1806,67

Por favor verificar la información

Quedo atenta a observaciones y/o recomendaciones

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaría de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 5204060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

De: cmaj2022@gmail.com <cmaj2022@gmail.com>
Enviado: miércoles, 4 de octubre de 2023 12:24
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>; enzo_moreno12@hotmail.com <enzo_moreno12@hotmail.com>
Cc: DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>; JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: COMUNICADO CBUMAJ-OBRA-092-2023 (Respuestas observaciones)

Cordial saludo,

Remitimos documento solicitado

Cordialmente,

Andrea Cáceres Serrato
Ingeniera de apoyo
PBX: (571) 322 5888
Carrera 58 No. 90 -53

Bogotá D.C.

De: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de octubre de 2023 8:19 a. m.
Para: cmaj2022@gmail.com; enzo_moreno12@hotmail.com
CC: DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>; JAIME ALBERTO RAMIREZ GOMEZ <jaramirezg@rionegro.gov.co>
Asunto: RE: COMUNICADO CBUMAJ-OBRA-092-2023 (Respuestas observaciones)

Cordial saludo,

De acuerdo con su respuesta se anexo el Otrosí No. 01 al contrato. Solicito por favor enviar este cronograma con los porcentajes de avance programado, avance físico y de atraso en excel por favor para hacer las respectivas verificaciones

Quedo atenta a observaciones y/o recomendaciones

Atentamente,

Claudia Yaneth Valencia Morales
Profesional Universitario
Subsecretaría de Equipamiento Público
Secretaría de Desarrollo Territorial
Tel: 5204060 | Ext 1321
Email cvalencia@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co
CL 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete

the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

De: cmaj2022@gmail.com <cmaj2022@gmail.com>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 16:27
Para: CLAUDIA YANETH VALENCIA MORALES <cvalencia@rionegro.gov.co>; DAVID SANTIAGO OSPINA RENDON <c-dsospina@rionegro.gov.co>
Cc: G- ARCHIVO MUNICIPAL <archivo@rionegro.gov.co>; enzo_moreno12@hotmail.com <enzo_moreno12@hotmail.com>
Asunto: COMUNICADO CBUMAJ-OBRA-092-2023 (Respuestas observaciones)

Cordial saludo,

Remitimos comunicado del asunto.

Cordialmente,

CONSTRUMAJ S.A.S
INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES

Andrea Cáceres Serrato
Ingeniera de apoyo
PBX: (571) 322 5888
Carrera 58 No. 90 -53
Bogotá D.C.

Confidencial. La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message. La Alcaldía del Municipio de Rionegro está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales publicada en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Decreto-237-Tratamiento-datos-personales-2.pdf, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

CONSORCIO BUMAJ

Bogotá, 04 de agosto de 2023 **CBUMAJ-OBRAS-045-2023**

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Atn. Javier Orlando Fernández Campos
Supervisor del proyecto
Rionegro - Antioquia

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**

ASUNTO: **INFORME SEMANAL NO.1**

Respetados señores:

Por medio de la presente remitimos para su revisión y seguimiento el informe del asunto, correspondiente al periodo del 25 de julio al 1 de agosto de 2023, del contrato de obra de la referencia.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier comentario.

Atentamente,

YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Copia: Archivo
Adjunto: Lo indicado en DOS (02) folios
Elaboró: ACS 04/08/2023

RIONEGRO juntos avanzamos más / Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	**INFORME SEMANAL**	**CÓDIGO:**
		VERSIÓN:
		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**1 de agosto de 2023**	**CONSECUTIVO**	**1**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

Personal interventoria:		Oficiales:		Total empleos generados:	**4**
Profesionales contratista:	**4**	Ayudantes:		Total empleos operativos en obra:	**0**
Comisiòn de topografia contratista:		Plomero		Total empleos generados en la zona:	**0**
Almacenista		Electricos:			
Encargados		Operadores:			
Vigilantes					

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	**DE OBRA**	**Inicial**	$478.827.221,00	2,0 MESES
		Adicion		
	DE INTERVENTORÍA	**Inicial**		
		Adicion		
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			**$ 478.827.221,00**	**2,0 MESES**

Plazo transcurrido de la obra (Días)	**6**
Plazo De Terminación Contractual (Días)	**60**
Plazo restante para terminación de la obra (Días)	**54**

M2 CONSTRUIDOS	0,00
M2 ESPACIO PÚBLICO	0,00
M2 AREA RECREATIVA	0,00

PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	0,00%
PORCENTAJE PRESUPUESTAL PROGRAMADO (SEGÚN FLUJO DE CAJA)	

PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA EJECUTADO	0,00%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO	0,00%
P0RCENTAJE DE ATRASO	0,00%
DIAS DE ATRASO	0

NOTA: Los porcentajes de avance cambiaron debido a que apartir del 1 de enero se trabaja con la programacion presentada para la ampliacion de plazo

OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDADES DE LA SEMANA:

- Se realizo la visita a los puntos a intervenir.
- Se realizo localización y replanteo de los sectores a intervenir
- Se realizo las actas de vecindad de los sectores El Tablazo, Antipeaje; sector Aeropuerto y La leonera.
- Se realizo las actas de entorno de los sectores El Tablazo, Antipeaje; sector Aeropuerto y La leonera.

PERMISOS INSTITUCIONALES APROBADOS

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Juntos avanzamos más — Alcaldía de Rionegro, Departamento de Antioquia		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

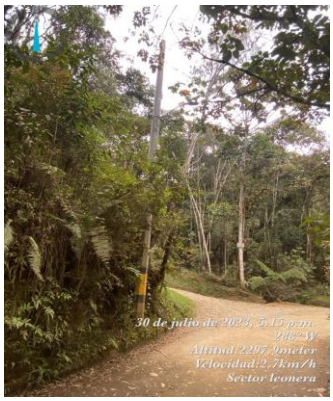
FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

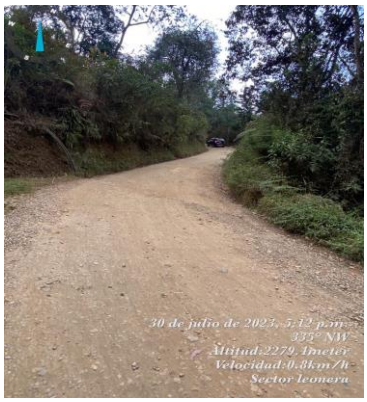
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	1 de agosto de 2023	CONSECUTIVO	1

NOMBRE PROYECTO	EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

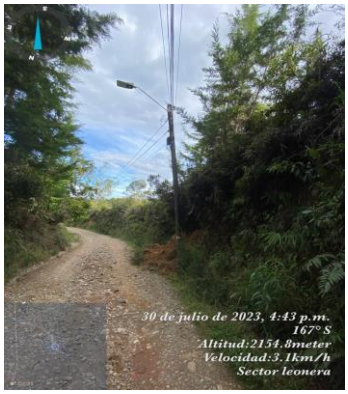
FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BUMAJ	FIRMA INTERVENTORÍA:	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

REGISTRO FOTOGRAFICO











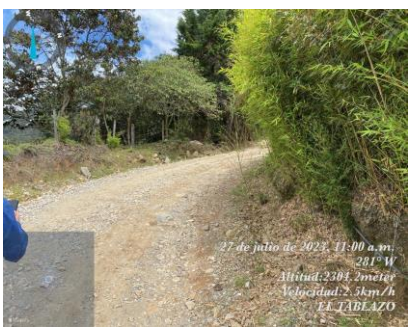














CONSORCIO BUMAJ

Bogotá, 10 de agosto de 2023 **CBUMAJ-OBRAS-050-2023**

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Atn. Javier Orlando Fernández Campos
Supervisor del proyecto
Rionegro - Antioquia

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**

ASUNTO: **INFORME SEMANAL NO.2**

Respetados señores:

Por medio de la presente remitimos para su revisión y seguimiento el informe del asunto, correspondiente al periodo del 1 de agosto de 2023 al 8 de agosto de 2023, del contrato de obra de la referencia.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier comentario.

Atentamente,

YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Copia: Archivo
Adjunto: Lo indicado en DOS (02) folios
Elaboró: ACS 10/08/2023

RIONEGRO juntos avanzamos más	**INFORME SEMANAL**	**CÓDIGO:**
		VERSIÓN:
		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**8 de agosto de 2023**	**CONSECUTIVO**	**2**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

Personal interventoria:		Oficiales:	**1**	Total empleos generados:	**10**
Profesionales contratista:	**4**	Ayudantes:	**3**	Total empleos operativos en obra:	**6**
Comisión de topografia contratista:		Plomero		Total empleos generados en la zona:	**6**
Almacenista		Electricos:			
Encargados		Operadores:	**2**		
Vigilantes					

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	**DE OBRA**	**Inicial**	$478.827.221,00	2,0 MESES
		Adicion		
	DE INTERVENTORÍA	**Inicial**		
		Adicion		
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			**$ 478.827.221,00**	**2,0 MESES**

Plazo transcurrido de la obra (Días)	**13**
Plazo De Terminación Contractual (Días)	**60**
Plazo restante para terminación de la obra (Días)	**47**

M2 CONSTRUIDOS	0,00
M2 ESPACIO PÚBLICO	2.885,00
M2 AREA RECREATIVA	0,00

PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	
PORCENTAJE PRESUPUESTAL PROGRAMADO (SEGÚN FLUJO DE CAJA)	

PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA EJECUTADO	13,60%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO	10,40%
P0RCENTAJE DE ATRASO	Adelanto de 0,032
DIAS DE ATRASO	**0**

NOTA

OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDADES DE LA SEMANA:

- Se continua con la realizacion de las actas de vecindad y actas de entorno.
- Se realizo la conformacion de la calzada con motoniveladora y vibrocompactador en el sector de LA LEONERA en los 3 puntos programados en la intervencion.
- Se realizo instalacion y compactacion de base granular en el sector de LA LEONERA en los tres puntos programados de intervencion.

PERMISOS INSTITUCIONALES APROBADOS

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO









Juntos avanzamos más — Alcaldía de Rionegro, Departamento de Antioquia		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

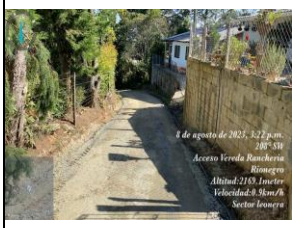
FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**8 de agosto de 2023**	**CONSECUTIVO**	**2**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

















CONSORCIO BUMAJ

Bogotá, 18 de agosto de 2023 **CBUMAJ-OBRAS-061-2023**

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Atn. Claudia Yaneth Valencia Morales
Supervisora del proyecto
Rionegro - Antioquia

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**

ASUNTO: **INFORME SEMANAL No.3**

Respetados señores:

Por medio de la presente remitimos para su revisión y seguimiento el informe del asunto, correspondiente al periodo del 8 al 15 de agosto de 2023, del contrato de obra de la referencia.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier comentario.

Atentamente,

YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Copia: Archivo
Anexo: Lo indicado en DOS (02) folios.
Elaboró: ACS 18/08/2023

RIONEGRO juntos avanzamos más	**INFORME SEMANAL**	**CÓDIGO:**
		VERSIÓN:
		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**15 de agosto de 2023**	**CONSECUTIVO**	**3**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

Personal interventoria:	
Profesionales contratista:	**4**
Comisiòn de topografia contratista:	
Almacenista	
Encargados	
Vigilantes	

Oficiales:	**1**
Ayudantes:	**3**
Plomero	
Electricos:	
Operadores:	**2**

Total empleos generados:	**10**
Total empleos operativos en obra:	**6**
Total empleos generados en la zona:	**6**

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	**DE OBRA**	**Inicial**	$478.827.221,00	2,0 MESES
		Adicion		
	DE INTERVENTORÍA	**Inicial**		
		Adicion		
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			**$ 478.827.221,00**	**2,0 MESES**

Plazo transcurrido de la obra (Días)	**20**
Plazo De Terminación Contractual (Días)	**60**
Plazo restante para terminación de la obra (Días)	**40**

M2 CONSTRUIDOS	0,00
M2 ESPACIO PÚBLICO	4.177,00
M2 AREA RECREATIVA	0,00

PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	
PORCENTAJE PRESUPUESTAL PROGRAMADO (SEGÚN FLUJO DE CAJA)	

PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA EJECUTADO	23,00%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO	22,80%
P0RCENTAJE DE ATRASO	Adelanto de 0,002
DIAS DE ATRASO	#¡VALOR!

NOTA

OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDADES DE LA SEMANA:

- Se continua con la realizacion de las actas de vecindad y actas de entorno.
- Se realizo la conformacion de la calzada con motoniveladora y vibrocompactador en el sector Aeropuerto en los 2 puntos programados en la intervencion.
- Se realizo instalacion y compactacion de base granular en el sector Aeropuerto en los dos puntos programados de intervencion.
- Se realizo la conformacion de la calzada con motoniveladora y vibrocompactador en el sector Antipeaje en los 3 puntos programados en la intervencion.
- Se realizo instalacion y compactacion de base granular en el sector Antipeaje en los 3 puntos programados de intervencion.

PERMISOS INSTITUCIONALES APROBADOS

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO









Juntos avanzamos más — Alcaldía de Rionegro, Departamento de Antioquia		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	15 de agosto de 2023	CONSECUTIVO	3

NOMBRE PROYECTO	EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BUMAJ	FIRMA INTERVENTORÍA:	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

















CONSORCIO BUMAJ

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2023RE029173 (P13GD01.258988)
25/08/2023 09:59:00 por SCARVAJA

Bogotá, 25 de agosto de 2023 **CBUMAJ-OBRAS-067-2023**

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Atn. Claudia Yaneth Valencia Morales
Supervisora del proyecto
Rionegro - Antioquia

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**

ASUNTO: **INFORME SEMANAL No.4**

Respetados señores:

Por medio de la presente remitimos para su revisión y seguimiento el informe del asunto, correspondiente al periodo del 15 al 22 de agosto de 2023, del contrato de obra de la referencia.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier comentario.

Atentamente,

YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Copia: Archivo
Anexo: Lo indicado en DOS (02) folios.
Elaboró: ACS 25/08/2023

RIONEGRO juntos avanzamos más	**INFORME SEMANAL**	**CÓDIGO:**
		VERSIÓN:
		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**22 de agosto de 2023**	**CONSECUTIVO**	**4**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

Personal interventoria:	
Profesionales contratista:	**4**
Comisión de topografia contratista:	
Almacenista	
Encargados	
Vigilantes	

Oficiales:	**1**
Ayudantes:	**3**
Plomero	
Electricos:	
Operadores:	**2**

Total empleos generados:	**10**
Total empleos operativos en obra:	**6**
Total empleos generados en la zona:	**6**

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	**DE OBRA**	**Inicial**	$478.827.221,00	2,0 MESES
		Adicion		
	DE INTERVENTORÍA	**Inicial**		
		Adicion		
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			**$ 478.827.221,00**	**2,0 MESES**

Plazo transcurrido de la obra (Días)	**27**
Plazo De Terminación Contractual (Días)	**60**
Plazo restante para terminación de la obra (Días)	**33**

M2 CONSTRUIDOS	0,00
M2 ESPACIO PÚBLICO	4.177,00
M2 AREA RECREATIVA	0,00

PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	
PORCENTAJE PRESUPUESTAL PROGRAMADO (SEGÚN FLUJO DE CAJA)	

PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA EJECUTADO	23,42%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO	39,50%
P0RCENTAJE DE ATRASO	16,08%
DIAS DE ATRASO	4

NOTA

OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDADES DE LA SEMANA:

- Se continua con la realizacion de las actas de vecindad y actas de entorno.
- Se realizo la conformacion de la calzada con motoniveladora y vibrocompactador en el sector el Tablazo en el subtramo 31 , programados en la intervencion.
- El efecto climatico de la region ha afectado la ejecucion de la obra conllevando no cumplir con el porcentaje de avance fisico programado.

PERMISOS INSTITUCIONALES APROBADOS

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Juntos avanzamos más — Alcaldía de Rionegro, Departamento de Antioquia		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	22 de agosto de 2023	CONSECUTIVO	4

NOMBRE PROYECTO	EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BUMAJ	FIRMA INTERVENTORÍA:	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

REGISTRO FOTOGRAFICO



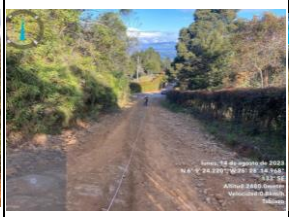














RIONEGRO juntos avanzamos más	**INFORME SEMANAL**	**CÓDIGO:**
		VERSIÓN:
		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**22 de agosto de 2023**	**CONSECUTIVO**	**4**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

Personal interventoria:		Oficiales:	**1**	Total empleos generados:	**10**
Profesionales contratista:	**4**	Ayudantes:	**3**	Total empleos operativos en obra:	**6**
Comisiòn de topografia contratista:		Plomero		Total empleos generados en la zona:	**6**
Almacenista		Electricos:			
Encargados		Operadores:	**2**		
Vigilantes					

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	**DE OBRA**	**Inicial**	$478,827,221.00	2.0 MESES
		Adicion		
	DE INTERVENTORÍA	**Inicial**		
		Adicion		
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			**$ 478,827,221.00**	**2.0 MESES**

Plazo transcurrido de la obra (Días)	**27**
Plazo De Terminación Contractual (Días)	**60**
Plazo restante para terminación de la obra (Días)	**33**

M2 CONSTRUIDOS	0.00
M2 ESPACIO PÚBLICO	4,177.00
M2 AREA RECREATIVA	0.00

PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	
PORCENTAJE PRESUPUESTAL PROGRAMADO (SEGÚN FLUJO DE CAJA)	

PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA EJECUTADO	23.42%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO	39.50%
P0RCENTAJE DE ATRASO	16.08%
DIAS DE ATRASO	4

NOTA

OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDADES DE LA SEMANA:

- Se continua con la realizacion de las actas de vecindad y actas de entorno.
- Se realizo la conformacion de la calzada con motoniveladora y vibrocompactador en el sector el Tablazo en el subtramo 31 , programados en la intervencion.
- El efecto climatico de la region ha afectado la ejecucion de la obra conllevando no cumplir con el porcentaje de avance fisico programado.

PERMISOS INSTITUCIONALES APROBADOS

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

.

TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Juntos avanzamos más — Alcaldía de Rionegro, Departamento de Antioquia		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	22 de agosto de 2023	CONSECUTIVO	4

NOMBRE PROYECTO	EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BUMAJ	FIRMA INTERVENTORÍA:	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

REGISTRO FOTOGRAFICO

















14 - Agosto - 2023.

No se realizaron actividades por lluvias sector Tablaro.
Estado del clima: lluvias 6:00am - 11:00 am.
1:00pm - 2:00pm.

15 - Agosto - 2023
Herramienta y equipo: Motoniveladora, vibrocompactador, equipos de oficina.
Personal de obra: Residente obra, Ing. de apoyo, prof. SST, ambiental, 2 operadores, 3 ayudantes.
Actividades.
No se realizaron actividades, la maquinaria se encontraba en mantenimiento.

Ing. obra.

16 - Agosto - 2023.

Se continúa con el mantenimiento de la maquinaria motoniveladora y vibrocompactador

Ing. obra.

17 - Agosto - 2023.

Herramienta y Equipo: motoniveladora, vibrocompactador
Equipos de oficina
Personal de obra: Residente obra, Ing. de apoyo, Ing. ambiental, prof. SST, 2 operadores, 3 ayudantes.
No se realizaron actividades por lluvias en el sector el tablaro.
Estado del tiempo: lluvias : 7:00am - 10:00

Powered by CamScanner

18- Agosto- 2023.

No se realizan actividades en obra, Se realizan actividades administrativas y Se contaría con las actas de entorno y de vecindad.

Ing. obra.

19- Agosto 2023.

Se continúa con las actas de Vecindad y actas de entorno, No se realizan actividades de obra.

Ing. obra.

20- 21 Agosto de 2023.

No se realizan actividades por ser días festivos.

Ing. obra.

22- Agosto de 2023.

Herramienta y Equipo: Motoniveladora y Vibrocompactador
Equipo de Oficina.
Personal de obra: Residente obra, Ing. apoyo, SST, Ing ambiental 2 operadores, 3 ayudantes.
Todo el día hubieron lluvias en el sector del Tablazo, No se pudo ejecutar actividades.

23-Agosto-de 2023.

Se realizan actividades administrativas para el Pago del acta de cobro N.-1.
En obra No se realizan actividades. por motivos de lluvias, material Saturado en la Subrasante.

Ing obra.

24-Agosto-2023

Herramienta y Equipo: Motoniveladora, vibrocompactador y Equipos de oficina.
Personal de obra: Residente, Ing. de apoyo, Ing. SST, ambiental, 2 operadores, 4 ayudantes.
Actividades
lluvias en horas de la mañana, Saturación de la Subrasante, las actividades se iniciaron a partir de medio día por lo mencionado anteriormente,
Se realizó conformación en el Sector del tramo Subtramo 31.
Estado del tiempo: lluvias : 600 am - 10:30 am.

Ing. obra.

Powered by CamScanner

CONSORCIO BUMAJ

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2023RE030141 (P13GD01.260102)
01/09/2023 09:10:48 por SCARVAJA

Bogotá, 31 de agosto de 2023 **CBUMAJ-OBRAS-070-2023**

Señores:
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Atn. Claudia Yaneth Valencia Morales.
Supervisora del proyecto.
Rionegro – Antioquia.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**

ASUNTO: **INFORME SEMANAL No.5**

Respetados señores:

Por medio de la presente remitimos para su revisión y seguimiento el informe del asunto y bitácora correspondiente al periodo del 22 al 29 de agosto de 2023, del contrato de obra de la referencia.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier comentario.

Atentamente,

YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Copia: Archivo
Adjunto: Lo indicado en CINCO (05) folios.
Elaboró: ACS 31/08/2023

RIONEGRO juntos avanzamos más	**INFORME SEMANAL**	**CÓDIGO:**
		VERSIÓN:
		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**29 de agosto de 2023**	**CONSECUTIVO**	**5**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

Personal interventoria:		Oficiales:	**1**	Total empleos generados:	**10**
Profesionales contratista:	**4**	Ayudantes:	**3**	Total empleos operativos en obra:	**6**
Comisiòn de topografia contratista:		Plomero		Total empleos generados en la zona:	**6**
Almacenista		Electricos:			
Encargados		Operadores:	**2**		
Vigilantes					

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	**DE OBRA**	**Inicial**	$478.827.221,00	2,0 MESES
		Adicion		
	DE INTERVENTORÍA	**Inicial**		
		Adicion		
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			**$ 478.827.221,00**	**2,0 MESES**

Plazo transcurrido de la obra (Días)	**34**
Plazo De Terminación Contractual (Días)	**60**
Plazo restante para terminación de la obra (Días)	**26**

M2 CONSTRUIDOS	0,00
M2 ESPACIO PÚBLICO	4.177,00
M2 AREA RECREATIVA	0,00

PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	
PORCENTAJE PRESUPUESTAL PROGRAMADO (SEGÚN FLUJO DE CAJA)	

PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA EJECUTADO	26,44%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO	59,80%
P0RCENTAJE DE ATRASO	33,36%
DIAS DE ATRASO	11

NOTA

OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDADES DE LA SEMANA:

- Se continua con la realizacion de las actas de vecindad y actas de entorno.
- Se realizo la conformacion de la calzada con motoniveladora y vibrocompactador en el sector el Tablazo en el subtramo 30 y 29.
Se realizo Instalacion y compactacion de base granular en el subtramo 31 del sector Tablazo.
- El efecto climatico de la region ha afectado la ejecucion de la obra conllevando no cumplir con el porcentaje de avance fisico programado.

PERMISOS INSTITUCIONALES APROBADOS

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Juntos avanzamos más — Alcaldía de Rionegro, Departamento de Antioquia		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	29 de agosto de 2023	CONSECUTIVO	5

NOMBRE PROYECTO	EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BUMAJ	FIRMA INTERVENTORÍA:	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

REGISTRO FOTOGRAFICO





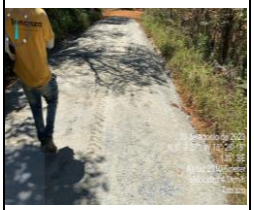












25-Agosto 2023.

Herramienta y Equipo: motoniveladora, vibrocompactador y Equipos de oficina.

Personal de obra: Residente obra, Ing. apoyo, Prof SST, ambiental, 2 operadores, 4 ayudantes

Actividades.

Se continua con la conformación, compactación de la vía del Sector Tablazo de los 3 Subtramos a intervenir. Estado tiempo: 10:11: am lluvias.

Ing. obra

26- Agosto -2023.

Herramienta y equipo: motoniveladora, vibrocompactador y equipos de oficina.

Personal de obra: Residente, Ing. de apoyo, ambiental, SST, 2 operadores, 4 ayudantes.

Actividades.

Se continúa con la conformación de los tramos del sector del Tablazo.

Estado tiempo: Nublado.

Ing. obra.

27- Agosto -2023.

No se realizaron actividades (domingo festivo).

28- Agosto - 2023.

No se realizan actividades por el PARO NACIONAL DE CARGA PESADA, No hubo suministro de base granular, acarreando atrasos con la programación que son externos al contratista. Estado tiempo: 10am-12pm lluvias

Ing. obra.

29- Agosto - 2023.

No se realiza actividades por las fuertes lluvias en el sector, material saturado.

lluvias: 12:00m — 8:00 am.

Ing. obra.

Powered by CamScanner

30-Agosto-2023

Herramientas y equipos: motoniveladora, vibrocompactadora y Equipos de oficina.

Personal de obra: Residente de obra, Prof-SST, Ambiental, Ing. de apoyo, 2 operadores, 4 ayudantes.

Actividades:

* Se realizo extendido y compactación de base granular en el subtramo 31 del sector el Taslazo, llegaron a obra 2 viajes de base granular de Aproximadamente 10m3 cada uno

Estado del clima: Nublado.

Ing obra.

31-Agosto-2023.

No se realizan actividades de obra, mantenimiento del vibrocompactador.

Ing-Obra.

Powered by CamScanner

RIONEGRO juntos avanzamos más	**INFORME SEMANAL**	**CÓDIGO:**
		VERSIÓN:
		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**29 de agosto de 2023**	**CONSECUTIVO**	**5**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

Personal interventoria:		Oficiales:	**1**	Total empleos generados:	**10**
Profesionales contratista:	**4**	Ayudantes:	**3**	Total empleos operativos en obra:	**6**
Comisiòn de topografia contratista:		Plomero		Total empleos generados en la zona:	**6**
Almacenista		Electricos:			
Encargados		Operadores:	**2**		
Vigilantes					

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	**DE OBRA**	**Inicial**	$478,827,221.00	2.0 MESES
		Adicion		
	DE INTERVENTORÍA	**Inicial**		
		Adicion		
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			**$ 478,827,221.00**	**2.0 MESES**

Plazo transcurrido de la obra (Días)	**34**
Plazo De Terminación Contractual (Días)	**60**
Plazo restante para terminación de la obra (Días)	**26**

M2 CONSTRUIDOS	0.00
M2 ESPACIO PÚBLICO	4,177.00
M2 AREA RECREATIVA	0.00

PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	
PORCENTAJE PRESUPUESTAL PROGRAMADO (SEGÚN FLUJO DE CAJA)	

PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA EJECUTADO	26.44%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO	59.80%
P0RCENTAJE DE ATRASO	33.36%
DIAS DE ATRASO	11

NOTA

OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDADES DE LA SEMANA:

- Se continua con la realizacion de las actas de vecindad y actas de entorno.
- Se realizo la conformacion de la calzada con motoniveladora y vibrocompactador en el sector el Tablazo en el subtramo 30 y 29.
Se realizo Instalacion y compactacion de base granular en el subtramo 31 del sector Tablazo.
- El efecto climatico de la region ha afectado la ejecucion de la obra conllevando no cumplir con el porcentaje de avance fisico programado.

PERMISOS INSTITUCIONALES APROBADOS

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

-

TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Juntos avanzamos más — Alcaldía de Rionegro, Departamento de Antioquia		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	29 de agosto de 2023	CONSECUTIVO	5

NOMBRE PROYECTO	EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BUMAJ	FIRMA INTERVENTORÍA:	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

REGISTRO FOTOGRAFICO





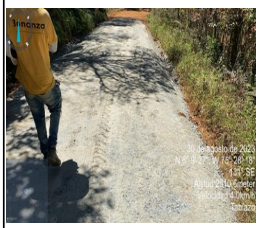












CONSORCIO BUMAJ

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2023RE031254 (P13GD01.261532)
08/09/2023 14:17:33 por SCARVAJA

Bogotá, 08 de septiembre de 2023 **CBUMAJ-OBRAS-074-2023**

Señores:
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Atn. Claudia Yaneth Valencia Morales.
Supervisora del proyecto.
Rionegro – Antioquia.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**

ASUNTO: **INFORME SEMANAL No.6**

Respetados señores:

Por medio de la presente remitimos para su revisión y seguimiento el informe del asunto y bitácora correspondiente al periodo del 30 de agosto al 05 de septiembre de 2023, del contrato de obra de la referencia.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier comentario.

Atentamente,

YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Copia: Archivo
Adjunto: Lo indicado en CUATRO (04) folios.
Elaboró: ACS 08/09/2023

RIONEGRO juntos avanzamos más	**INFORME SEMANAL**	**CÓDIGO:**
		VERSIÓN:
		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**5 de septiembre de 2023**	**CONSECUTIVO**	**6**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

Personal interventoria:		Oficiales:	1	Total empleos generados:	10
Profesionales contratista:	4	Ayudantes:	3	Total empleos operativos en obra:	6
Comisión de topografía contratista:		Plomero		Total empleos generados en la zona:	6
Almacenista		Electricos:			
Encargados		Operadores:	2		
Vigilantes					

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	**DE OBRA**	**Inicial**	$478.827.221,00	2,0 MESES
		Adicion		
	DE INTERVENTORÍA	**Inicial**		
		Adicion		
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			**$ 478.827.221,00**	**2,0 MESES**

Plazo transcurrido de la obra (Días)	**41**
Plazo De Terminación Contractual (Días)	**60**
Plazo restante para terminación de la obra (Días)	**19**

M2 CONSTRUIDOS	0,00
M2 ESPACIO PÚBLICO	4.177,00
M2 AREA RECREATIVA	0,00

PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	
PORCENTAJE PRESUPUESTAL PROGRAMADO (SEGÚN FLUJO DE CAJA)	

PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA EJECUTADO	26,44%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO	73,70%
PORCENTAJE DE ATRASO	47,26%
DIAS DE ATRASO	19

NOTA

OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDADES DE LA SEMANA:

- Se continua con la realizacion de las actas de vecindad y actas de entorno.
_ se esta realizando la logistica para los permisos de las volquetas que suministran el material en el sector del tablazo

PERMISOS INSTITUCIONALES APROBADOS

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

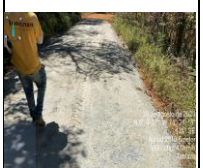
TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO







25- Agosto 2023.
Herramienta y Equipo: motoniveladora, vibrocompactador y Equipos de oficina.
Personal de obra: Residente obra, Ing. apoyo, prof SST, ambiental, 2 operadores, 4 ayudantes
Actividades.
Se continua con la conformación, compactación de la via del Sector tablazo de los 3 subtramos a intervenir. Estado tiempo: 10:11: am lluvias

Ing. obra

Powered by CamScanner

26- Agosto -2023.

Herramienta y equipo: motoniveladora, vibrocompactador y equipos de oficina.

Personal de obra: Residente, Ing. Apoyo, ambiental, SST, 2 operadores, 4 ayudantes.

Actividades.

Se continúa con la conformación de los lomos del sector del Tablazo.

Estado tiempo: Nublado.

Ing. obra.

27- Agosto -2023.

No se realizaron actividades (domingo festivo).

28- Agosto - 2023.

No se realizan actividades por el PARO NACIONAL DE CARGA PESADA, No hubo suministro de base granular, acarreando atrasos en la programación que son externos al contratista. Estado tiempo: 10 pm-12 pm lluvias

Ing. obra.

29- Agosto - 2023.

No se realiza actividades por las fuertes lluvias en el sector, material saturado.

lluvias: 12:00 am — 8:00 am.

Ing. obra.

Powered by CamScanner

30-Agosto-2023
Herramientas y Equipos: motoniveladora, vibrocompactadora y Equipos de oficina.
Personal de obra: Residente de obra, Prof-SST, Ambiental, Ing. de apoyo, 2 operadores, 4 ayudantes.
Actividades:
- Se realizó extendida y compactación de base granular en el subtramo 31 del sector el Tablazo, llegaron a obra 2 viajes de base granular de aproximadamente 15m³ cada uno.

Estado del clima: Nublado.

Ing obra.

31-Agosto-2023.

No se realizan actividades de obra, mantenimiento del vibrocompactador.

Ing-obra.

01-Septiembre-2023 hasta el 07-Septiembre 2023

Se continua con la realización de las actas de, Veandad y actas de entorno, No se realizan actividades de obra por No contar con permisos para la circulación de volquetas en el sector del Tablazo.

Ing. obra.

RIONEGRO juntos avanzamos más	**INFORME SEMANAL**	**CÓDIGO:**
		VERSIÓN:
		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**5 de septiembre de 2023**	**CONSECUTIVO**	**6**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		

Personal interventoria:		Oficiales:	**1**	Total empleos generados:	**10**
Profesionales contratista:	**4**	Ayudantes:	**3**	Total empleos operativos en obra:	**6**
Comisiòn de topografia contratista:		Plomero		Total empleos generados en la zona:	**6**
Almacenista		Electricos:			
Encargados		Operadores:	**2**		
Vigilantes					

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	**DE OBRA**	**Inicial**	$478,827,221.00	2.0 MESES
		Adicion		
	DE INTERVENTORÍA	**Inicial**		
		Adicion		
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			**$ 478,827,221.00**	**2.0 MESES**

Plazo transcurrido de la obra (Días)	**41**
Plazo De Terminación Contractual (Días)	**60**
Plazo restante para terminación de la obra (Días)	**19**

M2 CONSTRUIDOS	0.00
M2 ESPACIO PÚBLICO	4,177.00
M2 AREA RECREATIVA	0.00

PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	
PORCENTAJE PRESUPUESTAL PROGRAMADO (SEGÚN FLUJO DE CAJA)	

PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA EJECUTADO	26.44%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO	73.70%
PORCENTAJE DE ATRASO	47.26%
DIAS DE ATRASO	19

NOTA

OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDADES DE LA SEMANA:

- Se continua con la realizacion de las actas de vecindad y actas de entorno.
_ se esta realizando la logistica para los permisos de las volquetas que suministran el material en el sector del tablazo

PERMISOS INSTITUCIONALES APROBADOS

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

-

TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO









Juntos avanzamos más — Alcaldía de Rionegro, Departamento de Antioquia		FECHA:

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**5 de septiembre de 2023**	**CONSECUTIVO**	**6**

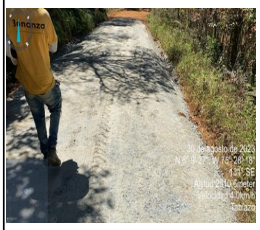
NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI		**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 de septiembre de 2023		









RIONEGRO juntos avanzamos más / Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	**INFORME SEMANAL**	**CÓDIGO:** **VERSIÓN:** **FECHA:**

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**6 de octubre de 2023**	**CONSECUTIVO**	**7**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI	26 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	10 de noviembre de 2023		

Personal interventoria:	
Profesionales contratista:	**4**
Comisiòn de topografia contratista:	
Almacenista	
Encargados	
Vigilantes	

Oficiales:	**1**
Ayudantes:	**3**
Plomero	
Electricos:	
Operadores:	**2**

Total empleos generados:	**10**
Total empleos operativos en obra:	**6**
Total empleos generados en la zona:	**6**

			Valor	Plazo
DATOS DEL CONTRATO	**DE OBRA**	**Inicial**	$478,827,221,00	3,5 MESES
		Adicion		
	DE INTERVENTORÍA	**Inicial**		
		Adicion		
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO / TIEMPO DE OBRA			**$ 478,827,221,00**	**3,5 MESES**

Plazo transcurrido de la obra (Días)	**72**
Plazo De Terminación Contractual (Días)	**105**
Plazo restante para terminación de la obra (Días)	**33**

M2 CONSTRUIDOS	0,00
M2 ESPACIO PÚBLICO	4,177,00
M2 AREA RECREATIVA	0,00

PORCENTAJE PRESUPUESTAL EJECUTADO	
PORCENTAJE PRESUPUESTAL PROGRAMADO (SEGÚN FLUJO DE CAJA)	

PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA EJECUTADO	30,33%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE OBRA PROGRAMADO	69,67%
P0RCENTAJE DE ATRASO	39,34%
DIAS DE ATRASO	28

NOTA

OBSERVACIONES GENERALES

ACTIVIDADES DE LA SEMANA:

- Se continua con la realizacion de las actas de vecindad y actas de entorno.
- Se realizo la conformacion del terreno natural de la via en el subtramo 31 sector Tablazo, con extendida de material de base granular en los 50 metros lineales faltantes.
- Llegaron a la obra 4 volquetas con material de base granular con 10m3 cada una.
- Se presentaron lluvias fuertes en el sector.
- Se tuvieron retrazos por daños en la maquina motoniveladora impidiendo un mayor avance, se tomaron las medidas pertienentes para el arreglo.

PERMISOS INSTITUCIONALES APROBADOS

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES

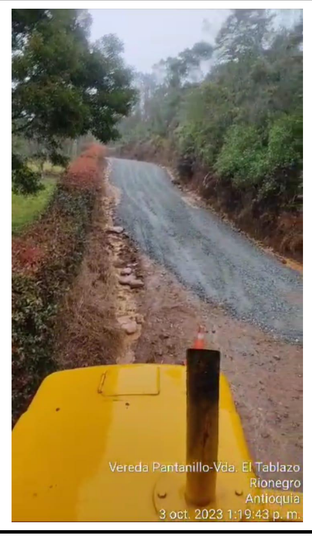
TEMA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO









Juntos avanzamos más — Alcaldía de Rionegro, Departamento de Antioquia		**FECHA:**

CONTRATO: 1080-06-06-002-2023

FICHA SEMANAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	**6 de octubre de 2023**	**CONSECUTIVO**	**7**

NOMBRE PROYECTO	**EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Construcción.
ESTADO DE DESARROLLO	Ejecución.
MUNICIPIO	Rionegro
DIRECCION	veredas
BARRIOS DE INFLUENCIA	Sectores veredales

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO BUMAJ**	**FIRMA INTERVENTORÍA:**	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de julio de 2023	**FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA	19 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA FISICA OTRO SI	26 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN OTRO SI DE LA INTERVENTORIA**	
FECHA DE SUSPENSION DE LA OBRA (SI APLICA)		**FECHA DE SUSPENSION DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)**	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	10 de noviembre de 2023		

08-Septiembre-2023 hasta 16-Septiembre-2023

Se Continua con la realizacion de las actas de vecindad y actas de entorno, no se realizaron actividades de Obra por problemas con la maquinaria y lluvias Constantes.

Ing. Obra.

17-Septiembre-2023

No se realizaron actividades (Domingo).

Ing. Obra.

18-Septiembre-2023 hasta 23-Septiembre-2023

Actividades administrativas, se adelantaron trabajos en el Sector del Tablazo con la Conformación del terreno y Compactacion de Base Granular en el Subtramo 31.

ING. Obra.

24-Septembre-2023

No se realizaron actividades (Domingo)

ING. Obra.

25- Septiembre-2023 hasta 29- Septiembre-2023

Actividades administrativas para la prorroga, visita a los tramos El tablazo, Masora y antena aeropuerto, Para reformar actividades por Cambio de Ingeniero de Obra No se realizaron actividades en obra por problemas con Permisos de desplazamiento de las volquetas y las fuertes lluvias en el sector.

ING. obra.

30 Septiembre-2023

No se ejecutaron actividades de obra, se Continuan con actividades administrativas. para dar Continuidad y ve activar las actividades de obra para la otra semana.

ING. Enzo Moreno

01-octubre-2023

No se realizaron actividades (Domingo)

ING. Enzo Moreno.

02-octubre-2023

No se llevaron a Cabo actividades en obra debido a que las volquetas contratas Con el material de base granular tuvieron problemas para ir a la obra y en el transcurso del dia no se conto con material.

ING. Enzo Moreno.

Powered by CamScanner

03-Octubre-2023
Herramienta y Equipos: motoniveladora, herramienta menor, elementos de oficina.
Personal de Obra: Residente de Obra, Profesinal SST, Ambiental, Ing. de apoyo, 1 operador, 2 ayudantes.
Actividades:
Se realizo la conformacion de la rasante y material natural de la via, se extendio el material de base granular con la motoniveladora, en los ultimos 50 ml del subtramo 31 sector el tablazo, llegaron a la Obra 4 viajes de material de base granular de aproximadamente 10 m³ cada uno.
Estado del tiempo: lluvias Fuertes desde las 11:30 AM hasta 3:00PM

ING. Enzo Moreno

04-octubre-2023 hasta 07-Octubre-2023
No se pudo llevar a cabo actividades en Obra. por daño en la motoniveladora impidiendo el avance, en el transcurso de la semana se llevaron actividades para el arreglo de la motoniveladora.

ING. Enzo Moreno

08-octubre-2023
No se realizaron actividades (Domingo)

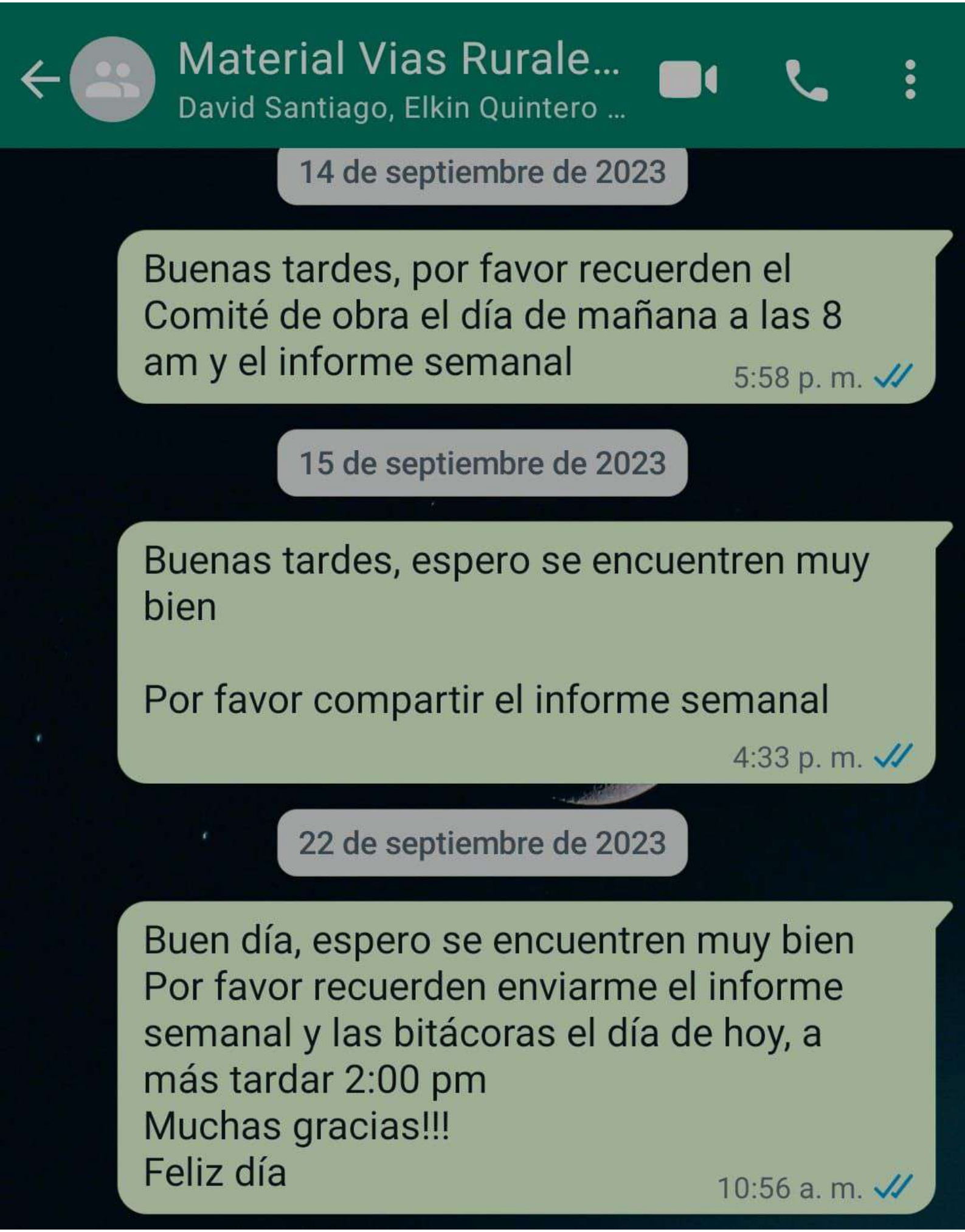
ING. Enzo Moreno

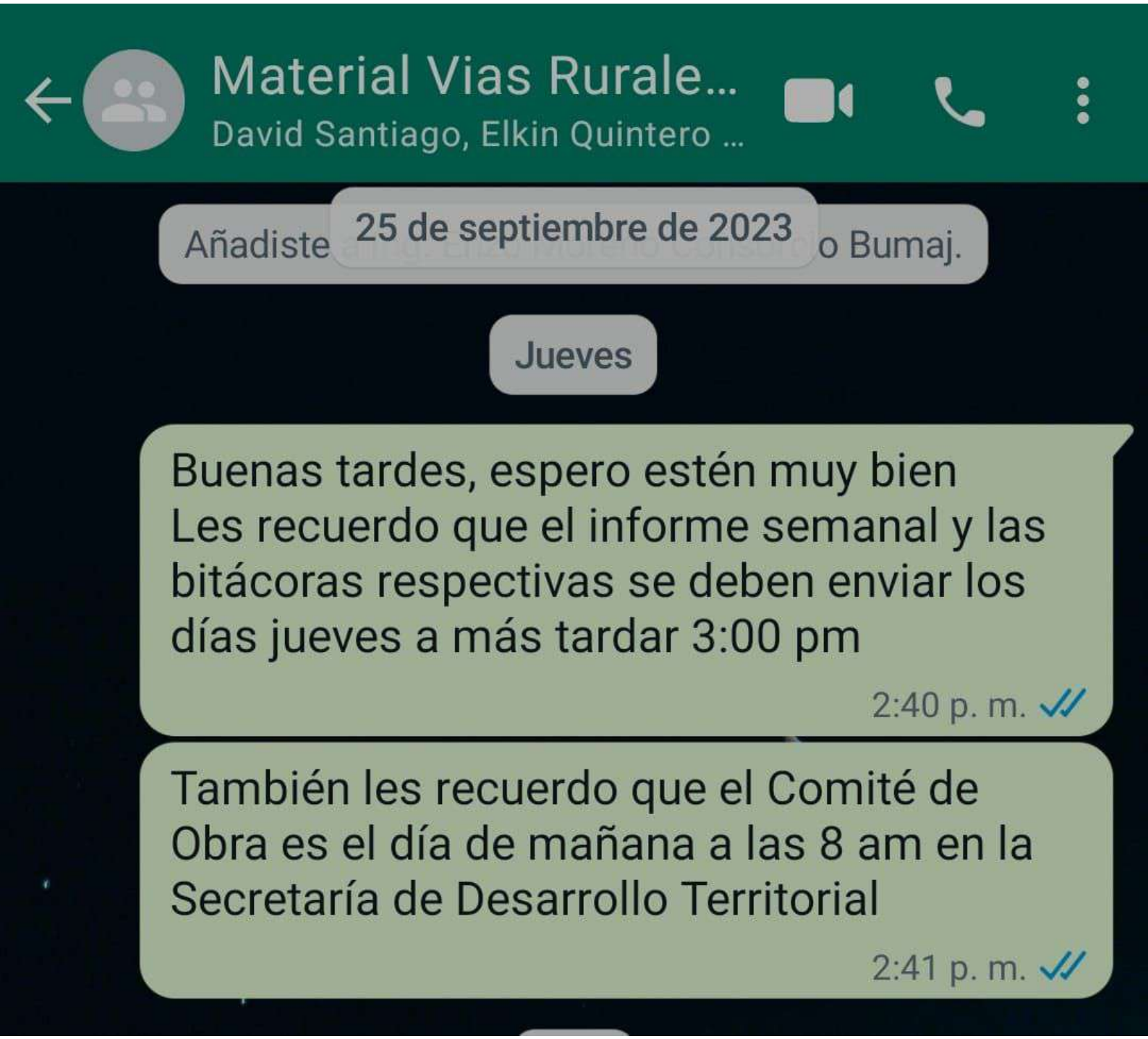
25- Septiembre-2023 hasta 29- Septiembre -2023

Actividades administrativas para la prorroga, visita a los tramos El tablazo, Masora y antena aeropuerto, para reformar actividades por Cambio de Ingeniero de Obra. No se realizaron actividades en Obra por problemas con Permisos de desplazamiento de las volquetas y las fuertes lluvias en el sector.

ING. Obra.

Powered by CamScanner


Material Vias Rurale...
David Santiago, Elkin Quintero ...
14 de septiembre de 2023
Buenas tardes, por favor recuerden el Comité de obra el día de mañana a las 8 am y el informe semanal
5:58 p. m.
15 de septiembre de 2023
Buenas tardes, espero se encuentren muy bien
Por favor compartir el informe semanal
4:33 p. m.
22 de septiembre de 2023
Buen día, espero se encuentren muy bien
Por favor recuerden enviarme el informe semanal y las bitácoras el día de hoy, a más tardar 2:00 pm
Muchas gracias!!!
Feliz día
10:56 a. m.


Material Vias Rurale...
David Santiago, Elkin Quintero ...
Añadiste
25 de septiembre de 2023
o Bumaj.
Jueves
Buenas tardes, espero estén muy bien
Les recuerdo que el informe semanal y las bitácoras respectivas se deben enviar los días jueves a más tardar 3:00 pm
2:40 p. m.
También les recuerdo que el Comité de Obra es el día de mañana a las 8 am en la Secretaría de Desarrollo Territorial
2:41 p. m.

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2023EN026222 (P13GD01.259685)
18/09/2023 08:18:27 por MPEREZ

1081-11- 467

Rionegro

Doctora
LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA
Secretaria General
Teléfono: 520 40 60 ext. 1340
Email: lvalencia@rionegro.gov.co
Rionegro - Antioquia

Asunto: Respuesta parcial remisión radicado 2023RE029740

Cordial saludo,

De acuerdo con el contrato 1080-06-06-002-2023 cuyo objeto es "El mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Municipio de Rionegro", me permito trasladarle el oficio con radicado 2023RE029740, el cual tiene como finalidad solicitar un concepto jurídico con relación al alcance del amparo de estabilidad y calidad de la obra estipulado en el numeral 18.2 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA del contrato:

"El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de 5 años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al

respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones".

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el alcance del objeto contractual consiste en el suministro, transporte e instalación de material Granular base tipo INVIAS, requerido en el municipio de Rionegro en zona rural a disposición de la secretaria de Desarrollo Territorial, para lo cual se requiere desarrollar las siguientes actividades con las especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES		UNIDAD
ITEM	PRELIMINARES	
1	EXCAVACIONES Y LLENOS	
1.1	Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular tipo INVIAS, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del próctor modificado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Incluye transporte el cual debe ser verificado por Interventoría que sea mayor a 40 km, si no es mayor se paga a la distancia a la que este la cantera.	M3
1.2	Conformación de la calzada existente con motoniveladora (céreo). Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	M2

Especificaciones Técnicas: el contratista deberá tener a disposición todos los materiales solicitados y vehículos tipo volqueta, para el transporte de estos en la jurisdicción del municipio de Rionegro en el área rural, motoniveladora para el céreo de la subrasante y vibro compactador de 10 toneladas mínimo para compactación de la subrasante y compactación de la base granular, de conformidad con la solicitud de suministro que realice la Subsecretaria de Equipamiento Público. El contratista hará entrega de cada uno de los Materiales agregados acorde a las cantidades y especificaciones técnicas aquí establecidas. Algunos de estos materiales podrán cambiar sus cantidades cuando se requiera dar solución a una necesidad particular que surja en el desarrollo del Contrato, esto con previa justificación y aprobación por parte del ordenador del gasto, la Interventoría, y/o la supervisión del contrato la cual será ejercida por la Secretaría de Desarrollo Territorial, Subsecretaria de Equipamiento Público.

Componentes Correspondientes a la obra: En todo caso, todas las actividades derivadas de la ejecución del presente proceso se encuentran definidas en el presupuesto oficial.

EXCAVACIONES Y LLENOS: Conjunto de operaciones que se realizan con los terrenos naturales, a fin de modificar las formas de la naturaleza según conveniencia constructiva para aportar a la subrasante o suelo de fundación los niveles a disponer finalmente en la carpeta de rodadura. Dentro de este componente, se pretenden ejecutar dos actividades específicas como se muestra a continuación:

- Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular tipo INVIAS, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del próctor modificado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Incluye transporte el cual debe ser verificado por Interventoría que sea mayor a 40 km, si no es mayor se paga a la distancia a la que este la cantera.
- Conformación de la calzada existente con motoniveladora (céreo). Incluye nivelación, compactación, limpieza, reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.

De acuerdo con lo anterior, se solicita conceptúe sobre el amparo de estabilidad y calidad de la obra contenido en la garantía de cumplimiento en referencia a este tipo de contrato.

Agradezco su cooperación con este asunto

Atentamente,

JAIME ALBERTO RAMÍREZ GÓMEZ
Subsecretario de Equipamiento Público

Anexos: Uno (1 folio)
Copia a: Yebrail Fernando Vargas Bayona, Representante legal Consorcio Bumaj, 3014908900, Carrera 58 No. 90-53, cmaj2022@gmail.com

Redactor y transcriptor: Claudia Yaneth Valencia Morales / Profesional Universitario / Subsecretaría de Equipamiento Público 11/09/2023 C.V.
Revisó: Laura Bernal Urhan / Abogada – Apoyo / Subsecretaría de Equipamiento Público
Aprobó: Jaime Alberto Ramírez Gómez / Subsecretario de Equipamiento Público

Archivado en: Contrato 1080-06-06-002-2023

BUNA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

CONSORCIO BUMAJ

CONSTRUMAJ S.A.S

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2023RE029740 (P13GD01.259685)
30/08/2023 08:07:08 por SCARVAJA

Bogotá, 29 de agosto de 2023 CBUMAJ-OBRAS-069-2023

Señores:
MUNICIPIO DE RIONEGRO
Atn. Claudia Yaneth Valencia Morales.
Supervisora del proyecto.
Rionegro – Antioquia.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1080-06-06-002-2023 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**

ASUNTO: **SALVEDADES ESTABILIDAD**

Respetados señores:

Dentro del desarrollo del contrato de la referencia, y en cumplimiento de la cláusula No. 18 GARANTÍAS, numeral 18.2 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA, la cual indica lo siguiente:

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 7)			
Código	CCE-EICP-IDI-30	Página	19 de 22
Versión No.	4		
Numero de Contrato	1080-06-06-002-2023		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prorroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía de 5 años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el periodo de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

Manifestamos que basándonos en la cláusula 18.2 del contrato, es claro que el Contratista asume la responsabilidad por defectos relacionados con fabricaciones, procesos constructivos, localizaciones y montajes llevados a cabo por él, así como el uso de materiales y mano de obra deficientes. Sin embargo, dicha responsabilidad se extiende solamente a situaciones bajo su control directo. En este sentido, la exposición del material granular a condiciones climáticas extremas como el arrastre por lluvias, así como el uso indebido del tramo vial por parte de la comunidad, tal y como se observó durante la visita técnica realizada en conjunto con la supervisión el 17 de agosto de 2023 en el sector del Antipeaje, donde hubo un evento externo en el cual un residente local estaba depositando material arcilloso sobre la capa granular previamente instalada, son factores externos y ajenos al proceso de construcción y suministro. Por lo tanto, es razonable que la responsabilidad del Contratista no se extienda a estos aspectos.

Dado que el arrastre del material por lluvias y el mal uso del tramo vial son factores específicos de la ubicación y condiciones físicas de cada tramo ejecutado, es pertinente considerar una interpretación restrictiva de la responsabilidad del Contratista, La cláusula no parece establecer una responsabilidad absoluta e ilimitada en todas las circunstancias, sino más bien una responsabilidad por situaciones derivadas de su ejecución y calidad del trabajo. En este contexto, la liberación de la garantía en relación a éstos factores anotados anteriormente es consistente con los elementos no controlables mencionados en la cláusula.

En resumen, la cláusula 18.2 del contrato establece la responsabilidad del Contratista por defectos relacionados con la ejecución y calidad de las obras. Sin embargo, los daños causados por terceros, uso indebido, el no cumplimiento de un mantenimiento específico, son influencias externas y factores ajenos al proceso constructivo. Por lo tanto, es válido y justificable argumentar que estos elementos no deberían estar dentro del alcance de la garantía y que el Contratista debería quedar liberado de la responsabilidad en estos casos específicos.

Atentamente,

YEBRAILVARGAS
CONSORCIO BUMAJ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Copia: Archivo
Elaboró: EQG - JDJS 29/08/2023

ACTA DE COMITÉ PREOPERATIVO

ACTA No. 001

FECHA: Rionegro, 7 de Julio de 2023

HORA: 8:00 am a 9:00 am

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Ing. Juan Fernando Valencia Martínez – Secretario de Desarrollo Territorial
- Ing. Jaime Alberto Ramírez - Subsecretario de Equipamiento Público
- Ing. Johan Esteban Sepúlveda - Apoyo a la Supervisión
- Ing. Javier Orlando Fernández Campos – Supervisor del contrato

Consorcio BUMAJ

- Ing. Yebrail Vargas – Representante legal del consorcio

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las partes
2. Descripción de ítems contractuales:
   - 2.1 Objeto del contrato
   - 2.2 Alcance
   - 2.3 Plazo
   - 2.4 Obligaciones Contractuales
   - 2.5 Aprobación del personal respecto al anexo técnico del proceso.
   - 2.6 Cronograma de Actividades
   - 2.7 Actualización de Pólizas para aprobación por parte de la Subsecretaría de Contratación
3. PMT - PMA
4. Presentación de formatos (procedimiento OTROSI, Obras Extra)
5. Indicaciones para comité de obra (día, hora)
6. Indicaciones para informes periódicos y actas de pago (frecuencia de presentación).

7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ PREOPERATIVO:

1. Se realiza la presentación de las personas que harán parte de la vigilancia y control por parte del Municipio del contrato 1080-06-06-002-2023 así como del representante legal de la entidad Contratada:

   Municipio y/o Entidad Contratante:
   - Ing. Juan Fernando Valencia Martínez – Secretario de Desarrollo Territorial
   - Ing. Jaime Alberto Ramírez - Subsecretario de Equipamiento Público
   - Ing. Johan Esteban Sepúlveda - Apoyo a la Supervisión
   - Ing. Javier Orlando Fernández Campos – Supervisor del contrato

   Consorcio BUMAJ
   - Ing. Yebrail Vargas – Representante legal del consorcio

2. Se realiza mención de por parte de la Supervisión de los ítems contractuales de acuerdo con la Minuta del contrato y el anexo técnico del proceso:

   2.1 Objeto: El objeto del Contrato es “EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO”

   2.2 Alcance: Se menciona el alcance del contrato, haciendo especial énfasis en lo siguiente:

   El alcance del objeto consiste en el suministro, transporte e instalación de material Granular base tipo INVIAS, requerido en el municipio de Rionegro en zona rural a disposición de la Secretaria de Desarrollo Territorial, este suministro se realizará en Volquetas doble troque o volquetas sencillas de conformidad con la solicitud que se le realice al contratista, independiente del punto final de disposición, este punto cobija toda la jurisdicción del Municipio de Rionegro en la zona rural.

   El suministro de Materiales requeridos es: Base Granular tipo Invias. Es importante mencionar que de acuerdo con la necesidad definida desde la Secretaría de Desarrollo territorial se tendrán las siguientes actividades definidas según la necesidad particular:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES		UNIDAD
ITEM	PRELIMINARES	
1	EXCAVACIONES Y LLENOS	
1.1	Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular tipo INVIAS, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del próctor modificado. Incluye todo lonecesario para su correcta instalación y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Incluye transporte el cual debe ser verificado por Interventoría que sea mayor a 40 km, si no es mayor se paga a la distancia a la que este la cantera.	1.709,9691 M3
1.2	Conformación de la calzada existente con motoniveladora (céreo). Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	17.099,6910 M2

2.3 Plazo del contrato: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Se llegó al acuerdo entre la entidad contratante y el contratista de

- Tramitar documentos pendientes previos al acta de inicio entre el 10 y el 14 de Julio del año en curso.
- Formalizar el acta de inicio el día 17 de Julio del 2023, fecha en la que se iniciará la ejecución de las obras.

2.4 Obligaciones contractuales: Se mencionan las obligaciones contractuales por parte de la supervisión haciendo especial énfasis en que las obligaciones del contratista son:

2.4.1 Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.

2.4.2 Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.

2.4.3 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

2.4.4 Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.

2.4.5 Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

2.4.6 El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

2.4.7 El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familia, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.

2.4.8 Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.

2.4.9 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

2.4.10 Suscribir acuerdo de confidencialidad, cuando aplique.
2.4.11 Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
2.4.12 Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.
2.4.13 Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la administración, Resolución N* 350 de 2022. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo — APE del municipio de Rionegro.
2.4.14 La suscripción del contrato trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro.

2.5 Aprobación del personal respecto al anexo técnico del proceso: se solicita por parte de la Supervisión contractual las hojas de vida de los profesionales faltantes descritos dentro del anexo técnico del contrato ya que a la fecha se ha aprobado únicamente aquella relacionada al Residente de Obra. Los perfiles faltantes son:

- Tecnólogo ambiental
- Técnologo SST
- Auxiliar de Obra.

El contratista en cabeza del Representante Legal menciona que tanto el Tecnólogo Ambiental como el Tecnólogo SST requieren de una dedicación del 50% según el anexo técnico, por lo que solicitan a la Secretaría de Desarrollo Territorial la aprobación de una persona que cuente con estos dos perfiles, se acuerda que el contratista enviará la hoja de vida del profesional y su aprobación estará sujeta a los requisitos existentes dentro del anexo.

2.6 Cronograma de actividades: se solicita por parte de la Supervisión el cronograma de actividades del proyecto, no obstante, el Contratista menciona que esta sujeto a la priorización que tenga el Municipio de los sectores a intervenir. El Municipio se compromete a remitir los tramos en orden de priorización, una vez enviado, el Contratista remitirá la programación de las actividades de ejecución del contrato.

2.7 Actualización de pólizas para aprobación por parte de la Subsecretaría de Contratación: se solicita por parte de la Supervisión las pólizas del contrato, el contratista menciona que están subidas al expediente contractual en la plataforma SECOP, se llega al acuerdo de revisarlas por parte del Municipio, en dado caso que no se encuentren, el contratista las enviará vía correo electrónico para su aprobación por parte de la Subsecretaría de Contratación.

3. Por parte del Municipio se requiere un PMT Tipo (general) para el manejo del tránsito y la movilidad en las zonas que serán objeto de intervención, se solicita por parte de la Supervisión del Contrato allegar dicho documento a la Secretaría de Desarrollo Territorial para su aprobación, el contratista se compromete a enviarlo entre el 10 y el 14 de Julio del 2023. En este sentido, se solicita también por parte de la supervisión allegar un PMA que se ajuste a la guía de Manejo Socio Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública, esto con el propósito de conocer el manejo de residuos y los factores medioambientales que se relacionen en el proceso de ejecución de las obras, este será revisado y aprobado por el profesional ambiental de la Secretaría de Desarrollo Territorial.

4. Presentación de formatos (procedimiento OTROSI, Obras Extra): el municipio a través de la supervisión se compromete a remitir los formatos mencionados, en caso de que se necesite realizar una obra extra y/o modificación al contrato.

5. Indicaciones para comité de obra (día, hora): se acuerda entre las partes realizar un comité de obra semanal los días viernes a las 8am, por ahora en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial, así mismo, se acuerda crear un grupo de whatsapp para tratar temas relacionados al contrato.

6. Indicaciones para informes periódicos y actas de pago (frecuencia de presentación): se informa por parte de la supervisión que la periodicidad de

los informes es semanal, mensual y extraordinaria, los formatos de los informes semanales serán enviados vía correo electrónico al contratista, los formatos de los informes mensuales son asumidos por parte del contratista, estos según la minuta del contrato deben tener:

Informes de avance de actividades realizadas y ejecución de recursos financieros, el cual incluirá el componente técnico del contrato, donde se desagregarán los soportes de obra, con los registros fotográficos de las actividades realizadas, el registro de indicadores y el avance de ejecución de obra. Adicionalmente se tendrá el componente financiero, el cual dará informe de la ejecución de los recursos destinados para la obra con los debidos soportes que respaldan la ejecución. Los mencionados informes se entregarán conforme a lo definido por el comité técnico de la obra, también se deben entregar los informes de los componentes ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.

7. Proposiciones y varios:

7.1 Por parte del Municipio se acuerda llegar a la medición del volumen de material a partir de la cuantificación de volquetas que operen con este, previa certificación por parte de la supervisión contractual.

7.2 Se solicita por parte del Municipio al contratista remitir la certificación del Material previa colocación en campo.

7.3 Se solicita por parte de la supervisión al contratista allegar el cronograma de actividades dentro de la ejecución contractual para informar a tiempo a las juntas y a la comunidad as intervenciones que se realizarán sobre dichas vías.

Compromisos:

1. Municipio:

1.1 Formalizar el acta de inicio el día 17 de Julio del 2023, fecha en la que se iniciará la ejecución de las obras.
1.2 Conforma archivos definitivos con los tramos objeto de priorización para el día 10 de julio.
1.3 Revisión de pólizas en SECOP II. Si no están, solicitarlas vía correo electrónica y remitir a Subsecretaría de Contratación para su aprobación.

1.4 Remitir formatos e indicaciones para los procesos de modificación contractual (OTROSI) y/o construcción de obras extra al contratista.
1.5 Remitir información respecto a los pagos y documentos necesarios para tramitarlos al contratista.
1.6 Remitir formatos de seguimientos semanal del contrato.
1.7 Conformar grupo de whatsapp para las comunicaciones respecto al contrato.

2. Contratista:
   2.1 Tramitar documentos pendientes previos al acta de inicio entre el 10 y el 14 de Julio del año en curso. (hojas de vida pendientes, pago seguridad social, pólizas)
   2.2 Una vez recibidos los tramos objeto de priorización remitir cronograma de actividades en Project.
   2.3 Remitir PMT y PMA entre el 10 y el 14 de Julio para su aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 14 de julio de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 9:00 am se da por terminada la presente reunión.

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FRGCCO05 Versión: 8 Página 1 de 1

Fecha	D	M	A	Coordina: Javier Fernández				Lugar: Sec. Desarrollo Territorial				Hora: 8:00 - 9:00 a.m
	7	7	2023									
Tipo	Reunión			Capacitación		Comité	X	Evento		Otro: ¿Cuál?		
Tema	Comité Preoperativo.											
Objetivo	Discusión de temas relativos al contrato SA 004 2023 - 1080-06-06-002-2023											

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Jaime A. Ramírez S.	71652924	D.T	Sub Equipo	jaramirez@	3006437[illegible]	
YEBRAIL VARGAS	79.953.156	BUMAJ	REP LEGAL	cmaj@gmail.com	3014908400	
Juan Fernando Valencia M	15446058	D. territorial	Secretario	jfvalencia@rionegro.gov.co	5204060	
Javier Orlando Fernández	1077147477	D. Territorial	P.U	jfernandez@rionegro.gov	3503380110	

Elaboró: Profesional Universitario Fecha: noviembre 01 de 2019	Revisó: Direccionamiento Institucional Fecha: noviembre 01 de 2019	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FRGCCO05 Versión: 8 Página 1 de 1

Fecha	D	M	A	Coordina:				Lugar:			Hora:
Tipo	Reunión			Capacitación		Comité		Evento		Otro: ¿Cuál?	
Tema											
Objetivo											

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma

Elaboró: Profesional Universitario Fecha: noviembre 01 de 2019	Revisó: Direccionamiento Institucional Fecha: noviembre 01 de 2019	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	**PLANILLA DE ASISTENCIA**	**Código:** FRGCCO01 **Versión:** 8 **Página** 1 de 1

Fecha: 14 07 2023 Coordina: Javier Fernandez Lugar: Sec Desarrollo Territorial Hora: 8:00 am

Tipo: Reunión X Capacitación Comité Evento Otro Cuál

Tema: Inicio contrato 1080-06-06-002-2023

Objetivo: Establecer lineamientos para el inicio del contrato 1080-06-06-002-2023

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Javier Orlando Fernández	1077147477	Sub Eq P	P.U	jfernandez@rionegro.gov.co	3503380118	
Johan Esteban Sepúlveda P.	1036961298	E. P	Apoyo Sup.	c-jsepulveda@rionegro	3147488889	Johan S.
David Ospina Rendón.	1036934211	Equ. Público	Apoyo.	c-dsospina@rionegro.gov.co	3007141693	David Ospina R.
Jaime A. Ramirez	71652964	D.T	Sub. Equipo T	jaramirez80@	3006013717	
Elkin Edixon Quintero	1.064838.358	Bienes.	Residente	elkin170@outlook.com	3505112196	

Elaboró: Profesional Universitario **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Revisó:** Direccionamiento Institucional **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño **Fecha:** noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

ACTA DE COMITÉ PREOPERATIVO

ACTA No. 002

FECHA: Rionegro, 14 de Julio de 2023

HORA: 8:00 am a 9:00 am

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Ing. Jaime Alberto Ramírez - Subsecretario de Equipamiento Público
- Ing. Johan Esteban Sepúlveda - Apoyo a la Supervisión
- Ing. Javier Orlando Fernández Campos – Supervisor del contrato
- Ing. David Santiago Ospina – Funcionario encargado del proceso de Actas de Entorno y de Vecindad.

Consorcio BUMAJ - Contratista:

- Ing. Elkin Edison Quintero – Ingeniero Civil, Residente de Obra

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los funcionarios al Ingeniero Residente del contratista
2. Contextualización del comité preoperativo del 07-07-2023
3. Presentación del proceso de actas de entorno y de vecindad del proyecto.
4. Revisión de compromisos del acta anterior.
5. Inclusión de correos electrónicos oficiales como medios de comunicación relacionados al proyecto.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ PREOPERATIVO:

1. Se realiza la presentación de las personas que harán parte de la vigilancia y control por parte del Municipio del contrato 1080-06-06-002-2023 al residente de obra del consorcio BUMAJ:

Municipio:

- Ing. Jaime Alberto Ramírez - Subsecretario de Equipamiento Público
- Ing. Johan Esteban Sepúlveda - Apoyo a la Supervisión
- Ing. Javier Orlando Fernández Campos – Supervisor del contrato
- Ing. David Santiago Ospina – Funcionario encargado del proceso de Actas de Entorno y de Vecindad.

2. De acuerdo con el Contratista, no es necesario realizar contextualización del comité preoperativo realizado el 07-07-2023, ya que está al tanto de ello, de esta manera se da continuidad a la reunión sin tocar este tema.

3. Presentación del proceso de actas de entorno y de vecindad del proyecto: el funcionario, Ing. David Santiago Ospina, encargado actualmente del proceso de Actas de Entorno y de Vecindad por el Municipio presenta los ítems a tener en cuenta para realizar este proceso, hace especial énfasis en que las actas de entorno deben contener:

   - Identificación del tramo: Descripción del lugar que se va a intervenir, incluyendo su ubicación, registro fotográfico y aspectos relevantes relacionados con la vía (100m antes y 100m después de la intervención).
   - Inventario y estado de la vía previa intervención: debe ser acompañado de registro fotográfico y en lo posible fílmico de los aspectos más relevantes de la vía.

   La entrega de las actas de entorno se puede hacer dentro de la ejecución del proyecto dado que hay una cantidad considerable de tramos a intervenir.

   Se muestra un ejemplo al contratista del formato actual de las actas de entregadas en otros proyectos de la Secretaría y se recalca la disposición de los funcionarios del municipio de hacer acompañamiento durante el levantamiento de la información que se va a consignar por parte del contratista.

   Respecto a las actas de vecindad, estas son privadas y de exclusivo conocimiento: entre el contratista y los propietarios y/o poseedores de los predios aledaños a la intervención. Estas se deben hacer previa ejecución de las obras y dentro del espacio contiguo a los tramos objeto de intervención.

   Entendido esto por parte del contratista, el funcionario Ing. David Santiago Ospina se retira de la reunión.

4. Revisión de compromisos del acta anterior:

   Municipio:

   - Formalizar el acta de inicio el día 17 de Julio del 2023, fecha en la que se iniciará la ejecución de las obras.
     Estado: Pendiente.
     Observación: No se ha realizado dado que no se ha remitido por parte del contratista la información completa respecto a las hojas de vida del personal, el pago y/o certificación de seguridad social de personal y el PMA, se acuerda establecer como fecha de suscripción del acta de inicio el día 24 de Julio del 2023.

   - Conforma archivos definitivos con los tramos objeto de priorización para el día 10 de julio.
     Estado: Realizado
     Observación Se remitió información vía correo electrónico el día 11 de Julio.

   - Revisión de pólizas en SECOP II. Si no están, solicitarlas vía correo electrónica y remitir a Subsecretaría de Contratación para su aprobación.
     Estado: Pendiente
     Observación: Se realizó la verificación en SECOP de las garantías, dado que se acordó en el comité otra fecha para el acta de inicio estas deben ser actualizadas.

   - Remitir formatos e indicaciones para los procesos de modificación contractual (OTROSI) y/o construcción de obras extra al contratista.
     Estado: Realizado
     Observación Se remitió información vía correo electrónico el día 13 de Julio.

   - Remitir información respecto a los pagos y documentos necesarios para tramitarlos al contratista.
     Estado: Realizado
     Observación Se remitió información vía correo electrónico el día 13 de Julio.

- Remitir formatos de seguimientos semanal del contrato.
  Estado: Realizado

- Conformar grupo de whatsapp para las comunicaciones respecto al contrato.
  Estado: Realizado

Contratista:

- Tramitar documentos pendientes previos al acta de inicio entre el 10 y el 14 de Julio del año en curso. (hojas de vida pendientes, pago seguridad social, pólizas).
  Estado: Pendiente.
  Observación: El contratista acordó remitir las hojas de vida de los profesionales al terminar la reunión, se solicito por parte del municipio remitir el certificado de afiliación a seguridad social, respecto a las pólizas estas se ajustaran con la fecha acordada para el acta de inicio, el 24-07-2023.

- Una vez recibidos los tramos objeto de priorización remitir cronograma de actividades en Project.
  Estado: Realizado
  Observación Se remitió durante la reunión el cronograma de actividades, este será revisado por parte de la supervisión.

- Remitir PMT y PMA entre el 10 y el 14 de Julio para su aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial. Pendiente
  Estado: Realizado parcialmente
  Observación: Según el contratista el PMT se radicó el día 13-07-2023, se está pendiente de la aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial, el PMA está pendiente por entrega.

5. Inclusión de correos electrónicos oficiales como medios de comunicación relacionados al proyecto:

   Se agrega como medio oficial de comunicación con el contratista el correo electrónico: elkin1702@outlook.com

6. Proposiciones y varios:

6.1 Dado que existen dudas respecto a los puntos a intervenir, se acuerda realizar un recorrido de obra para el día lunes 17 de Julio a partir de las 8:30 am.

Compromisos adquiridos:

1. Municipio:

1.1. Formalizar el acta de inicio el día 24 de Julio del 2023, fecha en la que se iniciará la ejecución de las obras.

1.2. Remitir acta de inicio a la contratista una vez aprobada la documentación para que el proceda a actualizar las garantías.

1.3. Revisar y aprobar el cronograma remitido por el contratista, antes del 19-7-2023

2. Contratista:

2.1. Realizar las actas de entorno y de vecindad previa ejecución de las obras de intervención, contando con el acompañamiento de los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Territorial y teniendo como plazo máximo de entrega el mismo plazo consignado en la minuta del contrato.

2.2. Culminado el comité el contratista se compromete a remitir la información completa respecto a las hojas de vida del personal.

2.3. Remitir el pago y/o certificación de seguridad social de personal y el PMA, se establece como fecha máxima el día 19-07-2023.

2.4. Actualizar las garantías de acuerdo con la nueva fecha de suscripción del acta de Inicio.

3. Ambos:

3.1. Realizar recorrido el día lunes 17 de Julio desde las 8:30 am

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 21 de julio de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 9:00 am se da por terminada la presente reunión.

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FRGCCO05 Versión: 8 Página 1 de 1

Fecha	D: 28	M: 7	A: 2023	Coordina: Javier Fernández			Lugar: Sec. Desarrollo Territorial			Hora: 8:20 am	9:20 am
Tipo	Reunión			Capacitación		Comité X	Evento		Otro: ¿Cuál?		
Tema	Comité de Obra - Contrato 1080-06-06-002-2023										
Objetivo	Discutir avance contrato.										

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Javier Orlando Fernández	1077147479	D. T	P. U	jfernandez@rionegro.gov.co	3503380110	
Domingo Guzman C	11.063.961		S.S.T	guzman110639@gmail.com	3046520020	
Manolo Gallo H	1041327359		Ambiental	manologallo12@gmail.com	3142439690	
Jaime A. Ramirez C.	71652924	D.T	Sub Equip.	jaramirez@	3206013717	
Elkin Quintero G.	1.064838.358	Contratista	Residente	elkin1702@hotmail.com	3503112470	

Elaboró: Profesional Universitario Fecha: noviembre 01 de 2019	Revisó: Direccionamiento Institucional Fecha: noviembre 01 de 2019	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

ACTA No. 003

FECHA: Rionegro, 28 de Julio de 2023

HORA: 8:20 am a 9:20 am

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Ing. Jaime Alberto Ramírez - Subsecretario de Equipamiento Público
- Ing. Javier Orlando Fernández Campos – Supervisor del contrato

Consorcio BUMAJ - Contratista:

- Ing. Elkin Edison Quintero – Ingeniero Civil, Residente de Obra
- Manolo Gallo - Profesional Ambiental
- Domingo Guzmán – Profesional SST

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior.
2. Verificación de avance y tareas primera semana de ejecución.
3. Proposiciones y varios.
4. Relación de nuevos compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Revisión de compromisos del acta anterior:

   Municipio:

   - Formalizar el acta de inicio el día 24 de Julio del 2023, fecha en la que se iniciará la ejecución de las obras.
     Estado: Realizado.
     Observación: Se realizó la formalización del acta de inicio el día 26 de Julio de 2023, debido a que el contratista no había actualizado las

garantías necesarias en el SECOP II, no obstante, desde la Subsecretaría de Contratación fueron aprobadas con vigencia del 24 de Julio de 2023, vigencia que debe ser actualizada por el contratista antes del 4 de Agosto del 2023.

- Remitir acta de inicio al contratista para que proceda a actualizar las garantías.
  Estado: Realizado
  Observación: Por solicitud del Secretario de Desarrollo Territorial se remitió el acta de inicio sin la documentación completa, esto en aras de que ellos tramitaran las pólizas iniciales del contrato, sin embargo, la fecha estimada de inicio era el 24-07-2023, fecha que tuvo que ser postergada en atención a lo mencionado en el ítem anterior.

- Revisar y aprobar el cronograma remitido por el contratista, antes del 19-07-2023.
  Estado: Realizado.
  Observación: Se enviaron las observaciones al contratista respecto al cronograma y flujo de inversión el día 24 de Julio de 2023, en él se aclara que el tramo VIA COLEGIO solo necesita compactación por lo que el suministro de material por ahora queda descartado.

  El cronograma según solicitud por parte del contratista será nuevamente propuesto, esto dado que existe una forma espacialmente más eficiente de realizar la intervención, de esta manera se espera que entre el 31 de Julio y el 4 de Agosto remitan el cronograma definitivo.

Contratista:

- Realizar las actas de entorno y de vecindad previa ejecución de las obras de intervención, contando con el acompañamiento de los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Territorial y teniendo como plazo máximo de entrega el mismo plazo consignado en la minuta del contrato.
  Estado: Pendiente.
  Observación: El contratista está realizando las actas de vecindad en el sector El Tablazo (donde están los primeros tramos objeto de ejecución), las actas de entorno se van a realizar previa intervención en sitio. Desde

el municipio se reitera la disposición para realizar el acompañamiento dentro del proceso.

- Culminado el comité el contratista se compromete a remitir la información completa respecto a las hojas de vida del personal.
  Estado: Realizado
  Observación: A la fecha se han remitido todas las hojas de vida por parte del contratista, estas han sido revisadas y avaladas oportunamente por parte de la Supervisión del contrato.

- Remitir el pago y/o certificación de seguridad social de personal y el PMA, se establece como fecha máxima el día 19-07-2023.
  Estado: Realizado parcialmente
  Observación: Se remitió el PMA por parte del contratista al Municipio, la profesional encargada realizó algunas observaciones generales que el contratista se comprometió a resolver, enviando el documento definitivo el día 28 de Julio de 2023.

  El contratista se compromete a remitir el certificado de pago de seguridad social entre el 31 de Julio y el 04 de Agosto de 2023.

- Actualizar las garantías de acuerdo con la nueva fecha de suscripción del acta de inicio.
  Estado: Pendiente
  Observación: Dados los acontecimientos mencionados la actualización de las garantías se realizará de acuerdo con la nueva fecha de suscripción del acta de Inicio, 26 de Julio de 2023, estas deben subirse al SECOP II antes del 4 de Agosto del 2023

2. Verificación de avance y tareas primera semana de ejecución:

- Según las actividades de la primera semana, se están ejecutando las actividades acordadas en el cronograma aprobado, de tal manera que se viene realizando la localización, replanteo y elaboración de actas de vecindad, así mismo, se encuentra aprobado el PMT bajo resolución 1181 del 18 de Julio de 2023, por lo que las intervenciones se realizarán acorde a este documento.

3. Proposiciones y varios:

- Socialización: se hará por parte del Municipio previo aviso por parte del contratista del punto a intervenir, la encargada de esta labor será la profesional del Municipio: Eucaris Zapata, la comunicación se hará con los presidentes de las JAC, quienes avisarán a los habitantes de la comunidad de la zona a intervenir, de la misma manera, el contratista procederá a entablar comunicación con los mismos, el propósito es advertir a los habitantes las fechas en las que se implementara el PMT aprobado, generando las menores afectaciones a la movilidad dentro del desarrollo del proyecto.

- Garantías respecto al recibo de las obras: El contratista manifiesta que una vez ejecutadas las labores dentro de cada tramo, la estructura quedará en funcionamiento de manera inmediata, por lo que puede haber un mal uso y/o condiciones ambientales que afecten la estabilidad de la obra, de tal manera que solicita al Municipio que una vez se vaya culminando cada tramo se deje consignado en un acta el estado de entrega. El municipio a través del Subsecretario de Equipamiento Público se compromete a verificar las condiciones de entrega de cada tramo y realizar un acta en el que se deje la evidencia del estado de los mismos.

  No obstante, se deja claro lo consignado en la minuta del contrato:

  “ 18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.

  El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de 5 años contados a partir de la

fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones."

- Numero de ensayos: el contratista presenta dudas respecto al número de ensayos que se realizarán dentro del contrato, su propuesta es realizar uno por cada tramo ejecutado, no obstante, desde la supervisión se solicita remitir una cotización que se ajuste a lo consignado en el presupuesto del contrato.

Compromisos adquiridos:

1. Municipio:
    - Remitir al contratista acta de inicio definitiva con fecha de formalización.
    - Verificar las condiciones de entrega de cada tramo una vez se culmine la intervención, realizando un acta en la que se deje evidencia del estado de la vía.
2. Contratista:
    - Remitir cronograma definitivo entre el 31 de Julio y el 4 de Agosto.

- Enviar PMA definitivo el día 28 de Julio de 2023.

- Remitir el certificado de pago de seguridad social entre el 31 de Julio y el 04 de Agosto de 2023.

- Actualizar las garantías de acuerdo con la nueva fecha de suscripción del acta de Inicio, 26 de Julio de 2023, estas deben subirse al SECOP II antes del 4 de Agosto del 2023.

- Remitir cotización que contenga el número de ensayos a realizar durante la ejecución contractual, ajustada a lo acordado y/o consignado en el presupuesto del contrato.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 04 de Agosto de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 9:20 am se da por terminada la presente reunión.

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	**PLANILLA DE ASISTENCIA**	**Código:** FRGCCO01 **Versión:** 8 **Página** 1 de 1

Fecha: 04 08 2023 Coordina: Javier Fernandez Lugar: Sec. Desarrollo Territorial Hora: 8:00 - 9:00

Tipo: Reunión | Capacitación | Comité X | Evento | Otro Cual

Tema: Comité obra contrato 1080-06-06-002-2023

Objetivo: Avance de obra contrato.

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Johan Esteban Sepúlveda G	1036961298	D.T	Apoyo. Sup.	c-jsepulveda@rionegro	3147488889	Johan S.
EIKIN QUINTERO G.	1064838558	Consorcio BUMAJ.	Residente	eikin702@outlook.com.	3505112196	
Eucani Zapata D	39433308	D T	Social	ezapata@rionegro	3104591772	Eucani Zapata
Jairo A. Ramirez	71652524	D. T	Sost Equi	jaramirez@	3006013711	
Javier Orlando Fernandez	10771474477	D.T	P.U	jfernandez@rionegro.gov	3503380110	

Elaboró: Profesional Universitario **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Revisó:** Direccionamiento Institucional **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño **Fecha:** noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

ACTA No. 004

FECHA: Rionegro, 04 de Agosto de 2023

HORA: 8:00 am a 9:00 am

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Ing. Jaime Alberto Ramírez - Subsecretario de Equipamiento Público
- Ing. Javier Orlando Fernández Campos – Supervisor del contrato
- Ing. Johan Esteban Sepúlveda – Apoyo a la supervisión
- Eucaris Zapata – Profesional Social

Consorcio BUMAJ - Contratista:

- Ing. Elkin Edison Quintero – Ingeniero Civil, Residente de Obra

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior.
2. Verificación de avance y tareas primera semana de ejecución.
3. Proposiciones y varios.
4. Relación de nuevos compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Revisión de compromisos del acta anterior:

   Municipio:

   - Remitir al contratista acta de inicio definitiva con fecha de formalización.
     Estado: Realizado.
     Observación: Se realizó la entrega de esta información el día 03 de Agosto de 2023.

- Verificar las condiciones de entrega de cada tramo una vez se culmine la intervención, realizando un acta en la que se deje evidencia del estado de la vía
  Estado: Se realizará durante la ejecución del proyecto
  Observación: A la fecha no se ha realizado ningún acta relacionada a la entrega de algún tramo.

Contratista:

- Realizar las actas de entorno y de vecindad previa ejecución de las obras de intervención, contando con el acompañamiento de los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Territorial y teniendo como plazo máximo de entrega el mismo plazo consignado en la minuta del contrato.
  Estado: Se realizará durante la ejecución del proyecto
  Observación: El contratista radicó actas de entorno de El Tablazo, Antipeaje, Sector Aeropuerto y La leonera (al Ingeniero Santiago), y realizó las actas de vecindad de los mismos tramos.

- Remitir cronograma definitivo entre el 31 de Julio y el 4 de Agosto.
  Estado: Realizado
  Observación: Se remitió cronograma el lunes 31 de Julio, la supervisión aprobó los cambios, teniendo presente que facilitaba la operación logística del contratista.

- Enviar PMA definitivo el día 28 de Julio de 2023.
  Estado: Realizado
  Observación: Se remitió el PMA por parte del contratista al Municipio el día 28 de Julio, se aprobó por parte de la profesional ambiental de la Secretaría el día 01 de Agosto de 2023.

- Remitir el certificado de pago de seguridad social entre el 31 de Julio y el 04 de Agosto de 2023.
  Estado: Realizado
  Observación: Se remitió certificado de pago de seguridad social de los trabajadores el día 03 de Agosto de 2023.

- Actualizar las garantías de acuerdo con la nueva fecha de suscripción del acta de Inicio, 26 de Julio de 2023, estas deben subirse al SECOP II antes del 4 de Agosto del 2023.
  Estado: Pendiente
  Observación: Pendiente, se solicita su actualización entre el 7 y el 10 de Agosto.

- Actualizar las garantías de acuerdo con la nueva fecha de suscripción del acta de Inicio, 26 de Julio de 2023, estas deben subirse al SECOP II antes del 4 de Agosto del 2023.
  Estado: Pendiente
  Observación: Pendiente, se solicita su actualización entre el 7 y el 10 de Agosto.

- Remitir cotización que contenga el número de ensayos a realizar durante la ejecución contractual, ajustada a lo acordado y/o consignado en el presupuesto del contrato.
  Estado: Realizado parcialmente
  Observación: Se remitieron ensayos pero no las cotizaciones ajustadas a lo consignado en el presupuesto del contrato.

2. Verificación de avance y tareas primera semana de ejecución:

   - Según las actividades remitidas por el contratista para esta semana:
     - Se realizo la visita a los puntos a intervenir.
     - Se realizo localización y replanteo de los sectores a intervenir
     - Se realizo las actas de vecindad de los sectores: El Tablazo, Antipeaje; sector Aeropuerto y La leonera.
     - Se realizo las actas de entorno de los sectores: El Tablazo, Antipeaje; sector Aeropuerto y La leonera.

   No obstante, no son las tareas pactadas dentro de la programación enviada, por lo que se solicitó por parte de la Supervisión ajustarse al cronograma y avanzar con las actividades de intervención de los puntos:

     - La leonera
     - Sector aeropuerto

Según lo comentado por el contratista, el avance se ha visto afectado por inconvenientes con la comunidad. En específico, puso el ejemplo de un trabajador, el Profesional SST, quien renunció recientemente y quien sufrió amenazas en el Sector La Leonera durante su visita a campo, según cuenta, estaba tomando fotografías y varios hombres lo intimidaron para que se fuera del lugar, aunque el manifestó que hacía parte del Consorcio Contratista, los hombres no lo dejaron continuar con su actividad profesional.

También manifiesta que, la logística para la llegada de la maquinaria a los sitios de intervención ha sido intermitente, sin embargo, a la fecha ya se encuentra en campo y espera que el día de hoy se realicen las primeras intervenciones en los tramos objeto de priorización.

Desde la supervisión, se reitera la disposición de la profesional Eucaris Zapata, quien es la intermediaria entre la comunidad y el contratista. Se solicita amablemente al contratista que sus trabajadores porten una prenda distintiva y que cuando ocurran estos hechos se remita la evidencia al Municipio, esto en aras de darle oportuna solución a través de las autoridades competentes.

3. Proposiciones y varios:

- Desde la supervisión se reitera la solicitud de la siguiente documentación:
    - Licencia ambiental y licencia de explotación vigentes de la mina en la cual se está realizando la extracción del material granular.
    - Certificados en regla de los vehículos que suministran el material (Técnico mecánica, Licencias de Conducción, SOAT)
    - Certificados de mantenimiento para la maquinaria y equipos.
    - Certificados del sitio de disposición final (botaderos-escombrera) certificados, para la disposición final de materiales sobrantes. Los escombros generados deberán ser depositados en una escombrera que cuente con las licencias correspondientes.
    - Allegar la certificación del laboratorio y/o los soportes de los profesionales Jaime Hincapié y Andrés Berrío, que acrediten su idoneidad para realizar los ensayos enviados.

- Se solicita el envío del informe semanal, a más tardar el jueves de cada semana, durante la ejecución de las obras (formato Excel XLS)

- El contratista solicita se le indique el número de puntos y los lugares donde se realizarán los ensayos, no obstante, desde la supervisión se le solicita el envío de las cotizaciones respectivas para estudiarlas y tener un panorama más claro del número y los sitios donde se realizarán, de manera preliminar se le informa que la selección de los puntos será aleatoria.

Compromisos adquiridos:

1. Municipio:

    - Verificar las condiciones de entrega de cada tramo una vez se culmine la intervención, realizando un acta (semanal) en la que se deje evidencia del estado de la vía.

2. Contratista:

    - Actualizar las garantías de acuerdo con la nueva fecha de suscripción del acta de Inicio, 26 de Julio de 2023, estas deben subirse al SECOP II antes del 10 de Agosto del 2023.

    - Remitir cotización que contenga el número de ensayos a realizar durante la ejecución contractual, ajustada a lo acordado y/o consignado en el presupuesto del contrato, antes del 10 de Agosto.

    - Iniciar actividades de intervención en los sectores: La Leonera, Sector Aeropuerto, Antipeaje, acorde al cronograma y antes del 10 de agosto.

    - Remitir la siguiente documentación, antes del 10 de Agosto:

        - Licencia ambiental y licencia de explotación vigentes de la mina en la cual se está realizando la extracción del material granular.
        - Certificados en regla de los vehículos que suministran el material (Técnico mecánica, Licencias de Conducción, SOAT)
        - Certificados de mantenimiento para la maquinaria y equipos.
        - Certificados del sitio de disposición final (botaderos-escombrera) certificados, para la disposición final de materiales sobrantes. Los escombros generados deberán ser depositados

en una escombrera que cuente con las licencias correspondientes.

- Allegar la certificación del laboratorio y/o los soportes de los profesionales Jaime Hincapié y Andrés Berrío, que acrediten su idoneidad para realizar los ensayos enviados.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 11 de Agosto de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 9:00 am se da por terminada la presente reunión.

Alcaldia de Rionegro Departamento de Antioquia	**PLANILLA DE ASISTENCIA**	**Código:** FRGCCO01 **Versión:** 8 **Página** 1 de 1

Fecha: 11 06 2023 Coordina: Javier Fernández Lugar: Sec. Desarrollo Territorial Hora: 8:00 am

Tipo: Reunión Capacitación Comité X Evento Otro Cuál

Tema:

Objetivo: Comité de Obra - Revisar avance contrato 1080-06-06-002-2023

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
EIKIN QUINTERO G.	1.064.838.558	Consorcio BUMAS	Residente	eikin1702@outlook.com.	3505112196	
Javier Orlando Fernández	1.077.147.477	S.D.T	P.U	jfernandez@rionegro.gov.co	3503380110	

Elaboró: Profesional Universitario **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Revisó:** Direccionamiento Institucional **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño **Fecha:** noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

ACTA No. 005

FECHA: Rionegro, 11 de Agosto de 2023

HORA: 8:00 am a 9:00 am

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Ing. Javier Orlando Fernández Campos – Supervisor del contrato

Consorcio BUMAJ - Contratista:

- Ing. Elkin Edison Quintero – Ingeniero Civil, Residente de Obra

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior.
2. Verificación de avance y tareas primera semana de ejecución.
3. Proposiciones y varios.
4. Relación de nuevos compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Revisión de compromisos del acta anterior:

Municipio:

- Verificar las condiciones de entrega de cada tramo una vez se culmine la intervención, realizando un acta (semanal) en la que se deje evidencia del estado de la vía.
  Estado: Se realizará durante la ejecución del proyecto
  Observación: Se remite acta de propuesta el día 9 de agosto de 2023 al Subsecretario de Equipamiento Público y el Secretario de Desarrollo Territorial, se aprobó con modificaciones menores, se remitirá a lo largo del día al contratista.

Contratista:

- Actualizar las garantías de acuerdo con la nueva fecha de suscripción del acta de Inicio, 26 de Julio de 2023, estas deben subirse al SECOP II antes del 10 de Agosto del 2023
  Estado: Realizado
  Observación: Se subieron el día 10 de agosto de 2023 a la plataforma SECOP II, la Subsecretaría de Contratación está en proceso de revisión y aprobación.

- Remitir cotización que contenga el número de ensayos a realizar durante la ejecución contractual, ajustada a lo acordado y/o consignado en el presupuesto del contrato, antes del 10 de Agosto.
  Estado: Realizado
  Observación: Se remitieron el día 5 de agosto a la supervisión del contrato. Dado que se realizará la toma de densidades en puntos aleatorios en diferentes tramos resulta más provechoso contratarla con Troches Ingeniería, por lo que se acuerda que se realizarán 6 tomas, previa autorización por parte de la Supervisión y bajo un cronograma que el Municipio entregará al contratista.

- Iniciar actividades de intervención en los sectores: La Leonera, Sector Aeropuerto, Antipeaje, acorde al cronograma y antes del 10 de agosto.
  Estado: Realizado
  Observación: Se iniciaron y terminaron actividades en el sector La Leonera y sector Aeropuerto, el día de hoy iniciarán actividades en Antipeaje.

- Remitir la siguiente documentación, antes del 10 de Agosto:

  - Licencia ambiental y licencia de explotación vigentes de la mina en la cual se está realizando la extracción del material granular.
    Estado: Pendiente
  - Certificados en regla de los vehículos que suministran el material (Técnico mecánica, Licencias de Conducción, SOAT)
    Estado: Realizado
  - Certificados de mantenimiento para la maquinaria y equipos.

- Certificados del sitio de disposición final (botaderos-escombrera) certificados, para la disposición final de materiales sobrantes. Los escombros generados deberán ser depositados en una escombrera que cuente con las licencias correspondientes.
  Estado: No aplica, el contratista manifiesta que no están generando materiales sobrantes dentro del proyecto.
- Allegar la certificación del laboratorio y/o los soportes de los profesionales Jaime Hincapié y Andrés Berrío, que acrediten su idoneidad para realizar los ensayos enviados.
  Estado: Pendiente

2. Verificación de avance y tareas segunda semana de ejecución:

- Se continua con la realización de las actas de vecindad y actas de entorno.
- Se realizo la conformación de la calzada con motoniveladora y vibro compactador en el sector de LA LEONERA en los 3 puntos programados en la intervención.
- Se realizo instalación y compactación de base granular en el sector de LA LEONERA en los tres puntos programados de intervención.

PORCENTAJE AVANCE FÍSICO: 13.60%

3. Proposiciones y varios:

- Desde la supervisión se solicita dar cumplimiento a lo descrito en la Minuta del contrato (clausula 10, obligaciones del contratista):

  - Numeral 27. El contratista se obliga a convocar a la comunidad a reuniones de socialización durante la ejecución de las actividades propias del proyecto.

  - Numeral 4. Realizar la instalación de valla informativa en cada uno de los sitios donde se adelante las obras, con base en las

especificaciones señaladas en la normatividad vigente, se debe presentar al Municipio de Rionegro para la revisión y aprobación de la valla.

- Numeral 40: garantizar que el personal empleado para la ejecución del contrato se encuentre afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales, porte elementos de seguridad industrial y permanezca durante el ejercicio de las labores de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación debidamente uniformado.

1. Municipio:

   - Remitir el acta al contratista que permita verificar las condiciones de entrega de cada tramo una vez se culmine la intervención. Antes del 17 de Agosto.

   - Realizar y remitir al contratista cronograma para la realización de ensayos de densidad en sitio. Antes del 17 de Agosto.

   - Remitir normatividad respecto al uso de vallas informativas y sus especificaciones, de tal manera que se pueda dar cumplimiento a la clausula 10 del contrato, numeral 4.

2. Contratista:

   - Continuar con las actividades según el cronograma en: Antipeaje y Altos del Tablazo.

   - Remitir la siguiente documentación, antes del 17 de Agosto:

     - Allegar la certificación del laboratorio y/o los soportes de los profesionales Jaime Hincapié y Andrés Berrío, que acrediten su idoneidad para realizar los ensayos enviados. (En dado caso los soportes con la solicitud)

- Licencia ambiental y licencia de explotación vigentes de la mina en la cual se está realizando la extracción del material granular.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 18 de Agosto de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 9:00 am se da por terminada la presente reunión.

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

ACTA No. 006

FECHA: Rionegro, 18 de Agosto de 2023

HORA: 8:30 am a 9:00 am

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Ing. Jaime Alberto Ramírez - Subsecretario de Equipamiento Público
- Claudia Yaneth Valencia Morales – Supervisora del contrato
- David Santiago Ospina Rendón – Apoyo Técnico a la supervisión
- Cristian Fernando Diaz Alape – Técnico Administrativo G03 – Subsecretaría de Equipamiento Público

Consorcio BUMAJ - Contratista:

- Ing. Elkin Edison Quintero – Ingeniero Civil, Residente de Obra

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior.
2. Verificación de avance y tareas primera semana de ejecución.
3. Proposiciones y varios.
4. Relación de nuevos compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Revisión de compromisos del acta anterior:

Contratista:

- Remitir la siguiente documentación, antes del 10 de Agosto:
  - Licencia ambiental y licencia de explotación vigentes de la mina en la cual se está realizando la extracción del material granular

Estado: **realizado**
Observación: el contratista emite la documentación requerida, la cual llega mediante radicado 2023RE027558 del 11 de agosto de 2023

- Allegar la certificación del laboratorio y/o los soportes de los profesionales Jaime Hincapié y Andrés Berrío, que acrediten su idoneidad para realizar los ensayos enviados
  Estado: **No necesario**
  Observación: Elkin Quintero menciona que ellos solicitaron las hojas de vida de los profesionales Jaime Hincapié y Andrés Berrío, quienes avalaron los ensayos del material granular, pero no obtuvieron respuesta por parte de Construcciones El Condor S.A.
  Se especificó que el certificado es suficiente desde que tenga el membrete de la empresa Construcciones El Condor S.A. con su respectivo NIT y debidamente firmado, ya que es la empresa quien certifica y no la persona natural.

2. Verificación de avance y tareas tercera semana de ejecución:

- Se continúa con la realización de las actas de vecindad y actas de entorno.
- El contratista va a realizar ensayos de densidad en cada tramo ejecutado.
- La maquinaria se encuentra detenida porque le están haciendo mantenimiento el vibrocompactador. Se tiene planeado empezar el 19 de agosto de 2023 en la Vereda El Tablazo
- Dos días se quedaron sin el profesional e Seguridad y Salud en el Trabajo, pero formalmente no quedó desvinculado

PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 22,8%
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO: 23%

3. Proposiciones y varios:

- El contratista solicita se le indique el número de puntos y los lugares donde se realizarán los ensayos, no obstante, desde la supervisión se le solicita el envío de las cotizaciones respectivas para estudiarlas y tener un panorama más claro del número y los sitios donde se realizarán, de manera preliminar se le informa que la selección de los puntos será aleatoria.

- El técnico Cristian Fernando Díaz Alape menciona que la comunidad aparte de solicitar el material de base granular también solicitó una placa huella de 100 metros en la Vereda Altos de La Pereira tramo Acueducto San Antonio que va a aumentar el beneficio del tránsito y la movilidad de esta población y que tendrá una mayor durabilidad, esta placa huella se va a realizar mediante el contrato 1080-06-09-020-2022, esta placa huella es tipo invias que tiene cinco (5) metros de ancho y quince (15) cm de espesor de base granular.
  Por lo anterior, la supervisión informa que este tramo se pretende ejecutar en la semana siete (7) del 6 al 12 de septiembre de 2023 en el contrato 1080-06-06-002-2023, siendo éste el último tramo para realizar en el proyecto; este tramo en la programación tiene una longitud de 228,30 metros lineales, equivalentes a 102,73 m3, pero con un espesor de 10 cm de base granular.
  De acuerdo con lo anterior, por solicitud del Secretario de Desarrollo Territorial se requiere realizar 100 metros de 15 cm de espesor de base granular equivalentes a 75 m3, para poder construir la placa huella con las especificaciones técnicas del INVIAS, y los 27,73 m3 equivalentes a 61,63 metros lineales restantes realizarlos con 10 cm de espesor de base granular.
  Por lo anterior, se llega a la conclusión de que la longitud total del tramo se reduciría, quedando con una longitud total de 161,63 metros lineales.
  El tramo en mención se iniciará el 04 de septiembre de 2023 con la placa huella, es decir, que antes de esta fecha se requiere dejar la base granular, la cual tardaría un día.
- Tener en cuenta implementar la valla informativa en los puntos donde se está interviniendo o ejecutando los tramos y subtramos.

Compromisos adquiridos:

1. Municipio:

   - Enviar los cinco (5) tramos para realizar los ensayos de densidad
   - Se va a organizar la fecha para hacer la visita con el contratista del contrato 1080-06-09-020-2022 de placa huella y el contratista del contrato 1080-06-06-002-2023 más el personal el personal de la Subsecretaría que interviene en ambos contratos
   - Enviar las dimensiones de la valla informativa
   - Tramitar el primer pago en el mes de agosto de 2023

2. Contratista:

   - Requerimiento sobre el tema del amparo de estabilidad y calidad de la obra, donde se mencione que responden por la calidad en la ejecución, pero no por el mal uso y desempeño de la misma y las condiciones climáticas para compartir con la Subsecretaría de Planeación y Supervisión y la Subsecretaría de Contratación quienes intervinieron con la aprobación del estudio previo y el anexo de minuta del contrato
   - Continuar con las actividades según el cronograma en la Vereda El Tablazo

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 25 de Agosto de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 9:00 am se da por terminada la presente reunión.

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FRGCCO01	
Versión: 8	
Página 1 de 1	

Fecha: 18 08 2023 Coordina: Claudia Valencia Morales Lugar: Sec. Desarrollo Territorial Hora: 8:30 a 9:00 am

Tipo: Reunión Capacitación Comité Evento Otro Cual

Tema: Comité de Obra Contrato 1060-06-06-002-2023

Objetivo: Avance de obra contrato

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
David Santiago Ospina R	1036934211	Sec. Territorial	Apoyo Supervis.	c-dsospina@rionegro.	3007141693	David Ospina.
Erkin Quintero Garland	1064838558	BUMDJ	Residente	erkin1702@outlook.com	3505112196	
Cristian Felipe Díaz Alzate	1054557617	D.T	Admins	cfdiaz@rionegro.gov.co	1320	
JAIME A RAMIREZ	71652924	D.T	sub apoyo	jaramirez@		
Claudia L. Valencia Morales	1036948298	D.T	P.V.	cvalencia@rionegro.gov.co	1320	

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

ACTA No. 007

FECHA: Rionegro, 25 de Agosto de 2023

HORA: 8:30 am a 9:00 am

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Claudia Yaneth Valencia Morales – Supervisora del contrato
- David Santiago Ospina Rendón – Apoyo Técnico en la supervisión

Consorcio BUMAJ - Contratista:

- Ing. Elkin Edison Quintero – Ingeniero Civil, Residente de Obra
- Manolo Gallo Holguín – Ingeniero Ambiental (Cargo Tecnólogo Ambiental)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior
2. Verificación de avance y tareas cuarta semana de ejecución
3. Proposiciones y varios
4. Relación de nuevos compromisos

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Revisión de compromisos del acta anterior:

Compromisos adquiridos:

Municipio:

- Enviar los cinco (5) tramos para realizar los ensayos de densidad
  Estado: **Realizado**
  Observación: Se remitió el listado de los cinco tramos para la realización de los ensayos de densidad el jueves 24 de agosto de 2023, los cuales se especifican a continuación:

- Cinco (5) tramos para realizar los ensayos de densidad

Número	Tramo	Subtramo	Tramo vial	Vereda
1	17	30	Altos de El Tablazo 2	El tablazo
2	4	7	Callejón de Los Guarín	Abreo
3	8	13	La Castro Garrido	La Playa
4	13	24	Los Valencia	Santa Bárbara
5	12	23	Entrada Acueducto	Río Abajo

- Se va a organizar la fecha para hacer la visita con el contratista del contrato 1080-06-09-020-2022 de placa huella y el contratista del contrato 1080-06-06-002-2023 más el personal de la Subsecretaría que interviene en ambos contratos
  Estado: **Realizado**
  Observación: La visita está programada para el martes 29 de agosto de 2023 en horas de la mañana
- Enviar las dimensiones de la valla informativa
  Estado: **Realizado**
  Observaciones: el 24 de agosto de 2023 se envió las especificaciones iniciales del suministro, transporte e instalación de la valla de acuerdo con las condiciones iniciales del contrato, la cual debe ser de 6m x 4m (según el manual de comunicaciones), por un valor de $ 2.800.000
- Tramitar el primer pago en el mes de agosto de 2023
  Estado: **Realizado**
  Observación: Se revisó la documentación enviada por el Consorcio Bumaj, se realizaron observaciones al respecto el 25 de agosto de 2023, las cuales fueron subsanas. La documentación del pago No. 01 se pasó para visto bueno del Subsecretario de Equipamiento Público y firma del Secretario de Desarrollo el lunes 28 de agosto de 2023, y esté fue entregado en la Secretaría de Hacienda para su debido trámite.

2. Verificación de avance y tareas cuarta semana de ejecución:

- El invierno está afectando la ejecución del contrato, lo cual ha ocasionado que no se cumpla a cabalidad el cronograma. Además, se tuvo la maquinaria en mantenimiento durante dos días. A la fecha se tiene un atraso del 16%.

PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 39,5%
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO: 23,42%

3. Proposiciones y varios:

   - Si se van a hacer observaciones a un mismo documento, hacerlas de manera compilada y no individual para no generar desgaste administrativo. Solicitud realizada por el Consorcio Bumaj a la supervisión del contrato por parte del Municipio de Rionegro

4. Relación de nuevos compromisos:

   1. Municipio:

      - El apoyo técnico a la supervisión David Santiago Ospina Rendon, va a escalar la solicitud de modificar las medidas de la valla al Secretario de Desarrollo Territorial Juan Fernando Valencia Martínez, puesto que se estableció en el proceso contractual que eran de 6m x 4m, pero por las especificaciones del contrato queda complejo movilizar una valla con estas medidas. Primero va a hablar con él personalmente y luego, lo que hable con el Secretario lo transmite por correo electrónico para que todos tengamos al respecto.

   2. Contratista:

      - Enviar subsanaciones el 25 de agosto de 2023 respecto a las observaciones enviadas por la supervisión para aprobar el pago No. 01
      - El lunes 28 de agosto de 2023 van a enviar el requerimiento sobre el tema del amparo de estabilidad y calidad de la obra, donde se mencione que responden por la calidad en la ejecución, pero no por el mal uso y desempeño de la misma y las condiciones climáticas para compartir con la Subsecretaría de Planeación y Supervisión y la Subsecretaría de Contratación quienes intervinieron con la aprobación del estudio previo y el anexo de minuta del contrato
      - Enviar todos los viernes la bitácora semanal

- Enviar nuevamente todos los soportes de la maquinaria porque el supervisor anterior había hecho unos requerimientos que no fueron subsanados, y se necesita volver a hacer la verificación por parte de la supervisión.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 01 de Septiembre de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 9:00 am se da por terminada la presente reunión.

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FRGCCO05 Versión: 8 Página 1 de 1

Fecha	D	M	A	Coordina: Claudia Yaneth Valencia Morales	Lugar: Secretaría de Desarrollo Territorial	Hora: 8:30 am - 9:00 am
	25	08	2023			
Tipo	Reunión		Capacitación		Comité X	Evento	Otro: ¿Cuál?
Tema	Comité de obra - Contrato No. 1080-06-06-002-2023					
Objetivo	Avance de obra del contrato					

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
David Santiago Ospina P.	1036934211	Pllo. Territorial	Apoyo Super.	cdsospina@rionegro.	3007141693	David Ospina K
Elkin QUINTERO ESCUDERO	1064831558	BUMAS.	Presidente	elkin1702@outlook.com	3505112196	
Manolo Gallo Holguin	1041327359	BUMAS	Ambiental	manologallo12@gmail.com	3142439690	
Claudia I. Valencia Morales	1036396278	Pllo territorial	P.O.	cvalencia@rionegro.gov.co	1320	

Elaboró: Profesional Universitario Fecha: noviembre 01 de 2019	Revisó: Direccionamiento Institucional Fecha: noviembre 01 de 2019	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

ACTA No. 008

FECHA: Rionegro, 04 de Septiembre de 2023

HORA: 2:15 pm a 3:15 pm

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Jaime Alberto Ramírez Gómez – Subsecretario de Equipamiento Público
- Claudia Yaneth Valencia Morales – Supervisora del contrato
- David Santiago Ospina Rendón – Apoyo Técnico en la supervisión

Consorcio BUMAJ - Contratista:

- Ing. Elkin Edison Quintero – Ingeniero Civil, Residente de Obra
- Manolo Gallo Holguín – Ingeniero Ambiental (Cargo Tecnólogo Ambiental)
- Domingo Fabio Guzmán Estrada – Profesional en Administración en Salud con énfasis en gestión sanitaria y ambiental (Cargo Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior
2. Verificación de avance y tareas quinta semana de ejecución
3. Proposiciones y varios
4. Relación de nuevos compromisos

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Revisión de compromisos del acta anterior:

Compromisos adquiridos:

1.1. Municipio:

- El apoyo técnico a la supervisión David Santiago Ospina Rendon, va a escalar la solicitud de modificar las medidas de la valla al Secretario

de Desarrollo Territorial Juan Fernando Valencia Martínez, puesto que se estableció en el proceso contractual que eran de 6m x 4m, pero por las especificaciones del contrato queda complejo movilizar una valla con estas medidas. Primero va a hablar con él personalmente y luego, lo que hable con el Secretario lo transmite por correo electrónico para que todos tengamos el conocimiento al respecto.
Estado: **Realizado**
Observación: El apoyo técnico a la supervisión David Santiago Ospina informa que él habló con el Secretario de Desarrollo Territorial Juan Fernando Valencia Martínez sobre la posibilidad de cambiar el tamaño de la valla para el contrato 1080-06-06-002-2023, por una valla de 2m x 3m o 3m x 2m, puesto que el tamaño establecido inicialmente es desproporcionado para ese tipo de contrato y el gasto que acarrea el desplazamiento de dicha vaya para los tramos en los que se está ejecutando. David Ospina comunica que el ordenador del gasto aprueba hacer una valla de 2m x 3m o 3m x 2m, para que sea más ajustado a la realidad de lo que se está haciendo.

1.2. Contratista:

- Enviar subsanaciones el 25 de agosto de 2023 respecto a las observaciones enviadas por la supervisión para aprobar el pago No. 01
  Estado: **realizado**
- El lunes 28 de agosto de 2023 van a enviar el requerimiento sobre el tema del amparo de estabilidad y calidad de la obra, donde se mencione que responden por la calidad en la ejecución, pero no por el mal uso y desempeño de la misma y las condiciones climáticas para compartir con la Subsecretaría de Planeación y Supervisión y la Subsecretaría de Contratación quienes intervinieron con la aprobación del estudio previo y el anexo de minuta del contrato
  Estado: **realizado**
  Observación: el oficio fue enviado el 30 de agosto de 2023 con radicado 2023RE029740, el cual se va a trasladar desde la Subsecretaría de Equipamiento Público a la Subsecretaría de Contratación para que den un concepto jurídico respecto a la solicitud de la salvedad por el amparo de estabilidad y calidad de la obra en la

póliza de cumplimiento respecto al alcance del contrato 1080-06-06-002-2023

- Enviar todos los viernes la bitácora semanal
  Estado: **realizado**
  Observación: el Consorcio Bumaj envía las bitácoras junto con el informe semanal
- Enviar nuevamente todos los soportes de la maquinaria porque el supervisor anterior había hecho unos requerimientos que no fueron subsanados, y se necesita volver a hacer la verificación por parte de la supervisión.
  Estado: **Pendiente**
  Observación: el residente de obra Elkin Quintero informa que han tenido dificultades con los volqueteros porque están viajando desde Medellín por Las Palmas y los están multando porque no tienen el permiso emitido por la Gobernación de Antioquia para transitar por esta vía. Están haciendo la negociación con otros volqueteros que viajarían por la autopista Medellín – Bogotá. Cuando se realice dicho trámite, se enviaría nuevamente la documentación actualizada.

2. Verificación de avance y tareas quinta semana de ejecución:

- El lunes 28 de agosto 2023 el Consorcio Bumaj no realizó actividades por el paro nacional de carga pesada, ya que no tenían suministro de base granular
- El martes 29 de agosto de 2023 el Consorcio Bumaj no realizó actividades por las fuertes lluvias en El Tablazo
- El miércoles 30 de agosto de 2023 el contratista continúo con las labores de ejecución en los tramos de El Tablazo
- El jueves 31 de agosto de 2023 el Consorcio Bumaj no realizó actividades por el mantenimiento al vibrocompactador

PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 59.8%
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO: 26.44%
PORCENTAJE DE ATRASO: 33.36%
DÍAS DE ATRASO: 11

3. Proposiciones y varios:

- Se informa a los participantes al Comité de obra No. 08, que éste no se pudo realizar el 01 de septiembre de 2023 a las 8:00 am de acuerdo con la programación porque la supervisora del contrato por parte del Municipio de Rionegro se encontraba incapacitada. Por esta razón, el Comité se reprogramó para el 04 de septiembre de 2023.
- El residente de obra Elkin Quintero informa que, debido a las fuertes lluvias, la dificultad con el transporte del material desde la cantera hasta los tramos que se están interviniendo en El Tablazo, y el mantenimiento que ha requerido la maquinaria, se solicita prorrogar el contrato en un mes más, es decir, hasta el 26 de octubre de 2023, puesto que se tiene un atraso en la ejecución física del 33.36%. Por parte de la supervisión se aclara que el contrato no puede superar el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con la cláusula del plazo del contrato.
- Se solicita al residente de obra Elkin Quintero, enviar únicamente los documentos radicados para no generar varias copias de la información compartida a la supervisión del contrato por parte del Municipio de Rionegro.
- Se solicita al personal del Consorcio Bumaj presente en el Comité que cada vez que se inicie ejecución en un tramo poner la información en el grupo de WhatsApp.

4. Relación de nuevos compromisos:

4.1 Municipio:

- El apoyo técnico a la supervisión David Santiago Ospina Rendón va a enviar una imagen con el modelo de la valla de 2m x 3m o 3m x 2m para que el Consorcio Bumaj la tomen de referencia y procedan a implementarla en los tramos a medida que se van ejecutando.
- Escalar solicitud al ordenador del gasto respecto a la intervención acordada en proposiciones y varios del acta de comité de obra No. 06 y la visita realizada el 29 de agosto de 2023 en el tramo 3 subtramo 4 en la Vereda Altos de La Pereira tramo vial Acueducto de San Antonio con el contratista del contrato 1080-06-06-002-2023 (Base granular) y 1080-06-09-020-2022 (Placa Huella). Dicha intervención consiste en realizar 100 metros de 15 cm de espesor de base granular

equivalentes a 75 m3, para poder construir la placa huella con las especificaciones técnicas del INVIAS del contrato 1080-06-09-020-2022, y los 27,73 m3 equivalentes a 61,63 metros lineales restantes realizarlos con 10 cm de espesor de base granular para cumplir con la longitud establecida inicialmente. Dado lo anterior, el residente de obra Elkin Quintero informa que este tramo se podría intervenir el jueves 07 o viernes 08 de septiembre de 2023, debido al atraso que se tiene por los inconvenientes descritos en el numeral 2 y 3 del presente Comité. No obstante, si se decide realizar la base granular con el contrato de placa huella, el residente de obra solicita repensar la ejecución en dicho tramo porque sólo serían 61,63 metros lineales que faltarían por intervenir para cumplir con el cronograma inicial, por lo que no justificaría trasladar la maquinaria, e incluso generar fisuras en las cunetas de la placa huella, ya que sería un tramo corto por intervenir. Considerando lo anterior, propone hacerlo en otro tramo.

- Escalar al ordenador del gasto que el tramo 6 subtramo 11 en la Vereda Barro Blanco tramo vial Vía Colegio se encuentra en buenas condiciones y que inicialmente se había propuesto hacer sólo compactación y no suministro de base granular por el supervisor anterior Javier Orlando Fernández. El residente de obra Elkin Quintero informa que con esta intervención propuesta posiblemente se empeorarían las condiciones de la vía, ya que se encuentra en buen estado, y que además si se va a realizar la compactación se empezaría el lunes 11 de septiembre de 2023 si no hay imprevistos, por lo que se requiere una respuesta oportuna.
- Remitir el oficio fue enviado el 30 de agosto de 2023 con radicado 2023RE029740 a la Subsecretaría de Contratación para que den un concepto jurídico respecto a la solicitud de la salvedad por el amparo de estabilidad y calidad de la obra en la póliza de cumplimiento respecto al alcance del contrato 1080-06-06-002-2023.

4.2 Contratista:

- Enviar un oficio que soporte la necesidad de prorrogar el contrato, lo antes posible a la supervisora del contrato, para que ésta lo comparta con el Secretario de Desarrollo Territorial porque el contrato termina el 26 de septiembre de 2023 y el procedimiento para prorrogar un

contrato tiene trámites administrativos internos en el Municipio de Rionegro.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 08 de Septiembre de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 3:15 pm se da por terminada la presente reunión.

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FRGCCO05 Versión: 8 Página 1 de 1

Fecha	D	M	A	Coordina:	Lugar:	Hora:
	04	09	2023	Claudia Yaneth Valencia Morales	Secretaría de Desarrollo Territorial.	2:15 pm – 3:15 pm.

Tipo	Reunión		Capacitación		Comité	X	Evento		Otro: ¿Cuál?	

Tema	Comite de obra No. 08 del contrato No. 1080-06-06-002-2023
Objetivo	Avance de obra del contrato

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Domingo fabio Guzman	11063961	consorcio BUMAS	Res SST	guzman110639@gmail.com	3046520020	
JKIN QUINTERO OSSA	1.064838.558	BUMAS	Residente	jkin1702@outlook.com	3505112196	
Manolo Gallo Holguin	1041327359	BUMAI	Res Ambiental	manologallo12@gmail.com	3142439690	
David Santiago Ospina R.	1036934211	Dllo territorial. Apoyo. Supor.		c-dsospina@rionegro.	3007141693	David Ospina R.
JAIME A. RODRIGUEZ G.	71652924	P.T	SOLEYO	jarguez@	3006013717	
Claudia Yaneth Valencia M.	1036948276	P. T.	P.V.	cvalencia@rionegro.gov.co	3122653361	

Elaboró: Profesional Universitario Fecha: noviembre 01 de 2019	Revisó: Direccionamiento Institucional Fecha: noviembre 01 de 2019	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

ACTA No. 009

FECHA: Rionegro, 08 de Septiembre de 2023

HORA: 11:00 am a 11:37 am

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Claudia Yaneth Valencia Morales – Supervisora del contrato
- David Santiago Ospina Rendón – Apoyo Técnico en la supervisión

Consorcio BUMAJ - Contratista:

- Ing. Elkin Edison Quintero – Ingeniero Civil, Residente de Obra
- Domingo Fabio Guzmán Estrada – Profesional en Administración en Salud con énfasis en gestión sanitaria y ambiental (Cargo Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior
2. Verificación de avance y tareas sexta semana de ejecución
3. Proposiciones y varios
4. Relación de nuevos compromisos

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Revisión de compromisos del acta anterior:

Compromisos adquiridos:

1.1. Municipio:

- El apoyo técnico a la supervisión David Santiago Ospina Rendón va a enviar una imagen con el modelo de la valla de 2m x 3m o 3m x 2m para que el Consorcio Bumaj la tomen de referencia y procedan a implementarla en los tramos a medida que se van ejecutando.
  Estado: **realizado**

Observación: David Santiago Ospina compartió la imagen de modelo de la valla con las medidas de 3m x 2m aproximadamente al grupo de WhatsApp (Material Vías Rurales – BUMAJ) creado para compartir información del contrato 1080-06-06-002-2023.

- Escalar solicitud al ordenador del gasto respecto a la intervención acordada en proposiciones y varios del acta de comité de obra No. 06 y la visita realizada el 29 de agosto de 2023 en el tramo 3 subtramo 4 en la Vereda Altos de La Pereira tramo vial Acueducto de San Antonio con el contratista del contrato 1080-06-06-002-2023 (Base granular) y 1080-06-09-020-2022 (Placa Huella). Dicha intervención consiste en realizar 100 metros de 15 cm de espesor de base granular equivalentes a 75 m3, para poder construir la placa huella con las especificaciones técnicas del INVIAS del contrato 1080-06-09-020-2022, y los 27,73 m3 equivalentes a 61,63 metros lineales restantes realizarlos con 10 cm de espesor de base granular para cumplir con la longitud establecida inicialmente. Dado lo anterior, el residente de obra Elkin Quintero informa que este tramo se podría intervenir el jueves 07 o viernes 08 de septiembre de 2023, debido al atraso que se tiene por los inconvenientes descritos en el numeral 2 y 3 del presente Comité. No obstante, si se decide realizar la base granular con el contrato de placa huella, el residente de obra solicita repensar la ejecución en dicho tramo porque sólo serían 61,63 metros lineales que faltarían por intervenir para cumplir con el cronograma inicial, por lo que no justificaría trasladar la maquinaria, e incluso generar fisuras en las cunetas de la placa huella, ya que sería un tramo corto por intervenir. Considerando lo anterior, propone hacerlo en otro tramo.
  Estado: **realizado parcialmente**
  Observación: se envió un correo al ordenador del gasto con las observaciones al respecto y él menciona que necesita conocer la fecha en la que se suministrará el material en el tramo 3 subtramo 4 en la Vereda Altos de La Pereira tramo vial Acueducto de San Antonio. El residente de obra Elkin Quintero informa que ya no se puede realizar el suministro de base granular para este tramo para realizar la placa huella por los atrasos que se han venido presentando en la ejecución del contrato. Además, menciona que después de construida la placa huella al intervenir los 61,63 metros lineales restantes, al compactar el material de base granular con el vibrocompactador de 10 toneladas, todas las losas que están fundidas posiblemente se van a

fisurar por el impacto que está haciendo el vibrocompactador, puesto que las losas estarían recién fundidas y no estaría fraguado el cemento, ya que según la teoría se demora alrededor de 28 días.

- Escalar al ordenador del gasto que el tramo 6 subtramo 11 en la Vereda Barro Blanco tramo vial Vía Colegio se encuentra en buenas condiciones y que inicialmente se había propuesto hacer sólo compactación y no suministro de base granular por el supervisor anterior Javier Orlando Fernández. El residente de obra Elkin Quintero informa que con esta intervención propuesta posiblemente se empeorarían las condiciones de la vía, ya que se encuentra en buen estado, y que además si se va a realizar la compactación se empezaría el lunes 11 de septiembre de 2023 si no hay imprevistos, por lo que se requiere una respuesta oportuna.

  Estado: **realizado parcialmente**

  Observación: se remitió la información al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia respecto al estado en el que se encuentra el tramo 6 subtramo 11 en la Vereda Barro Blanco tramo vial Vía Colegio y la observación de que inicialmente se había considerado sólo hacerle conformación y no suministro de base granular, y el ordenador informa que está de acuerdo en sólo hacerle la conformación y luego socializar con el presidente de la Junta de Acción Comunal mediante el acta que se está firmando con ellos.

  El residente de obra Elkin Quintero, la supervisión y el apoyo a la supervisión proponen intervenir otro tramo y no hacer la conformación, puesto que quizás se empeorarían las condiciones de la vía, y hacer la conformación de este tramo con la maquinaria del municipio y la cuadrilla. Esta solicitud se va a escalar al ordenador del gasto.

- Remitir el oficio que fue enviado el 30 de agosto de 2023 con radicado 2023RE029740 a la Subsecretaría de Contratación para que den un concepto jurídico respecto a la solicitud de la salvedad por el amparo de estabilidad y calidad de la obra en la póliza de cumplimiento respecto al alcance del contrato 1080-06-06-002-2023.

  Estado: **realizado**

  Observación: se realizó el oficio remitiendo el comunicado con radicado 2023RE029740 a la Subsecretaria de Contratación y se entregó para firma del Subsecretario de Equipamiento Público el 11 de septiembre de 2023. Se está en trámites de radicación para envío a la Subsecretaría respectiva.

1.2. Contratista:

- Enviar un oficio que soporte la necesidad de prorrogar el contrato, lo antes posible a la supervisora del contrato, para que ésta lo comparta con el Secretario de Desarrollo Territorial porque el contrato termina el 26 de septiembre de 2023 y el procedimiento para prorrogar un contrato tiene trámites administrativos internos en el Municipio de Rionegro.
  Estado: **pendiente**
  Observación: el jueves 07 de septiembre de 2023 se reiteró la solicitud del oficio en el que se sustente el requerimiento de prorrogar el contrato, dado que éste termina el 26 de septiembre de 2023 y se han tenido atrasos significativos en la ejecución. Se reiteró la solicitud de prórroga en el Comité de obra No. 09.

2. Verificación de avance y tareas sexta semana de ejecución:

- Se realizaron las actas de entorno en la Vereda Barro Blanco y faltan pocas actas de vecindad por realizar
- Se está realizando la logística para los permisos de las volquetas que suministran el material en los tramos que se están interviniendo en la Vereda de El Tablazo

PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 73.70%
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO: 26.44%
PORCENTAJE DE ATRASO: 47.26%
DÍAS DE ATRASO: 19

3. Proposiciones y varios:

En el Comité no hubo temas para tratar como proposiciones y varios

4. Relación de nuevos compromisos:

4.1 Municipio:

- Informar al ordenador del gasto sobre propuesta de intervenir otro tramo por las posibles afectaciones a la placa huella en el tramo 3

subtramo 4 en la Vereda Altos de La Pereira tramo vial Acueducto de San Antonio, ya que hay posibles riesgos de fisurar la placa huella.
El residente de obra Elkin Quintero por parte del Consorcio Bumaj sugiere que después de construida la placa huella al intervenir los 61,63 metros lineales restantes en este tramo, al compactar el material de base granular con el vibrocompactador de 10 toneladas, todas las losas que están fundidas posiblemente se van a fisurar por el impacto que está haciendo el vibrocompactador, puesto que las losas estarían recién fundidas y no estaría fraguado el cemento, ya que según la teoría se demora alrededor de 28 días.

- El residente de obra Elkin Quintero por parte del Consorcio Bumaj, la supervisora y el apoyo a la supervisión proponen intervenir otro tramo y no hacer la conformación, puesto que quizás se empeorarían las condiciones del tramo 6 subtramo 11 en la Vereda Barro Blanco tramo vial Vía Colegio, y realizar la conformación de este tramo con la maquinaria del Municipio y la cuadrilla de la Subsecretaría de Equipamiento Público. Esta solicitud se va a escalar al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia.

4.2 Contratista:

- Enviar un oficio que soporte la necesidad de prorrogar el contrato el martes 12 de septiembre de 2023 a la supervisora del contrato, para que ésta lo comparta con el Secretario de Desarrollo Territorial porque el contrato termina el 26 de septiembre de 2023 y el procedimiento para prorrogar un contrato tiene trámites administrativos internos en el Municipio de Rionegro que implican un tiempo de 20 días aproximadamente.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 15 de Septiembre de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 11:37 am se da por terminada la presente reunión

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FRGCCO05 Versión: 8 Página 1 de 1

Fecha	D: 06	M: 09	A: 2023	Coordina: Claudia Yaneth Valencia Morales	Lugar: Secretaría de Desarrollo Territorial	Hora: 11:00 - 11:37 am
Tipo	Reunión		Capacitación		Comité X	Evento	Otro: ¿Cuál?
Tema	Comité de obra No. 09 del contrato No. 1060-06-06-002-2023					
Objetivo	Avance de obra del contrato 1060-06-06-002-2023					

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
David Ospina Rendón	1036934211	Dllo. Territorial	Apoyo. Supar. SST	c-dsospina@rionegro.	3007141693	David Ospina.
Domingo f Guzman E	17.063.961	Consorcio BUMAS	Residente P.U.	guzman1708839@gmail.com	3046520020	
ELKIN QUINTERO OLIVEROS	1.064838.538	Bumas.		elkin1702@hotmail.com	3505112196	
Claudia Valencia Morales	1036946770	Municipio de Rionegro		cvalencia@rionegro.gov.co	3122653361	

Elaboró: Profesional Universitario Fecha: noviembre 01 de 2019	Revisó: Direccionamiento Institucional Fecha: noviembre 01 de 2019	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

ACTA No. 010

FECHA: Rionegro, 29 de Septiembre de 2023

HORA: 08:00 am a 08:30 am

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Claudia Yaneth Valencia Morales – Supervisora del contrato
- David Santiago Ospina Rendón – Apoyo Técnico en la supervisión

Contratista

- Enzo Jhomar Moreno Pérez

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior
2. Verificación de avance y tareas séptima a novena semana de ejecución
3. Proposiciones y varios
4. Relación de nuevos compromisos

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Revisión de compromisos del acta anterior:

1.1 Municipio:

- Informar al ordenador del gasto sobre propuesta de intervenir otro tramo por las posibles afectaciones a la placa huella en el tramo 3 subtramo 4 en la Vereda Altos de La Pereira tramo vial Acueducto de San Antonio, ya que hay posibles riesgos de fisurar la placa huella.
  El residente de obra Elkin Quintero por parte del Consorcio Bumaj sugiere que después de construida la placa huella al intervenir los 61,63 metros lineales restantes en este tramo, al compactar el material de base granular con el vibrocompactador de 10 toneladas, todas las

losas que están fundidas posiblemente se van a fisurar por el impacto que está haciendo el vibrocompactador, puesto que las losas estarían recién fundidas y no estaría fraguado el cemento, ya que según la teoría se demora alrededor de 28 días.

Estado: realizado parcialmente

Observación: el 15 de septiembre de 2023 se envió correo electrónico con la solicitud al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia Martínez. Dado que no se recibió respuesta, se reiteró la solicitud el 02 de octubre de 2023 y no ha respondido respecto a este tema. Se tendrá en cuenta para verificación una semana antes de iniciar la ejecución en este tramo.

- El residente de obra Elkin Quintero por parte del Consorcio Bumaj, la supervisora y el apoyo a la supervisión proponen intervenir otro tramo y no hacer la conformación, puesto que quizás se empeorarían las condiciones del tramo 6 subtramo 11 en la Vereda Barro Blanco tramo vial Vía Colegio, y realizar la conformación de este tramo con la maquinaria del Municipio y la cuadrilla de la Subsecretaría de Equipamiento Público. Esta solicitud se va a escalar al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia.

  Estado: realizado parcialmente

  Observación: el 15 de septiembre de 2023 se envió correo electrónico con la solicitud al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia Martínez. Dado que no se recibió respuesta, se reiteró la solicitud el 02 de octubre de 2023, y Secretario menciona que se debe tratar el tema con la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Barro Blanco para exponer el estado de la vía y que desde la Secretaría de Desarrollo Territorial no se ve conveniente hacer la intervención a lo que el Subsecretario de Equipamiento Público Jaime Alberto Ramírez Gómez informa que se comunicó con la presidenta de la Junta de Acción Comunal – J.A.C. de esta Vereda y citó a una reunión en las horas de la tarde del 02 de octubre en la Secretaría de Desarrollo Territorial donde se expuso que el tramo a intervenir está en buenas condiciones y si se realiza la conformación se empeoraría, a lo que la presidenta de la J.A.C. María Eugenia Villegas expuso que había otra parte del callejón que requería la intervención porque la vía tenía huecos, y por esto se determinó realizar una visita al tramo el día 03 de octubre de 2023 para revisar y constatar lo tratado en la reunión.

1.2 Contratista:

- Enviar un oficio que soporte la necesidad de prorrogar el contrato el martes 12 de septiembre de 2023 a la supervisora del contrato, para que ésta lo comparta con el Secretario de Desarrollo Territorial porque el contrato termina el 26 de septiembre de 2023 y el procedimiento para prorrogar un contrato tiene trámites administrativos internos en el Municipio de Rionegro que implican un tiempo de 20 días aproximadamente.
  Estado: realizado
  Observación: Tras varias versiones de la justificación de la prórroga enviada a la supervisión por las correcciones realizadas al documento, la cual finalmente se subsanó el día 25 de septiembre de 2023

2. Verificación de avance y tareas séptima a novena semana de ejecución

- El residente de obra Enzo Moreno informa que por temas de permisos de las volquetas para realizar el traslado del material de base granular desde la cantera en San Javier – Medellín hasta el tramo 17 de la Vereda El Tablazo – Rionegro no han podido seguir realizando labores en los frentes de esta vereda.

3. Proposiciones y varios

Se cita para el próximo Comité de obra al representante legal del Consorcio BUMAJ Yebrail Vargas o en su defecto a un socio del Consorcio por parte del contratista, y por parte del Municipio de Rionegro el Secretario de Desarrollo Territorial Juan Fernando Valencia Martínez o en su defecto el Subsecretario de Equipamiento Público Jaime Alberto Ramírez Gómez para tratar el tema de los atrasos que se vienen presentando en la ejecución antes y después de firmar la prórroga del contrato

4. Relación de nuevos compromisos

4.1 Contratista:

- Enviar las bitácoras actualizadas
- Enviar la reprogramación del cronograma de actividades
- Entregar semanalmente los tramos ejecutados mediante formato de acta de recibo parcial

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 06 de Septiembre de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 8:30 am se da por terminada la presente reunión

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FRCCC005 Versión: 8 Página 1 de 1

Fecha	D: 29	M: 09	A: 2023	Coordina: Claudia Yaneth Valencia Morales		Lugar: Secretaría de Desarrollo Territorial				Hora: 8:00 - 8:30am	
Tipo	Reunión			Capacitación		Comité	X	Evento		Otro: ¿Cuál?	
Tema	Comité de obra No. 10 del contrato No. 1080-06-06-002-2023										
Objetivo	Avance de obra del contrato 1080-06-06-002-2023										

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Enzo Moreno	1095806101	Consorcio	Ing. Residente	enzo12moreno@gma...	3014818841	
David Ospina Rendón	1036934211	Dllo. Territorial	Apoyo. Supervi.	c-dospina@rionegro...	3007141693	David Ospina.
Claudia Yaneth Valencia M.	1036398648	Municipio de Rio.	P.U.	cvalencia@rionegro.gov.co	3320	

Elaboró: Profesional Universitario Fecha: noviembre 01 de 2019	Revisó: Direccionamiento Institucional Fecha: noviembre 01 de 2019	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

ACTA No. 011

FECHA: Rionegro, 06 de Octubre de 2023

HORA: 08:10 a 08:35 am

LUGAR: Secretaría de Desarrollo Territorial, Sala de juntas

ASISTENTES:

Municipio y/o Entidad Contratante:

- Juan Fernando Valencia Martínez – Secretario de Desarrollo Territorial
- Jaime Alberto Ramírez Gómez – Subsecretario de Equipamiento Público
- Claudia Yaneth Valencia Morales – Supervisora del contrato

Contratista

- Enzo Jhomar Moreno Pérez – Residente de obra
- Manolo Gallo Holguín - Ingeniero Ambiental (Cargo Tecnólogo Ambiental)
- Domingo Fabio Guzmán Estrada - Profesional en Administración en Salud con énfasis en gestión sanitaria y ambiental (Cargo Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior
2. Verificación de avance y tareas décima semana de ejecución
3. Proposiciones y varios
4. Relación de nuevos compromisos

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Revisión de compromisos del acta anterior:

1.1 Municipio:

- Informar al ordenador del gasto sobre propuesta de intervenir otro tramo por las posibles afectaciones a la placa huella en el tramo 3

subtramo 4 en la Vereda Altos de La Pereira tramo vial Acueducto de San Antonio, ya que hay posibles riesgos de fisurar la placa huella.
El residente de obra Elkin Quintero por parte del Consorcio Bumaj sugiere que después de construida la placa huella al intervenir los 61,63 metros lineales restantes en este tramo, al compactar el material de base granular con el vibrocompactador de 10 toneladas, todas las losas que están fundidas posiblemente se van a fisurar por el impacto que está haciendo el vibrocompactador, puesto que las losas estarían recién fundidas y no estaría fraguado el cemento, ya que según la teoría se demora alrededor de 28 días.
Estado: realizado parcialmente
Observación: el 15 de septiembre de 2023 se envió correo electrónico con la solicitud al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia Martínez. Dado que no se recibió respuesta, se reiteró la solicitud el 02 de octubre de 2023 y no ha respondido respecto a este tema. Se tendrá en cuenta para verificación una semana antes de iniciar la ejecución en este tramo.

- El residente de obra Elkin Quintero por parte del Consorcio Bumaj, la supervisora y el apoyo a la supervisión proponen intervenir otro tramo y no hacer la conformación, puesto que quizás se empeorarían las condiciones del tramo 6 subtramo 11 en la Vereda Barro Blanco tramo vial Vía Colegio, y realizar la conformación de este tramo con la maquinaria del Municipio y la cuadrilla de la Subsecretaría de Equipamiento Público. Esta solicitud se va a escalar al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia.
  Estado: realizado
  Observación: el 15 de septiembre de 2023 se envió correo electrónico con la solicitud al ordenador del gasto Juan Fernando Valencia Martínez. Dado que no se recibió respuesta, se reiteró la solicitud el 02 de octubre de 2023, y el Secretario menciona que se debe tratar el tema con la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Barro Blanco para exponer el estado de la vía y que desde la Secretaría de Desarrollo Territorial no se ve conveniente hacer la intervención a lo que el Subsecretario de Equipamiento Público Jaime Alberto Ramírez Gómez informa que se comunicó con la presidenta de la Junta de Acción Comunal – J.A.C. de esta Vereda y citó a una reunión en las horas de la tarde del 02 de octubre en la Secretaría de

Desarrollo Territorial donde se expuso que el tramo a intervenir está en buenas condiciones y si se realiza la conformación se empeoraría, a lo que la presidenta de la J.A.C. María Eugenia Villegas expuso que había otra parte del callejón que requería la intervención porque la vía tenía huecos, y por esto se determinó realizar una visita al tramo el día 03 de octubre de 2023 para revisar y constatar lo tratado en la reunión. El 03 de octubre de 2023 se realizó la visita entre las 10:15 y 11:00 am al tramo 6 vía Colegio en la Vereda de Barro Blanco con María Eugenia Villegas Vanegas Presidenta de la Junta de Acción Comunal – JAC de la Vereda, Jaime Alberto Ramírez Gómez Subsecretario de Equipamiento Público, David Santiago Ospina Rendón Apoyo a la supervisión y Claudia Yaneth Valencia Morales Supervisora del contrato. Se recorrió todo el callejón y se observó que la vía se encuentra en buenas condiciones hasta llegar a determinado punto donde se requiere una intervención de 130 metros lineales, zona donde está la mayor concentración de la población del sector, lo cual fue aceptado por la presidenta de la JAC. Se programará visita con el contratista para las respectivas revisiones técnicas del tramo a intervenir.

1.2 Contratista:

- Enviar las bitácoras actualizadas
  Estado: realizado
  Observación: se enviaron las bitácoras actualizadas desde el 08 al 29 de septiembre de 2023. Además, se enviaron bitácoras del 30 de septiembre de 2023 al 08 de octubre de 2023
- Enviar la reprogramación del cronograma de actividades
  Estado: realizado parcialmente
  Observación: se envió la reprogramación de actividades el 03 de octubre de 2023. El 06 de octubre de 2023 se hizo correcciones al cronograma porque la suma total de la longitud, el área y el volumen era menor a lo establecido. Se está a la espera de la corrección de las cifras
- Entregar semanalmente los tramos ejecutados mediante formato de acta de recibo parcial
  Estado: Pendiente

Observación: dado que el contratista – Consorcio BUMAJ ha tenido atrasos en la ejecución de los tramos, a la fecha no han realizado entrega parcial de éstos de acuerdo con lo establecido en la reprogramación del cronograma de actividades enviado el 03 de octubre de 2023.

2. Verificación de avance y tareas décima semana de ejecución

- La supervisión informa que de acuerdo con la reprogramación del cronograma de actividades enviada por el Consorcio BUMAJ se tenía establecido que el tramo 17 subtramo 29 Altos de El Tablazo 1, subtramo 30 Altos de El Tablazo 2 y subtramo 31 Altos de El Tablazo 3 se debieron entregar el 03 de octubre de 2023. En visitas de campo se evidencia que hay un avance del 65% pero en el subtramo 31 Altos de El Tablazo 3. Igualmente, se informa que se tiene un avance total del contrato del 24,73% y un atraso total del 75,27%, analizado desde los metros lineales totales establecidos en el cronograma de actividades.
  Finalmente, se comenta que en el tramo 6 subtramo 11 vía colegio en la Vereda de Barro Blanco se acordó intervenir 130 metros lineales después de la visita que se hizo al callejón completo con la presidente de la Junta de Acción Comunal de esta vereda, el apoyo a la supervisión y el Subsecretario de Equipamiento Público
- El Subsecretario de Equipamiento Público informa que es preocupante los atrasos que se están evidenciando, dado que se tienen compromisos con las comunidades donde de acuerdo con la reprogramación del cronograma de actividades se han establecido plazos de entregan, pero que es preocupante porque se evidencia que la maquinaria se encuentra parada por más de dos o tres días.
- El residente de obra Enzo Moreno informa que el lunes 02 de octubre de 2023 tuvieron dificultades con las volquetas para el traslado del material desde la cantera al subtramo 31 Altos de El Tablazo 3 donde se está trabajando. Además, menciona que el martes 03 de octubre de 2023 continuaron las actividades en Altos de El Tablazo 3, pero se presentaron lluvias muy fuertes y la motoniveladora presentó fallas mecánicas, lo que se vieron obligados a no poder continuar, y por esta semana se tiene esta máquina en mantenimiento. Finalmente, Enzo Moreno propone que van a trabajar de manera alterna en otro frente de trabajo para ponerse al día con la ejecución del contrato, evitando más atrasos.
- El Secretario de Desarrollo Territorial Juan Fernando Valencia Martínez propone que por parte del contratista entreguen un plan de contingencia

el lunes 09 de octubre de 2023 de cómo se va a ejecutar el contrato hasta el 10 de noviembre de 2023, ajustado a la realidad, para revisión y aprobación por parte del personal que interviene en el contrato de la Secretaría de Desarrollo Territorial, estableciendo que si en una semana persisten los atrasos en la ejecución, se iniciará un requerimiento por incumplimiento ante la Secretaría General del Municipio de Rionegro y la aseguradora.

3. Proposiciones y varios

Al Comité de obra N° 11 asisten por parte del Municipio de Rionegro Juan Fernando Valencia Martínez – Secretario de Desarrollo Territorial, Jaime Alberto Ramírez Gómez – Subsecretario de Equipamiento Público y Claudia Yaneth Valencia Morales – Supervisora del contrato. Por parte del Contratista asisten Enzo Jhomar Moreno Pérez – Residente de obra, Manolo Gallo Holguín - Tecnólogo Ambiental y Domingo Fabio Guzmán Estrada - Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

A este Comité fue citado el representante legal del Consorcio BUMAJ Yebrail Vargas o en su defecto a un socio del Consorcio por parte del contratista, los cuales no asistieron, según informa el residente de obra Enzo Moreno por otros compromisos que le impedían estar en este Comité.

4. Relación de nuevos compromisos

4.1 Contratista:

- Informar a la supervisión de las actividades diarias que estén ejecutando respecto al contrato al grupo de WhatsApp creado para estos fines
- Enviar el plan de contingencia el lunes 09 de octubre de 2023
- Enviar la documentación que soporta el mantenimiento de la maquinaria - motoniveladora

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Secretaría de Desarrollo Territorial, el día 13 de Octubre de 2023, a partir de las 8:00 am

Siendo las 8:35 am se da por terminada la presente reunión

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FRGCCO05
Versión: 8
Página 1 de 1

Fecha	D	M	A	Coordina:	Lugar:	Hora:
	06	10	2023	Claudia Yaneth Valencia Morales	Secretaría de Desarrollo Territorial	8:10 am - 8:35 am

Tipo	Reunión		Capacitación		Comité	X	Evento		Otro: ¿Cuál?	
Tema	Comité de obra No. 11 del contrato No. 1080-06-06-002-2023									
Objetivo	Avance de obra de la décima semana de ejecución									

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Juan Fdo Valencia M	15446058	Dllo Territ	Secretario	jpvalencia@rionegro	5204060	
Jairo A. Zapata	71652924	D.T	Sub secre	jaramezs@	"	
Domingo & Gurman E	1106396	consorcio	SST	gurman110639@gmail.com	3046520020	
Manolo Gallo Holguin	1041327359	Consorcio Bumas	Ambiental	manologallo12@gmail.com	3142439690	
Enzo Moreno	1095806107	Consorcio	Residente	enzo_moreno12@hotmail.	3014186849	
Claudia Yaneth Valencia M.	1036958276	Dllo Territorial	P.U.	cvalencia@rionegro.gov.co	5204060	

Elaboró: Profesional Universitario Fecha: noviembre 01 de 2019	Revisó: Direccionamiento Institucional Fecha: noviembre 01 de 2019	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo